

VNiVERSiDAD B SALAMANCA

PRESUPUESTO 2021

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2021

ÍNDICE

RESÚMENE	s y Gráficos	2
ESTADO DE	E Ingresos y Gastos	18
Presupues	STO DEL CONSEJO SOCIAL	32
Ingresos:	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	35
Gastos: C	LASIFICACIÓN ECONÓMICA	48
Gastos: C	LASIFICACIÓN ORGÁNICA	75
Gastos: C	LASIFICACIÓN FUNCIONAL	146
ANEXO	S:	
Anexo 1.	Plantillas y costes de personal	218
ANEXO 2.	Asignaciones para Centros, Departamentos, Institutos y	
	Servicios de Investigación	244
ANEXO 3.	Bases de ejecución presupuestaria	255



Resúmenes y Gráficos

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2021 Resumen General

Presupuesto de Ingresos

	Capítulos de Ingresos	€uros	
Cap. 30	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.240.550	
Cap. 40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.688.231	
<i>Cap.</i> 50	INGRESOS PATRIMONIALES	1.581.202	
Cap. 60	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115	
Cap. 7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.334.575	
Cap. 80	ACTIVOS FINANCIEROS	17.364.231	
	TOTAL INGRESOS	236.240.904	

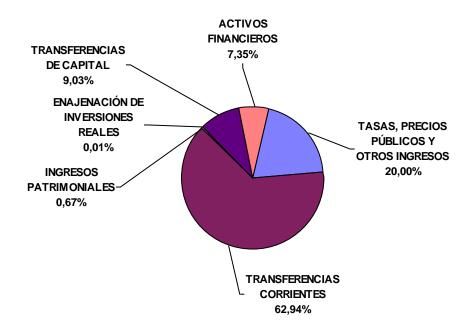
Presupuesto de Gastos

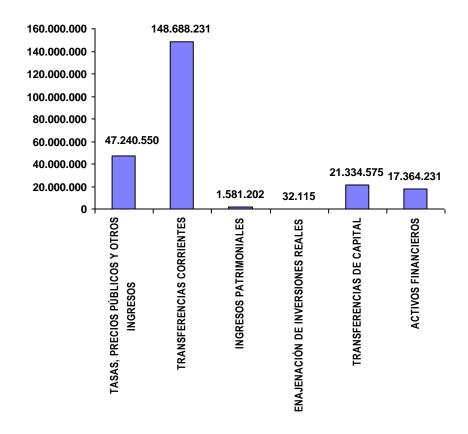
Capítulos de Gastos		€uros	
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL		144.884.498	
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EI	N BIENES Y SERVICIOS	40.363.383	
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS		260.240	
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORR	RIENTES	5.422.054	
Cap. 6º INVERSIONES REALES		43.427.292	
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		1.498.000	
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS		385.437	
	TOTAL GASTOS	236.240.904	

Resumen del Presupuesto de Ingresos

E .	xpli	icación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º	ΤA	SAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.240.550	20,00%
Art.	30	Tasas	2.311.179	0,98%
Art.	31	Precios públicos	35.316.990	14,95%
Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	9.069.233	3,84%
Art.	33	Venta de bienes	141.785	0,06%
Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	90.000	0,04%
Art.	39	Otros Ingresos	311.363	0,13%
Cap. 4º	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	148.688.231	62,94%
Art.	40	Transf. de la Administración Regional	142.612.032	60,37%
Art.	41	Transf. de la Administración del Estado	41.194	0,02%
Art.	42	Transf. de Organismos Autónomos	1.747.749	0,74%
Art.	46	Transf. de Corporaciones Locales	71.700	0,03%
Art.	47	Transf. de Empresas Privadas	2.734.698	1,16%
Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	231.993	0,10%
Art.	49	Transf. del Exterior	1.248.865	0,53%
Cap. 5º	INC	GRESOS PATRIMONIALES	1.581.202	0,67%
Art.	52	Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	236.877	0,10%
Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	196.073	0,08%
Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	406.000	0,17%
Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	742.152	0,31%
Cap. 6º	EN	AJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115	0,01%
Art.	68	Reintegros de operaciones de capital	32.115	0,01%
Cap. 7º	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.334.575	9,03%
Art.	70	Transf. de la Administración Regional	12.346.898	5,23%
Art.	71	Transf. de la Administración del Estado	4.937.809	2,09%
Art.	72	Transf. de Organismos Autónomos	150.000	0,06%
Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Art.	76	Transf. de Corporaciones Locales	830.054	0,35%
Art.	77	Transf. de Empresas Privadas	25.000	0,01%
Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	606.238	0,26%
Art.	79	Transf. del Exterior	2.419.089	1,02%
Cap. 8º	AC	TIVOS FINANCIEROS	17.364.231	7,35%
Art.	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,04%
Art.	87	Remanente de Tesorería	17.266.231	7,31%
		$TOTAL\dots$	236.240.904	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

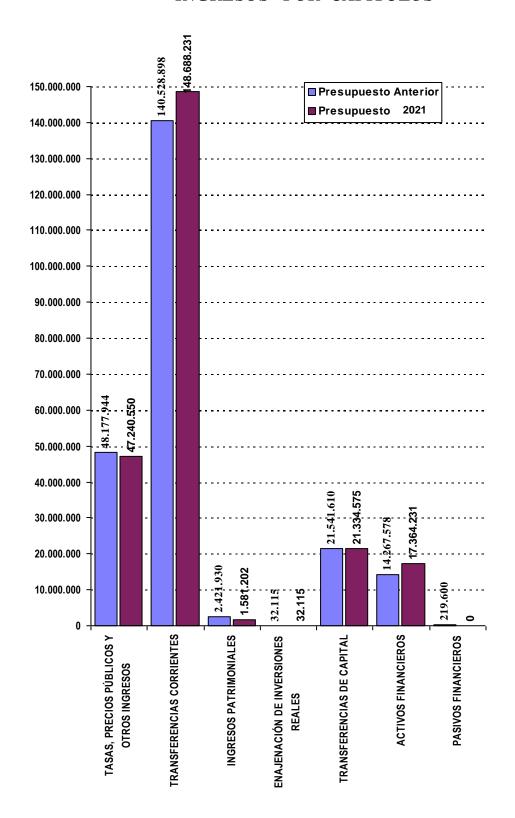




Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

	Explicación del Ingreso	RESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2021) Variación	%
<i>Cap.</i> 3°	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.177.944	47.240.550	-937.394	-1,95
Art. 30	Tasas	2.311.179	2.311.179	0	0,00
<i>Art.</i> 31	Precios públicos	35.801.563	35.316.990	-484.573	-1,35
	Ingresos por prestación de otros servicios	9.522.054	9.069.233	-452.821	-4,76
Art. 33	Venta de bienes	141.785	141.785	0	0,00
Art. 38	Reintegros de operaciones corrientes	90.000	90.000	0	0,00
Art. 39	Otros Ingresos	311.363	311.363	0	0,00
<i>Cap.</i> 4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.528.898	148.688.231	8.159.333	5,81
Art. 40	Transf. de la Administración Regional	134.232.776	142.612.032	8.379.256	6,24
Art. 41	Transf. de la Administración del Estado	30.000	41.194	11.194	37,31
Art. 42	Transf. de Organismos Autónomos	1.779.175	1.747.749	-31.426	-1,77
Art. 46	Transf. de Corporaciones Locales	71.700	71.700	0	0,00
	Transf. de Empresas Privadas	2.931.185	2.734.698	-196.487	-6,70
	Transf. De Familias e Instituciones sin fines	de 214.662	231.993	17.331	8,07
<i>Art.</i> 49	Transf. del Exterior	1.269.400	1.248.865	-20.535	-1,62
-	INGRESOS PATRIMONIALES	2.421.930	1.581.202	-840.728	-34,71
	Intereses de depósitos	100	100	0	0,00
	Dividendos y Participaciones en beneficios	236.877	236.877	0	0,00
	Rentas de bienes inmuebles	196.073	196.073	0	0,00
	Productos de concesiones y aprovechamier		406.000	-329.094	-44,77
	Otros ingresos patrimoniales	1.253.786	742.152	-511.634	-40,81
Cap. 6°	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115	32.115	0	0,00
Art. 68	Reintegros de operaciones de capital	32.115	32.115	0	0,00
Cap. 7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.541.610	21.334.575	-207.035	-0,96
Art. 70	Transf. de la Administración Regional	13.547.754	12.346.898	-1.200.856	-8,86
Art. 71	Transf. de la Administración del Estado	4.607.261	4.937.809	330.548	7,17
Art. 72	Transf. de Organismos Autónomos	150.000	150.000	0	0,00
	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487	19.487	0	0,00
	Transf. de Corporaciones Locales	1.323.000	830.054	-492.946	-37,26
	Transf. de Empresas Privadas	85.000	25.000	-60.000	-70,59
	Transf. de Familias e Instituciones sin fines		606.238	197.130	48,19
<i>Art.</i> 79	Transf. del Exterior	1.400.000	2.419.089	1.019.089	72,79
	ACTIVOS FINANCIEROS	14.267.578	17.364.231	3.096.653	21,70
	Reintegros de préstamos concedidos fuera		98.000	0	0,00
	Remanente de Tesorería	14.169.578	17.266.231	3.096.653	21,85
<i>Cap.</i> 9°	PASIVOS FINANCIEROS	219.600	0	-219.600	-100,00
<i>Art.</i> 91	Préstamos recibidos	219.600	0	-219.600	-100,00
	TOTAL GENERAL	. 227.189.675	236.240.904	9.051.229	3,98

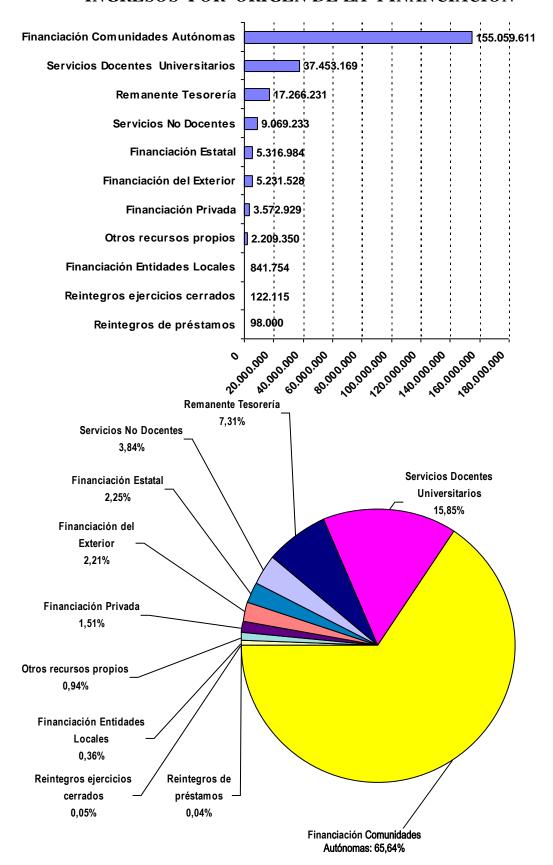
Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULOS



Ingresos por el Origen de la Financiación

RECURSOS PROPIOS	48.731.752	20,63%
Servicios Docentes Universitarios	37.453.169	15,85%
Enseñanzas Oficiales	34.290.756	14,52%
Titulaciones Propias y otros cursos	3.162.413	1,34%
Servicios No Docentes	9.069.233	3,84%
Contratos art. 83 LOU	3.600.069	1,52%
Alojamientos Universitarios	3.677.871	1,56%
Servicios de investigación	1.004.758	0,43%
Otros servicios de la Universidad	786.535	0,33%
Otros recursos propios	2.209.350	0,94%
Venta Publicaciones y otros bienes	141.785	0,06%
Ingresos Patrimoniales	1.581.202	0,67%
Otros Ingresos	486.363	0,21%
FINANCIACIÓN EXTERNA	170.022.806	71,97%
Financiación Estatal	5.316.984	2,25%
Financiación del Estado	4.967.809	2,10%
Financiación Organismos y Entidades Estatales	349.175	0,15%
Financiación Comunidades Autónomas	155.059.611	65,64%
Financiación C. A. de Castilla y León	154.970.124	65,60%
Financiación Organismos y Entidades de la C.A. CyL	70.000	0,03%
Financiación Otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Financiación Entidades Locales	841.754	0,36%
Financiación de Ayuntamientos	691.754	0,29%
Financiación de Diputaciones	150.000	0,06%
Financiación del Exterior	5.231.528	2,21%
Financiación de la U.E.	4.788.348	2,03%
Financiación de otros países	443.180	0,19%
Financiación Privada	3.572.929	1,51%
Financiación Entidades Bancarias	2.183.000	0,92%
Financiación de Fundaciones	813.231	0,34%
Financiación de otras Entidades Privadas	576.698	0,24%
OTROS RECURSOS	17.486.346	7,40%
Reintegros ejercicios cerrados	122.115	0,05%
Reintegros ejercicios cerrados	122.115	0,05%
Remanente Tesorería	17.266.231	7,31%
Remanente de Tesorería	17.266.231	7,31%
Reintegros de préstamos	98.000	0,04%
Reintegro de préstamos	98.000	0,04%
Total General	236.240.904	100,00%

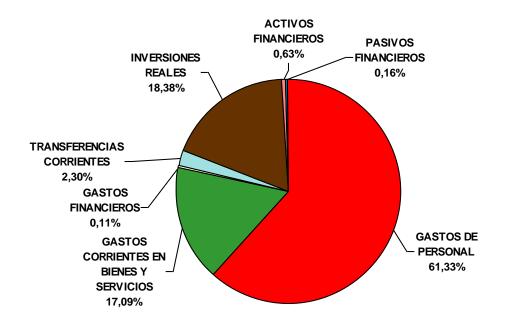
INGRESOS POR ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN

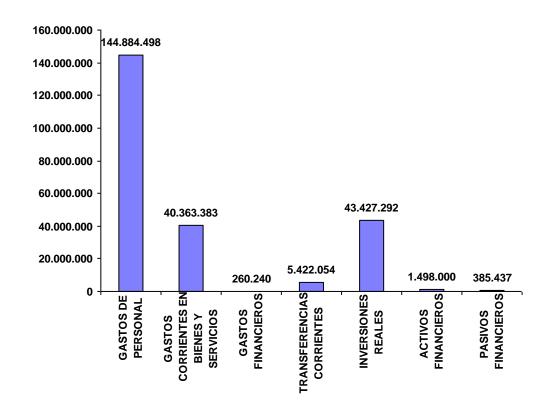


Resumen Presupuesto de Gastos

	322C	324M	463A	TOTAL	%
GASTOS CORRIE	NTES:				
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	143.659.997	1.224.501		144.884.498	61,33%
Art. 11 Personal Eventual	81.598			81.598	0,03%
Art. 12 Funcionarios	74.612.920	72.215		74.685.135	31,61%
Art. 13 Laboral Fijo	28.568.914			28.568.914	12,09%
Art. 14 Laboral Temporal	11.506.027	54.147		11.560.174	4,89%
Art. 15 Otro Personal	1.904.041	101.124		2.005.165	0,85%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	5.106.912	1.000		5.107.912	2,16%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo de empleador		67.193		21.866.778	9,26%
Art. 18 Gastos Sociales	80.000	928.822		1.008.822	0,43%
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.814.449	6.961.417	4.587.517	40.363.383	17,09%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	524.346		11.500	535.846	0,23%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.040.100	188.028	446.985	2.675.113	1,13%
Art. 22 Material, suministros y otros	25.661.533	6.657.189	3.977.737	36.296.459	15,36%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del se	ervicio 588.470	113.700	2.000	704.170	0,30%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	149.295	151.795	0,06%
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	165.240		95.000	260.240	0,11%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	22.103			22.103	0,01%
Art. 35 Intereses de demora y otros gaste financieros	os 143.137		95.000	238.137	0,10%
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIEN	NTES 818.100	4.463.954	140.000	5.422.054	2,30%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	818.100	4.463.954	140.000	5.422.054	2,30%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	173.457.786	12.649.872	4.822.517	190.930.175	80,82%
GASTOS DE CAPI	TAL :				
Cap. 6° INVERSIONES REALES	12.305.967	359.700	30.761.625	43.427.292	18,38%
Art. 62 Inversión nueva	12.037.967	359.700	2.698.500	15.096.167	6,39%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácte inmaterial	er 268.000		165.000	433.000	0,18%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			27.898.125	27.898.125	11,81%
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	1.400.000	98.000		1.498.000	0,63%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera de Sector Público	el 1.400.000	98.000		1.498.000	0,63%
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	385.437			385.437	0,16%
Art. 91 Amortización de préstamos en monacional	oneda 385.437			385.437	0,16%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	14.091.404	457.700	30.761.625	45.310.729	19,18%

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

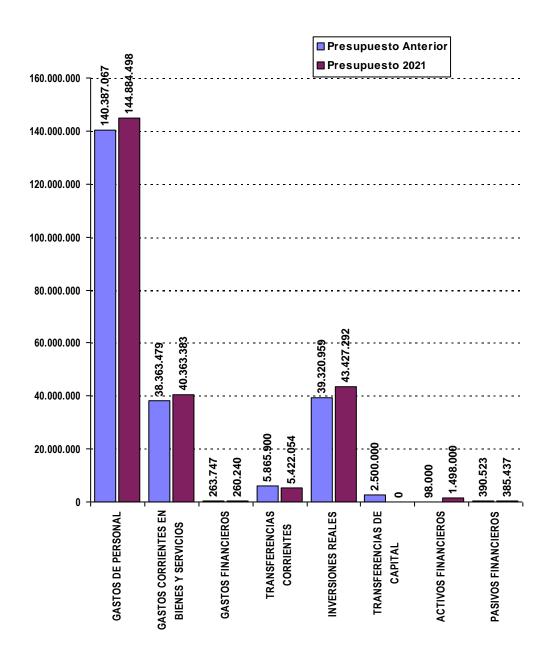




Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

Explicación del Gasto	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2021	Variación	%
Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL	140.387.067	144.884.498	4.497.431	3,20
Art. 11 Personal Eventual	37.524	81.598	44.074	117,46
Art. 12 Funcionarios	74.859.054	74.685.135	-173.919	-0,23
Art. 13 Laboral Fijo	26.119.408	28.568.914	2.449.506	9,38
Art. 14 Laboral Temporal	11.700.995	11.560.174	-140.821	-1,20
Art. 15 Otro Personal	2.162.422	2.005.165	-157.257	-7,27
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.609.608	5.107.912	498.304	10,81
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del emple	19.889.234	21.866.778	1.977.544	9,94
Art. 18 Gastos Sociales	1.008.822	1.008.822	0	0,00
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.363.479	40.363.383	1.999.904	5,21
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	346.419	535.846	189.427	54,68
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conserva	2.875.752	2.675.113	-200.639	-6,98
Art. 22 Material, suministros y otros	34.358.293	36.296.459	1.938.166	5,64
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	658.220	704.170	45.950	6,98
Art. 24 Gastos de Publicaciones	124.795	151.795	27.000	21,64
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS	263.747	260.240	-3.507	-1,33
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	25.610	22.103	-3.507	-13,69
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan	238.137	238.137	0	0,00
Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865.900	5.422.054	-443.846	-7,57
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones s	5.865.900	5.422.054	-443.846	-7,57
TOTAL GASTOS CORRIENTES	184.880.193	190.930.175	6.049.982	3,27
Cap. 6° INVERSIONES REALES	39.320.959	43.427.292	4.106.333	10,44
Art. 62 Inversión nueva	15.736.161	15.096.167	-639.994	-4,07
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmate	295.000	433.000	138.000	46,78
Art. 69 Investigación realizada por las Universida	23.289.798	27.898.125	4.608.327	19,79
Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000	0	-2.500.000	-100,00
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públ	2.500.000	0	-2.500.000	-100,00
Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS	98.000	1.498.000	1.400.000	1.428,57
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector	98.000	1.498.000	1.400.000	1.428,57
Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS	390.523	385.437	-5.086	-1,30
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda n	390.523	385.437	-5.086	-1,30
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	42.309.482	45.310.729	3.001.247	7,09
TOTAL GENERAL	227.189.675	236.240.904	9.051.229	3,98

Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C	Enseñanzas Universitarias	187.549.190	79,39%
Subprogr.: 322C.A	Personal Docente	94.223.813	39,88%
Subprogr.: 322C.B	Personal de Administración y Servicios	48.849.157	20,68%
Subprogr.: 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	0,10%
Subprogr.: 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.968.284	2,10%
Subprogr.: 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.648.906	1,54%
Subprogr.: 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	320.000	0,14%
Subprogr.: 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicacione	es 2.566.849	1,09%
Subprogr.: 322C.I	Politicas de Promoción	69.000	0,03%
Subprogr.: 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	10.310.517	4,36%
Subprogr.: 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y serv	i 15.423.294	6,53%
Subprogr.: 322C.L	Actividades Institucionales	200.300	0,08%
Subprogr.: 322C.M	Administración General de la Universidad	6.136.393	2,60%
Subprogr.: 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	550.677	0,23%
Subprogr.: 322C.P	Gastos funcionamiento CC de la Salud	50.000	0,02%
Programa 324N	1Otras Actividades y Servicios	13.107.572	5,55%
Subprogr.: 324M.A	Consejo Social	233.514	0,10%
Subprogr.: 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.449.672	0,61%
Subprogr.: 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.464.774	1,47%
Subprogr.: 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	590.300	0,25%
Subprogr.: 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	130.000	0,06%
Subprogr.: 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.535.206	1,07%
Subprogr.: 324M.G	Empleo y Emprendimiento	908.000	0,38%
Subprogr.: 324M.H	Actividades Deportivas	920.314	0,39%
Subprogr.: 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.621.311	0,69%
Subprogr.: 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	200.200	0,08%
Subprogr.: 324M.K	Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
Subprogr.: 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	350.000	0,15%
Subprogr.: 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	455.000	0,19%
Subprogr.: 324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	102.981	0,04%
Subprogr.: 324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	78.000	0,03%
Subprogr.: 324M.S	Casa Museo Unamuno	25.000	0,01%
Programa 463A	Investigación Científica	35.584.142	15,06%
Subprogr.: 463A.A	Infraestructuras Científicas	2.234.470	0,95%
Subprogr.: 463A.B	Formación de Investigadores	10.719.405	4,54%
Subprogr.: 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	15.229.487	6,45%
Subprogr.: 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	4.218.526	1,79%
Subprogr.: 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.855.032	1,21%
Subprogr.: 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	327.222	0,14%
	TOTAL	236.240.904	100,00%

Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Programas y Subprogramas PRESUPUESTO PRESUPUESTO Variación % ANTERIOR 2021					
Progr. 322C	Enseñanzas Universitarias	183.690.948	187.549.190	3.858.242	2,10
Subprog. 322C.A	Personal Docente	91.464.056	94.223.813	2.759.757	3,02
Subprog. 322C.B	Personal de Administración y Servicios	46.979.795	48.849.157	1.869.362	3,98
Subprog. 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	232.000	0	0,00
Subprog. 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.918.101	4.968.284	50.183	1,02
Subprog. 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.906.881	3.648.906	-257.975	-6,60
Subprog. 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	320.000	200.000	166,67
Subprog. 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.668.856	2.566.849	-102.007	-3,82
Subprog. 322C.I	Politicas de Promoción	85.000	69.000	-16.000	-18,82
Subprog. 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	10.979.777	10.310.517	-669.260	-6,10
Subprog. 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	13.722.231	15.423.294	1.701.063	12,40
Subprog. 322C.L	Actividades Institucionales	177.550	200.300	22.750	12,81
Subprog. 322C.M	Administración General de la Universidad	7.877.431	6.136.393	-1.741.038	-22,10
	Amortización préstamos y gastos financieros	559.270	550.677	-8.593	-1,54
Subprog. 322C.P	Gastos funcionamiento CC de la Salud	0	50.000	50.000	
Progr. 324M	Otras Actividades y Servicios	12.748.200	13.107.572	359.372	2,82
Subprog. 324M.A	Consejo Social	258.077	233.514	-24.563	-9,52
Subprog. 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.391.350	1.449.672	58.322	4,19
Subprog. 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.655.082	3.464.774	-190.308	-5,21
Subprog. 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	554.300	590.300	36.000	6,49
Subprog. 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	140.000	130.000	-10.000	-7,14
Subprog. 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitaria	s 2.535.206	2.535.206	0	0,00
Subprog. 324M.G	Empleo y Emprendimiento	198.000	908.000	710.000	358,59
Subprog. 324M.H	Actividades Deportivas	947.664	920.314	-27.350	-2,89
Subprog. 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.221.311	1.621.311	400.000	32,75
Subprog. 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	207.300	200.200	-7.100	-3,42
Subprog. 324M.K	Evaluación de la Calidad	43.300	43.300	0	0,00
${\it Subprog.}~324 {\rm M.L}$	Comunicación y Relaciones Institucionales	350.000	350.000	0	0,00
Subprog. 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	455.000	455.000	0	0,00
Subprog. 324M.N	Política Académica y Participación Social	602.610	0	-602.610	100,00
Subprog. 324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	70.000	102.981	32.981	47, 12
Subprog. 324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	94.000	78.000	-16.000	-17,02
Subprog. 324M.S	Casa Museo Unamuno	25.000	25.000	0	0,00
Progr. 463A	Investigación Científica	30.750.527	35.584.142	4.833.615	15,72
_	Infraestructuras Científicas	1.106.400	2.234.470	1.128.070	101,96
Subprog. 463A.B	Formación de Investigadores	10.796.433	10.719.405	-77.028	-0,71
Subprog. 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	11.672.202	15.229.487	3.557.285	30,48
Subprog. 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	4.204.988	4.218.526	13.538	0,32
Subprog. 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.698.282	2.855.032	156.750	5,81
Subprog. 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	272.222	327.222	55.000	20,20
Т	OTAL GENERAL	227.189.675	236.240.904	9.051.229	3,98

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	Unidades Gestoras	TOTAL	%
18.00	Departamentos	1.902.781	0,81%
18.01	Centros	944.173	0,40%
18.02.00	Rectorado	30.000	0,01%
18.02.01	Vicesecretaría General	90.000	0,04%
18.02.05	Secretaría General	460.300	0,19%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	15.091.983	6,39%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	1.891.162	0,80%
18.02.12	Vicerrectorado de C Salud, Calidad y Política Académica	50.000	0,02%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	310.000	0,13%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	160.000	0,07%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	16.651.483	7,05%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	474.677	0,20%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia e Innovación educativa	961.782	0,41%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,03%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	102.981	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	164.552.147	69,65%
18.02.31	Casa Museo Unamuno	25.000	0,01%
18.02.39	Servicio de Becas	565.300	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.534.904	1,50%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	933.000	0,39%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.433.349	1,03%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	225.157	0,10%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	455.000	0,19%
18.02.67	Servicio Promoción,Información y Orientación	78.000	0,03%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.000	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	500.000	0,21%
18.02.71	Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo	58.000	0,02%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	594.489	0,25%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente:Cursos	902.325	0,38%
18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.236.781	0,95%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	133.500	0,06%
18.04	Institutos y Centros Investigación	238.495	0,10%
18.04.20	Clínica Odontológica	75.000	0,03%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.444.400	0,61%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.400	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	20.000	0,01%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	160.000	0,07%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.766.750	1,17%
			-

	Total	236.240.904	100,00%
18USA9	Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022	331.934	0,14%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	10.133.880	4,29%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	3.140.370	1,33%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,27%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	3.000	0,00%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,14%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	108.902	0,05%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,08%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.100	0,01%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	55.282	0,02%



Estados de Ingresos y de Gastos

Cod			-
Cou	. L	CU	ın

Explicación del Ingreso

Total Créditos

	Cap.	3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.240.550
	Art.	30 Tasas	2.311.179
307	Tasas	en materia de educación y cultura	2.300.179
	307.30	Tasas	2.300.179
309	Otras t	tasas administrativas	11.000
	309.00	Otras tasas administrativas	11.000
	Art.	31 Precios públicos	35.316.990
310		ulas, expedición de títulos y otros servicios administrativos os a enseñanzas oficiales	31.941.577
	310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	19.191.328
	310.01	Derechos de matrícula Doctorado	1.307.319
	310.02	Compensación matrículas de becarios	6.791.779
	310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	780.762
	310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.376.162
	310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	35.000
	310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	459.227
311	Visitas	s a museos	175.000
	311.00	Entradas a museos y exposiciones	175.000
318		ulas y otros servicios administrativos referidos a anzas propias	3.200.413
	318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	1.976.781
	318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.185.632
	318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	38.000

Cod.	Econ		Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	9.069.233
327	Ingres	sos p	oor otros servicios: Educación	9.069.233
	327.01	De	rechos por servicios deportivos, sociales y culturales	136.116
	327.02	De	rechos de alojamiento, restauración y residencia	3.677.871
	327.03	Ing	resos por contratos art. 83 LOU	3.600.069
	327.04	Ing	resos por servicios de investigación	1.004.758
	327.05	Ing	resos por programas concertados con otras entidades	425.881
	327.09	Ot	ros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	224.538
	Art.	33	Venta de bienes	141.785
330	Venta	de p	publicaciones propias, impresos y otros bienes	120.000
	330.00	Ve	nta de publicaciones propias	120.000
332	Venta	de f	otocopias y otros productos de reprografía	20.785
	332.00	Ve	nta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.785
339	Venta	de d	otros bienes	1.000
	339.00	Ve	nta de otros bienes	1.000
	Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	90.000
380	Reinte	gro	s de ejercicios cerrados op. corrientes	90.000
	380.00	Re	integros de ejercicios cerrados op. corrientes	90.000
	Art.	39	Otros Ingresos	311.363
390	Derec	hos	de exámen a plazas de personal	42.563
	390.00	De	rechos de exámen a plazas de personal	42.563
399	Ingres	sos d	diversos	268.800
	399.00	Ot	ros ingresos diversos	268.800
	Cap	. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.688.231
	Art.	40	Transf. de la Administración Regional	142.612.032
402	Trans	f. de	la Consejería de Economía y Hacienda	505.000
	402.00	Tra	ansf. de la Consejería de Economía y Hacienda	505.000

Estado de Ingresos

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
403	Transf. de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	100.000
	403.00 Transf. de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	100.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	141.906.943
	407.01 Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	136.115.107
	407.02 Transferencias para plazas vinculadas	1.955.859
	407.09 Otras transferencias de la Consejería de Educación	3.835.977
409	Transf. De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	100.089
	409.03 Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	100.089
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	41.194
413	Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad	10.000
	413.00 Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.000
416	Transf. del Ministerio de Educación,Cultura y Deporte	31.194
	416.00 Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	31.194
	Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	1.747.749
420	Transf. de OO.AA. Administrativos	1.747.749
	420.02 Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	1.563.574
	420.03 Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AE	12.500
	420.09 Transf. de otros OOAA Administrativos	161.675
	420.11 Transf. De Consorcios	10.000
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	71.700
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	71.700
	461.01 Transf. de Ayuntamientos	11.700
	461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales	60.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.734.698
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.734.698
	470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.734.698

Cod.	Econ		Explicación del Ingreso	Total Créditos
	Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	231.993
480	Transf	i. de	Familias e Instituciones sin fines de lucro	231.993
	480.00	Tra	ansf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	206.993
	480.06	Tra	ansf. De Organismos y otros entes de la AA CC	25.000
	Art.	49	Transf. del Exterior	1.248.865
498	Transi	f. co	nvenios y programas del exterior	1.248.865
	498.00	Tra	ansf. convenios y programas del exterior	1.248.865
	Cap	. 5°	INGRESOS PATRIMONIALES	1.581.202
	Art.	52	Intereses de depósitos	100
520	Intere	ses (de cuentas bancarias	100
	520.00	Inte	ereses de cuentas bancarias	100
	Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	236.877
530	Divide	ndo	s y participaciones en beneficios	236.877
	530.00	Div	ridendos y participaciones en beneficios	236.877
	Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	196.073
540	Alquile	eres	y productos de inmuebles	196.073
	540.00	Re	ntas de bienes inmuebles	196.073
	Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	406.000
550	Produ	ctos	de concesiones administrativas	406.000
	550.00	Co	ncesiones administrativas	406.000
	Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	742.152
591	Ingres	os p	por patentes	211.475
	591.00	Ing	resos por patentes	211.475

Cod.	Econ Explicación del Ingreso	Total Créditos
599	Otros ingresos patrimoniales	530.677
	599.00 Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	205.000
	599.09 Otros ingresos patrimoniales	325.677
	Cap. 6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115
	Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	32.115
680	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	32.115
	680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	32.115
	Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.334.575
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	12.346.898
700	Transferencias de la Consejería de Cultura	3.806.043
	700.00 Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	3.806.043
707	Transf. de la Consejería de Educación	8.540.855
	707.00 Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	306.934
	707.01 Transf. de la Consejería de Educación para investigación	8.233.921
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	4.937.809
714	Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	4.937.809
	714.00 Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	4.937.809
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	150.000
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	150.000
	720.00 Transf. de OO.AA. Administrativos	84.000
	720.11 Transf. de otros Organismos	66.000
	Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
750	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
	750.00 Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487

	Art.	76	Transf. de Corporaciones Locales	830.054
761	Transf	. po	r convenios de corporaciones locales	830.054
	761.01	Tra	nsf. de ayuntamientos	680.054
	761.02	Tra	ansf. de diputaciones	150.000
	Art.	77	Transf. de Empresas Privadas	25.000
770	Transf	. de	empresas privadas	25.000
	770.00	Tra	nsf. de empresas privadas	25.000
	Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	606.238
780	Transf	. de	Familias e Instituciones sin fines de lucro	606.238
	780.00	Tra	nsf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	606.238
	Art.	79	Transf. del Exterior	2.419.089
799	Otras	tran	sferencias del exterior	2.419.089
	799.00	Otr	as transferencias del exterior	2.419.089
	Cap	8°	ACTIVOS FINANCIEROS	17.364.231
	Art.	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	98.000
830	Reinte	gro	de préstamos a corto plazo	98.000
	830.00	Rei	integro de préstamos a corto plazo	98.000
	Art.	87	Remanente de Tesorería	17.266.231
871	Remai	nent	e de Tesoreria Genérico	15.643.831
	871.00	Re	manente de Tesoreria Genérico	15.643.831
876	Rema	nent	e de Tesorería	1.622.400
	876.00	Re	manente de Tesorería afectado	1.622.400

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa TOT 463A Créd	
Cap. 1	GASTOS DE PERSONAL 1	43.659.997	1.224.501	144.884	1.498
Art. 1	1 Personal Eventual	81.598		81	1.598
110 Retrib	ouciones básicas	81.598		8:	1.598
110.00	Retribuciones básicas personal	81.598		8:	1.598
Art. 1:	2 Funcionarios	74.612.920	72.215	74.685	5.135
120 Retrib	ouciones básicas funcionarios	31.723.228	30.762	31.75	3.990
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	22.929.889		22.929	9.889
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.793.339	30.762	8.824	4.101
	ouciones complementarias onarios	42.889.692	41.453	42.93	1.145
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.405.157		32.40	5.157
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.484.535	41.453	10.52	5.988
Art. 1	3 Laboral Fijo	28.568.914		28.568	3.914
130 Retrib fijo	ouciones básicas personal laboral	23.173.782		23.17	3.782
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	9.389.673		9.389	9.673
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.784.109		13.784	4.109
	ouciones complementarias nal laboral fijo	5.395.132		5.39	5.132
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.860.118		1.860	0.118
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.535.014		3.538	5.014
Art. 1	4 Laboral Temporal	11.506.027	54.147	11.560).174
140 Retrib	ouciones básicas personal laboral oral	10.721.693	54.147	10.77	5.840
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	462.733	54.147	516	6.880
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	10.258.960		10.258	8.960

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	ouc. complementarias personal al temporal	784.334			784.334
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	60.075			60.075
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	724.259			724.259
Art. 1	5 Otro Personal	1.904.041	101.124		2.005.16
53 Contra	atos para trabajos específicos	387.674	101.124		488.798
153	Contratos para trabajos específicos	387.674	101.124		488.798
.54 Comp vincul	olemento asistencial plazas ladas	1.516.367			1.516.367
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.516.367			1.516.36
Art. 1	6 Incentivos al Rendimiento	5.106.912	1.000		5.107.91
60 Produ	ıctividad	5.076.912	1.000		5.077.912
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.776.912			4.776.912
160.02	Productividad PAS Funcionario	300.000	1.000		301.000
61 Gratif	icaciones	30.000			30.00
161	0 (" : DAO				
	Gratificaciones PAS	30.000			30.000
	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	30.000 21.799.585	67.193		
Art. 1	7 Cuotas y Prestaciones a		67.193 67.193		21.866.778
Art. 1	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	21.799.585			21.866.778 21.866.778
Art. 1	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	21.799.585	67.193		30.000 21.866.778 21.866.778 21.866.778
Art. 1:	7 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador es Sociales Cuotas Sociales 8 Gastos Sociales ación y perfeccionamiento del	21.799.585 21.799.585 21.799.585	67.193 67.193		21.866.778 21.866.778 21.866.778

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
181 Fon	do de Acción Social		928.822		928.822
181.	04 Primas por jubilación		368.822		368.822
181.	10 Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		301.500		301.500
181.	13 Ayudas de acción social PDI		22.000		22.000
181.	20 Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		148.500		148.500
181.	23 Ayudas de acción social (PAS)		88.000		88.000
Сар.	2º GASTOS CORRIENTES 2 EN BIENES Y SERVICIOS	28.814.449	6.961.417	4.587.517	40.363.383
Art.	20 Arrendamientos y Cánones	524.346		11.500	535.846
	endamientos maquinaria, alaciones y utillaje	129.953			129.953
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953			129.953
	endamientos equipos para procesos nformación	349.393			349.393
206	Arrendamientos equipos procesos información	349.393			349.393
209 Cán	ones	45.000		11.500	56.500
209	Cánones	45.000		11.500	56.500
Art.	21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.040.100	188.028	446.985	2.675.113
	oar. manten. y conserv. aestructura y bienes naturales	200.000			200.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000			200.000
	oar. manten. y conserv. edificios y as construcciones	536.000	162.608	42.585	741.193
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	536.000	162.608	42.585	741.193
	oar. manten. y conserv. maquinaria, ralaciones y utillaje		22.500	394.400	416.900
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		22.500	394.400	416.900

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
-	ar. manten. y conserv. elementos de sporte	10.000			10.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
215 Repa	ar. manten. y conserv. mobiliario y eres		1.000	10.000	11.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		1.000	10.000	11.000
	ar. manten. y conserv. equipos para esos de información	1.294.100			1.294.100
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.294.100			1.294.100
	ar. manten. y conserv. otro ovilizado material		1.920		1.920
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920		1.920
Art.	22 Material, suministros y otros	25.661.533	6.657.189	3.977.737	36.296.459
220 Mate	erial de oficina	1.172.525	121.127	142.516	1.436.168
220	Material de oficina	1.172.525	121.127	142.516	1.436.168
221 Sum	inistros	4.637.246	537.842	1.696.075	6.871.16
221	Suministros	4.637.246	537.842	1.696.075	6.871.16
222 Com	unicaciones	647.058	46.500	14.000	707.558
222	Comunicaciones	647.058	46.500	14.000	707.558
223 Tran	sportes	213.200	18.500	13.400	245.10
223	Transportes	213.200	18.500	13.400	245.100
224 Prim	as de seguros	140.500	1.200		141.70
224	Primas de seguros	140.500	1.200		141.700
225 Trib	utos	115.394	7.607	7.367	130.36
225	Tributos	115.394	7.607	7.367	130.368
226 Gast	tos diversos	8.708.641	3.488.476	809.572	13.006.689
226	Gastos diversos	8.668.602	3.418.476	809.572	12.896.650
226.0	01 Atenciones protocolarias y representativas	40.039	70.000		110.039

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	ajos realizados por empresas y sionales	10.026.969	2.435.937	1.294.807	13.757.713
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.026.969	2.435.937	1.294.807	13.757.713
Art. 2	23 Indemnizaciones por razón del servicio	588.470	113.700	2.000	704.170
230 Dietas	s	216.200	52.200	1.000	269.400
230	Dietas	216.200	52.200	1.000	269.400
231 Loco	moción	158.270	43.500	1.000	202.770
231	Locomoción	158.270	43.500	1.000	202.770
233 Otras	indemnizaciones	214.000	18.000		232.000
233	Otras indemnizaciones	214.000	18.000		232.000
Art. 2	24 Gastos de Publicaciones		2.500	149.295	151.79
240 Gasto	os de edición y distribución		2.500	149.295	151.79
240	Gastos de edición y distribución		2.500	149.295	151.79
Cap. 3	9 GASTOS FINANCIEROS	165.240		95.000	260.24
Art. 3	1 Préstamos en moneda nacional	22.103			22.10
	eses de préstamos recibidos en eda nacional	22.103			22.10
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	22.103			22.10
Art. 3	5 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		95.000	238.13
352 Intere	eses de demora	35.000		95.000	130.000
352	Intereses de demora	35.000		95.000	130.000
359 Otros	gastos financieros	108.137			108.13
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programo 324M	a Programa 463A	TOTAL Créditos		
Cap. 4	P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	818.100	4.463.954	140.000	5.422.054		
Art. 4	18 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	818.100	4.463.954	140.000	5.422.054		
80 Becas y ayudas a los estudiantes			3.461.954		3.461.954		
480	Becas y ayudas a los estudiantes		3.461.954		3.461.954		
B1 Becas	s de colaboración	22.600	119.000		141.600		
481	Becas de colaboración	22.600	119.000		141.600		
	s y ayudas para la formación de stigadores		10.000	140.000	150.000		
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores		10.000	140.000	150.000		
39 Otras	s becas y transferencias	795.500	873.000		1.668.500		
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	795.500	873.000		1.668.500		
		795.500 12.305.967		30.761.625			
Cap. 6	instituciones sin fines de lucro			30.761.625 2.698.500	43.427.292		
Cap. 6	instituciones sin fines de lucro NUERSIONES REALES	12.305.967	359.700		43.427.292 15.096.167		
Cap. 6 Art. 6	instituciones sin fines de lucro NVERSIONES REALES Inversión nueva	12.305.967 12.037.967	359.700 359.700		43.427.292 15.096.167 9.387.178		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific	instituciones sin fines de lucro NOTE INVERSIONES REALES L'ALLES L'ALLES	12.305.967 12.037.967 9.077.178	359.700 359.700 310.000		43.427.29 2 15.096.167 9.387.178 9.387.178		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific	instituciones sin fines de lucro No INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178	359.700 359.700 310.000	2.698.500	43.427.29 2 15.096.167 9.387.178 9.387.178		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623	instituciones sin fines de lucro NO INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000	359.700 359.700 310.000	2.698.500	43.427.29 2 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623	instituciones sin fines de lucro No INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000	359.700 359.700 310.000 310.000	2.698.500 40.000 40.000	43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623 24 Fond	instituciones sin fines de lucro NO INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones Linaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000 114.000 212.453	359.700 359.700 310.000 310.000	2.698.500 40.000 40.000 2.594.500	43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000 2.810.953 2.810.953		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623 24 Fond 624	instituciones sin fines de lucro NO INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones Linaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000 114.000 212.453 212.453	359.700 359.700 310.000 310.000 4.000	2.698.500 40.000 40.000 2.594.500 2.594.500	43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000 2.810.953 2.810.953		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623 24 Fond 624 26 Mobil 626	instituciones sin fines de lucro No INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones Inaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos liario	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000 114.000 212.453 212.453 252.705	359.700 359.700 310.000 310.000 4.000 4.000	2.698.500 40.000 40.000 2.594.500 2.594.500	43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000 2.810.953 2.810.953 269.005		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623 24 Fond 624 26 Mobil 626	instituciones sin fines de lucro NO INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones uinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos liario Mobiliario	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000 114.000 212.453 212.453 252.705	359.700 359.700 310.000 310.000 4.000 4.000 1.300	2.698.500 40.000 40.000 2.594.500 2.594.500 15.000	43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000 2.810.953 269.005 269.005 1.707.731		
Cap. 6 Art. 6 21 Edific 621 23 Maqu 623 24 Fond 624 26 Mobil 626 27 Equip 627	instituciones sin fines de lucro NO INVERSIONES REALES So Inversión nueva cios y construcciones Edificios y construcciones Inaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje os bibliográficos Fondos bibliográficos liario Mobiliario coamiento procesos de información	12.305.967 12.037.967 9.077.178 9.077.178 114.000 114.000 212.453 212.453 252.705 252.705 1.626.331	359.700 359.700 310.000 310.000 4.000 4.000 1.300 44.400	2.698.500 40.000 40.000 2.594.500 2.594.500 15.000 37.000	1.668.500 43.427.292 15.096.167 9.387.178 9.387.178 154.000 154.000 2.810.953 269.005 1.707.731 1.707.731 35.000		

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Program 324M	a Programo 463A	a TOTAL Créditos
629 Otro	inmovilizado material	720.300)	12.000	732.300
629	Otro inmovilizado material	720.300)	12.000	732.300
Art. 6	64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	e 268.000)	165.000	433.000
645 Aplic	aciones informáticas	268.000)	15.000	283.000
645	Aplicaciones informáticas	268.000)	15.000	283.000
646 Propi	iedad intelectual e industrial			150.000	150.000
646	Propiedad intelectual e industrial			150.000	150.000
Art. 6	9 Investigación realizada por las Universidades			27.898.125	27.898.125
691 Inves	tigación propia			4.423.601	4.423.601
691	Investigación propia			4.423.601	4.423.601
692 Proye	ectos de investigación			20.334.154	20.334.154
692	Proyectos de investigación			20.334.154	20.334.154
693 Inves	stigación a través de convenios y atos			3.140.370	3.140.370
693	Investigación a través de convenios y contratos	у		3.140.370	3.140.370
Cap. 8	9º ACTIVOS FINANCIEROS	1.400.000	98.000)	1.498.000
Art. 8	33 Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.400.000	98.000	1	1.498.000
831 Prést	amos a largo plazo	1.400.000	98.000)	1.498.000
831	Préstamos a largo plazo	1.400.000	98.000		1.498.000
Cap. 9	PASIVOS FINANCIEROS	385.437	•		385.437
Art. 9	91 Amortización de préstamos en moneda nacional	385.437	•		385.437
910 Antic	ipos reembolsables	385.437	,		385.437
910.00	O Anticipos reembolsables	385.437	,		385.437
TOTAL F	PRESUPUESTO DE GASTOS	187.549.190	13.107.572	35.584.142	236.240.904

Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2021

		\boldsymbol{E}	stado de	Gastos	
Cod. Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos	
Cap. 1º GASTOS DE PERSONA	AL	161.514		161.514	
Art. 12 Funcionarios		72.215		72.215	
120 Retribuciones básicas funcionarios	3	30.762		30.762	
120.02 Retribuciones básicas PAS funcio	onario	30.762		30.762	
121 Retribuciones complementarias funcionarios		41.453		41.453	
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario		41.453		41.453	
Art. 14 Laboral Temporal		54.147		54.147	
140 Retribuciones básicas personal lab temporal	oral	54.147		54.147	
140.00 Retribuciones Básicas PAS Labo Temporal	ral	54.147		54.147	
Art. 16 Incentivos al Rendimie	ento	1.000		1.000	
160 Productividad		1.000		1.000	
160.02 Productividad PAS Funcionario		1.000			
Art. 17 Cuotas y Prestaciones cargo del empleador	s a	34.152		34.152	
170 Cuotas Sociales		34.152		34.152	
170 Cuotas Sociales		34.152		34.152	

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa Programa 322C 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos	
Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.600	54.600 600		
Art. 21	l Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	600			
	manten. y conserv. edificios y construcciones	600		600	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	600		600	
Art. 22	2 Material, suministros y otros	34.500		34.500	
220 Materi	al de oficina	3.000		3.000	
220	Material de oficina	3.000		3.000	
222 Comui	nicaciones	500		500	
222	Comunicaciones	500		500	
226 Gastos	s diversos	25.000		25.000	
226	Gastos diversos	23.000		23.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000		2.000	
-	os realizados por empresas y ionales	6.000		6.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000		6.000	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	19.500		19.500	
230 Dietas		500		500	
230	Dietas	500		500	
231 Locom	noción	1.000		1.000	
231	Locomoción	1.000		1.000	
233 Otras	indemnizaciones	18.000		18.000	
233	Otras indemnizaciones	18.000		18.000	

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
Cap.	4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000		
Art.	48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
489 Otra	s becas y transferencias			15.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
Cap.	6º INVERSIONES REALES		2.400		2.400
Art.	62 Inversión nueva		2.400		2.400
626 Mob	iliario		300		
626	Mobiliario		300		300
627 Equi	pamiento procesos de información		2.100		2.100
627	Equipamiento procesos de información		2.100		
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS		233.514		233.514

Presupuesto	de la	Universidad	de Sa	lamanca	para	2021
-------------	-------	-------------	-------	---------	------	------

Presupuesto de Ingresos: Clasificación Económica Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Resumen del Presupuesto de Ingresos

E	xpl	icación del Ingreso	TOTAL	%
Cap. 3º	TA	SAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.240.550	20,00%
Art.	30	Tasas	2.311.179	0,98%
Art.	31	Precios públicos	35.316.990	14,95%
Art.	32	Ingresos por prestación de otros servicios	9.069.233	3,84%
Art.	33	Venta de bienes	141.785	0,06%
Art.	38	Reintegros de operaciones corrientes	90.000	0,04%
Art.	39	Otros Ingresos	311.363	0,13%
Cap. 4º	TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	148.688.231	62,94%
Art.	40	Transf. de la Administración Regional	142.612.032	60,37%
Art.	41	Transf. de la Administración del Estado	41.194	0,02%
Art.	42	Transf. de Organismos Autónomos	1.747.749	0,74%
Art.	46	Transf. de Corporaciones Locales	71.700	0,03%
Art.	47	Transf. de Empresas Privadas	2.734.698	1,16%
Art.	48	Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	231.993	0,10%
Art.	49	Transf. del Exterior	1.248.865	0,53%
Cap. 5º	IN	GRESOS PATRIMONIALES	1.581.202	0,67%
Art.	52	Intereses de depósitos	100	0,00%
Art.	53	Dividendos y Participaciones en beneficios	236.877	0,10%
Art.	54	Rentas de bienes inmuebles	196.073	0,08%
Art.	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	406.000	0,17%
Art.	59	Otros ingresos patrimoniales	742.152	0,31%
Cap. 6º	ΕN	IAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115	0,01%
Art.	68	Reintegros de operaciones de capital	32.115	0,01%
Cap. 7º	TR	ANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.334.575	9,03%
Art.	70	Transf. de la Administración Regional	12.346.898	5,23%
Art.	71	Transf. de la Administración del Estado	4.937.809	2,09%
Art.	72	Transf. de Organismos Autónomos	150.000	0,06%
Art.	75	Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487	0,01%
Art.	76	Transf. de Corporaciones Locales	830.054	0,35%
Art.	77	Transf. de Empresas Privadas	25.000	0,01%
Art.	78	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	606.238	0,26%
Art.	79	Transf. del Exterior	2.419.089	1,02%
Cap. 8º	AC	TIVOS FINANCIEROS	17.364.231	7,35%
•	83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,04%
-	•••			
Art.		Remanente de Tesorería	17.266.231	7,31%

Capítulo: 3º

Total Créditos Capítulo:

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

47.240.550

Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.

2.311.179
2.300.179
11.000

Artículo 31 Precios públicos

35.316.990

Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios

310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	19.191.328
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	1.307.319
310.02	Compensación matrículas de becarios	6.791.779
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	780.762
310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.376.162
310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	35.000
310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	459.227
311.00	Entradas a museos y exposiciones Otros Servicios de la Universidad	175.000 175.000
318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	1.976.781
318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.185.632
318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	38.000

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios

9.069.233

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	136.116
	Servicio de Actividades Culturales	71.444
	Servicio de Educación Física y Deportes	64.672
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.677.871
	Colegio Mayor Fray Luis de León	538.335
	Colegio Arzobispo Fonseca	328.977
	Colegio Mayor San Bartolomé	1.058.418
	Colegio Mayor de Oviedo	1.652.141
	Otros Servicios de la Universidad	100.000
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	3.600.069
	Contratos Art. 83 L.O.U.	3.600.069
327.04	Ingresos por servicios de investigación	1.004.758
	Servicio de Preparación de Rocas	2.071
	Servicio de Microscopía	7.836
	Servicio de Citometría	143.095
	Servicio de Experimentación Animal	516.160
	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	1.686
	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	28.436
	Servicio de Rayos X	16.825
	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	82.540
	Servicio del Banco de ADN	63.719
	Servicio de Separación Celular	75.196
	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	3.261
	Servicio de Bioinformática	28.323
	Servicio de Transgénesis	6.275
	Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masas	14.335
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	425.881
	Cursos Internacionales de la USAL S.A.	425.881
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	224.538
	Servicios Administrativos Centrales	25.644
	Servicio de Actividades Culturales	6.500
	Servicio Promoción,Información y Orientación	9.609
	Servicio Central de Idiomas	22.687
	Servicio de Educación Física y Deportes	5.000
	Servicio de Innovación y producción Digital	9.463
	,,	
	Clínica Odontológica	36.430
	Clínica Odontológica Colegio Mayor Fray Luis de León	36.430 9.044
	5	

Artículo 33	3 Venta de bienes	141.78
•	s derivados de transacciones de la Universidad que impliquen s de bienes mediante precio	alida o
330.00	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones	120.000 120.000
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía Servicio de Bibliotecas	20.785 20.785
339.00	Venta de otros bienes	1.000
rtículo 38	8 Reintegros de operaciones corrientes	90.00
_	s por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los s 1º al 4º	3
380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	90.000
rtículo 39	O Otros Ingresos	311.36
Otros in	gresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores	
390.00	Derechos de exámen a plazas de personal	42.563
399.00	Otros ingresos diversos	268.800
	Secretaría General	5.407
	Servicio de Publicaciones	35.393
	Otros Servicios de la Universidad	228.000

Capítulo: 4º

Total Créditos Capítulo:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

148.688.231

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.

ículo 40	O Transf. de la Administración Regional	142.612.03
	s por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a e la Universidad para financiar operaciones corrientes	
402.00	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	505.000
403.00	Transf. de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	100.000
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	136.115.107
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.955.859
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	3.835.977
409.03	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	100.089
ículo 4]	1 Transf. de la Administración del Estado	41.19
Ingreso	1 Transf. de la Administración del Estado s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes	•
Ingreso	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia	•
Ingresos operació	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad	ar
Ingresos operació 413.00 416.00	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad	10.000
Ingresos operació 413.00 416.00 úculo 42 Ingresos	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad,Servicios Sociales e Igualdad Transf. del Ministerio de Educación,Cultura y Deporte	10.000 31.194
Ingresos operació 413.00 416.00 úculo 42 Ingresos	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Transf. de Organismos Autónomos s por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a	10.000 31.194
Ingresos operació 413.00 416.00 úculo 42 Ingresos favor de	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2 Transf. de Organismos Autónomos s por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a la Universidad para financiar operaciones corrientes Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos	10.000 31.194 1.747.74
Ingresos operación 413.00 416.00 úculo 42 Ingresos favor de	s por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financia ones corrientes Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Transf. de Organismos Autónomos s por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a e la Universidad para financiar operaciones corrientes Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el	10.000 31.194 1.747.74 1.563.574

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales

71.700

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01 Transf. de Ayuntamientos

11.700

461.02 Transf. de Diputaciones Provinciales

60.000

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas

2.734.698

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470.00 Transf. de empresas privadas y otras entidades

2.734.698

Otras Entidades Bancarias 15.000
Banco Santander 2.203.000
Otras Entidades 516.698

Artículo 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro

231.993

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

480.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

206.993

Fundación Argimiro Gomez Martín 17.030
Fundación García Corselas 825
Otras Fundaciones 43.463
Otras Entidades 145.675

480.06 Transf. De Organismos y otros entes de la AA CC

25.000

Artículo 49 Transf. del Exterior

1.248.865

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones corrientes

498.00 Transf. convenios y programas del exterior

1.248.865

Capítulo: 5º

Total Créditos Capítulo:

INGRESOS PATRIMONIALES

1.581.202

Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad

Artículo 52 Intereses de depósitos

100

Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias

520.00 Intereses de cuentas bancarias

100

Artículo 53 Dividendos y Participaciones en beneficios

236.877

Ingresos de la Universidad por dividendos y participaciones en sociedades

530.00 Dividendos y participaciones en beneficios

236.877

Siresa Salmantina S.A. 175.909
Otras Entidades 60.968

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles

196.073

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.00 Rentas de bienes inmuebles

196.073

Servicio de Educación Física y Deportes 7.363

Colegio Arzobispo Fonseca 50.061

Hospedería del Colegio Fonseca 34.649

Otros Servicios de la Universidad 104.000

Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

406.000

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.00 Concesiones administrativas

406.000

Cursos Internacionales de la USAL S.A. 320.000
Otras Entidades 86.000

	Otros ingresos patrimoniales gresos patrimoniales de la Universidad	742.152
591.00	Ingresos por patentes Otras Entidades	211.475 211.475
599.00	Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores Otros Servicios de la Universidad	205.000 205.000
599.09	Otros ingresos patrimoniales Cursos Internacionales de la USAL S.A.	325.677 325.677

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 6º

Total Créditos Capítulo:

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

32.115

Ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales

Artículo 68 Reintegros de operaciones de capital

32.115

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos $6^{\rm o}$ y $7^{\rm o}$

680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital

32.115

Capítulo: 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Total Créditos Capítulo:

21.334.575

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional	12.346.898
Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital	
700.00 Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	3.806.043
707.00 Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	306.934
707.01 Transf. de la Consejería de Educación para investigación	8.233.921
Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado	4.937.809
Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financi operaciones de capital	ar
714.00 Transf. del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	4.937.809
Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos	150.000
Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital	
720.00 Transf. de OO.AA. Administrativos	84.000
720.11 Transf. de otros Organismos	66.000
Artículo 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	19.487
Ingresos por transferencias de las Comunidades Autónomas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital	
750.00 Transf. de otras Comunidades Autónomas Proyectos Investigación	19.487 19.487
Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales	830.054
Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciale a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital	s
761.01 Transf. de ayuntamientos	680.054

761.02 Transf. de diputaciones

150.000

Presupuesto de Ingresos

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas

25.000

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770.00 Transf. de empresas privadas

25.000

Artículo 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

606.238

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

780.00 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro

606.238

Otras Fundaciones
Otras Entidades

35.752 570.486

Artículo 79 Transf. del Exterior

2.419.089

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del teritorio nacional para financiar operaciones de capital

799.00 Otras transferencias del exterior

2.419.089

Capítulo: 8º

Total Créditos Capítulo:

17.364.231

ACTIVOS FINANCIEROS

Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.

Artículo 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público

98.000

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo

98.000

Artículo 87 Remanente de Tesorería

17.266.231

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

871.00 Remanente de Tesoreria Genérico

15.643.831

876.00 Remanente de Tesorería afectado

1.622.400

Presupuesto de Gastos:Clasificación Económica Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Resumen Presupuesto de Gastos

Art. 11 Personal Eventual 81.598 81.598 0.03% Art. 12 Funcionarios 74.612.920 72.215 74.685.135 31.619 Art. 13 Laboral Fijo 28.568.914 28.568.914 28.568.914 28.568.914 11.506.027 54.147 11.550.174 4.899 Art. 15 Otro Personal 11.904.041 101.124 2.005.165 0.859 Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.106.912 1.000 5.107.912 20.05.165 0.859 Art. 16 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9.269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 28.822 1.008.822 0.439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0.239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Cánones 52.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 <th></th> <th>Explicación del Gasto</th> <th>Programa 322C</th> <th>Programa 324M</th> <th>Programa 463A</th> <th>TOTAL</th> <th>%</th>		Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL	%
Art. 11 Personal Eventual 81.598 81.598 0,039 Art. 12 Funcionarios 74.612.920 72.215 74.685.135 31.619 Art. 13 Laboral Fijo 28.568.914 28.568.914 11.506.077 4,899 Art. 14 Laboral Temporal 11.506.027 54.147 11.506.174 4,899 Art. 15 Otro Personal 1.904.041 101.124 2.005.165 0,859 Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.108.912 1.000 5.107.912 2,169 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6,961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Material, suministros y otros gastos finacide servicio 588.470 </td <td></td> <td>GASTOS CORRIENT</td> <td>ES:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>		GASTOS CORRIENT	ES:				
Art. 12 Funcionarios 74.612.920 72.215 74.685.135 31,619 Art. 13 Laboral Fijo 28.568.914 28.568.914 28.568.914 28.568.914 28.568.914 42.656.174 4.899 Art. 15 Otro Personal 11.506.027 54.147 11.560.174 4.899 Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.106.912 10.00 5.107.912 2,169 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Capones 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.615.33 6.	Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	143.659.997	1.224.501	i	144.884.498	61,33%
Art. 13 Laboral Fijo 28.568.914 28.568.914 12.099 Art. 14 Laboral Temporal 11.506.027 54.147 11.506.174 48.20 Art. 15 Orto Personal 1.904.041 101.124 2.005.165 0.85 Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.106.912 1.000 5.107.912 2,169 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 20.400.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15,369 Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 24 Gastos de Publicaciones 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacio	Art. 11	Personal Eventual	81.598			81.598	0,03%
Art. 14 Laboral Temporal 11.506.027 54.147 11.560.174 4,899 Art. 15 Otro Personal 1.904.041 101.124 2.005.165 0.821 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0.439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0.239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Conservación Art. 24 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 24 Gastos de Publicaciones 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.00 20	Art. 12	Funcionarios	74.612.920	72.215		74.685.135	31,61%
Art. 15 Otro Personal 1.904.041 101.124 2.005.165 0,859 Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.106.912 1.000 5.107.912 2,166 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15.369 Art. 24 Gastos de Publicaciones 165.240 95.000 20.00 704.170 0,309 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 4 2.103 2.2103 0,11	Art. 13	Laboral Fijo	28.568.914			28.568.914	12,09%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento 5.106.912 1.000 5.107.912 2,169 Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del pleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Indemnizaciones por razón del servicio Sastar 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio Sastar 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 2.500 149.295 151.795 0,069 Art. 32 Intereses de demora y otros gastos financieros 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954	Art. 14	Laboral Temporal	11.506.027	54.147		11.560.174	4,89%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador 21.799.585 67.193 21.866.778 9,269 Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15,369 Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 24 Gastos de Publicaciones 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 20.00 704.170 0,009 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros 143.137 95.000 238.137 0,109 Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 173.457.786 12.649.872 4.822.517	Art. 15	Otro Personal	1.904.041	101.124		2.005.165	0,85%
empleador Art. 18 Gastos Sociales 80.000 928.822 1.008.822 0,439 Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Conservación Art. 22 Indernizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 24 Gastos de Publicaciones 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 2.103 22.103 0,019 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos 143.137 95.000 238.137 0,109 financieros Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familitas e 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 91 Amortización de préstamos en 385.437 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 10.014 457.700 30.761.625 45.310.729 19,181	Art. 16	Incentivos al Rendimiento	5.106.912	1.000		5.107.912	2,16%
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 28.814.449 6.961.417 4.587.517 40.363.383 17,099 (17,099) Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 (2,40.100) 188.028 446.985 2.675.113 1,139 (2,675.113) 1,179 (2,675.113) 1,139 (2,675.113) <td>Art. 17</td> <td></td> <td>21.799.585</td> <td>67.193</td> <td></td> <td>21.866.778</td> <td>9,26%</td>	Art. 17		21.799.585	67.193		21.866.778	9,26%
BIENES Y SERVICIOS Art. 20 Arrendamientos y Cánones 524.346 11.500 535.846 0,239 Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15,369 Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 24 Gastos de Publicaciones 2.500 149.295 151.795 0,069 Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.103 0,019 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos 143.137 95.000 238.137 0,109 financieros 77 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : 77.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : 78.86	Art. 18	Gastos Sociales	80.000	928.822		1.008.822	0,43%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación 2.040.100 188.028 446.985 2.675.113 1,139 Conservación Art. 22 Material, suministros y otros 25.661.533 6.657.189 3.977.737 36.296.459 15,369 Art. 23 100 704.170 0,309 Art. 24 2.000 704.170 0,309 Art. 24 2.500 149.295 151.795 0,069 Occ. 20,069 149.295 151.795 0,069 Occ. 20,069 260.240 0,119 Occ. 20,000 704.170 0,309 Occ. 20,000 0,119 Occ. 20,000 240.011 Occ. 20,000 0,119 Occ. 20,000 238.137 0,109 Occ. 20,000 242.054 2,309 Occ. 20,000 242			28.814.449	6.961.417	4.587.517	40.363.383	17,09%
Conservación Art. 22 Material, suministros y otros Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio Art. 24 Gastos de Publicaciones Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS Art. 31 Préstamos en moneda nacional Art. 31 Préstamos en moneda nacional Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro TOTAL GASTOS CORRIENTES 12.305.967 Art. 62 Inversión nueva Art. 62 Inversión nueva 12.307.967 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional TOTAL GASTOS DE CAPITAL 13.400.000 1.498.000 1.498.000 1.498.000 1.498.000 1.498.000 0.639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 1457.700 13.0761.625 19.188.437 1.409.000 1.498.000 1.498.000 1.498.000 0.639 Art. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 385.437 385.437 385.437 31.400.000 1.400.000	Art. 20	Arrendamientos y Cánones	524.346		11.500	535.846	0,23%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio 588.470 113.700 2.000 704.170 0,309 Art. 24 Gastos de Publicaciones 2.500 149.295 151.795 0,069 Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.103 0,019 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros 143.137 95.000 238.137 0,109 Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125	Art. 21		2.040.100	188.028	446.985	2.675.113	1,13%
Art. 24 Gastos de Publicaciones 2.500 149.295 151.795 0,069 Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS 165.240 95.000 260.240 0,119 Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.103 0,019 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros 143.137 95.000 238.137 0,109 Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 9° PASIVO	Art. 22	Material, suministros y otros	25.661.533	6.657.189	3.977.737	36.296.459	15,36%
Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS 165.240 95.000 260.240 0,11° Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.103 0,01° Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros 143.137 95.000 238.137 0,10° Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,30° Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,30° TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,38° Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,39° Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 11,81° Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,63° Art. 81 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 <t< td=""><td>Art. 23</td><td>Indemnizaciones por razón del servic</td><td>io 588.470</td><td>113.700</td><td>2.000</td><td>704.170</td><td>0,30%</td></t<>	Art. 23	Indemnizaciones por razón del servic	io 588.470	113.700	2.000	704.170	0,30%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional 22.103 22.103 0,019 Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros 143.137 95.000 238.137 0,109 Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639	Art. 24	Gastos de Publicaciones		2.500	149.295	151.795	0,06%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 Art. 48 Transferencias a familias e 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,309 instituciones sin fines de lucro TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6º INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 9º PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Cap. 3°	GASTOS FINANCIEROS	165.240		95.000	260.240	0,11%
financieros Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,30% Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro 818.100 4.463.954 140.000 5.422.054 2,30% TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,38% Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,39% Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,18% Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 11,81% Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,63% Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,63% Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 385.437 385.4	Art. 31	Préstamos en moneda nacional	22.103			22.103	0,01%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,822 GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Art. 35	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	143.137		95.000	238.137	0,10%
TOTAL GASTOS CORRIENTES 173.457.786 12.649.872 4.822.517 190.930.175 80,82	Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	S 818.100	4.463.954	140.000	5.422.054	2,30%
GASTOS DE CAPITAL : Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Art. 48		818.100	4.463.954	140.000	5.422.054	2,30%
Cap. 6° INVERSIONES REALES 12.305.967 359.700 30.761.625 43.427.292 18,389 Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	то	TAL GASTOS CORRIENTES	173.457.786	12.649.872	4.822.517	190.930.175	80,82%
Art. 62 Inversión nueva 12.037.967 359.700 2.698.500 15.096.167 6,399 Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18		GASTOS DE CAPITA	L:				
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial 268.000 165.000 433.000 0,189 Art. 69 Investigación realizada por las Universidades 27.898.125 27.898.125 27.898.125 11,819 Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL	Cap. 6°	INVERSIONES REALES	12.305.967	359.700	30.761.625	43.427.292	18,38%
inmaterial Art. 69 Investigación realizada por las Universidades Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Art. 62	Inversión nueva	12.037.967	359.700	2.698.500	15.096.167	6,39%
Universidades Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS 1.400.000 98.000 1.498.000 0,63% Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,63% Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,16% Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,16% TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18		inmaterial	268.000		165.000	433.000	0,18%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público 1.400.000 98.000 1.498.000 0,639 Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,169 Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL	Art. 69				27.898.125	27.898.125	11,81%
Sector Público Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS 385.437 385.437 0,16% Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,16% TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Cap. 8°	ACTIVOS FINANCIEROS	1.400.000	98.000		1.498.000	0,63%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional 385.437 385.437 0,169 TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Art. 83		1.400.000	98.000		1.498.000	0,63%
moneda nacional TOTAL GASTOS DE CAPITAL 14.091.404 457.700 30.761.625 45.310.729 19,18	Cap. 9°	PASIVOS FINANCIEROS	385.437			385.437	0,16%
	Art. 91		385.437			385.437	0,16%
TOTAL CENEDAL . 407 540 400 40 407 570 25 594 442 220 240 204 400 200	то	TAL GASTOS DE CAPITAL	14.091.404	457.700	30.761.625	45.310.729	19,18%
		TOTAL CENEDAL .	407 540 400	42 407 F70	25 E04 440	226 240 004	100 000/

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 1º GASTOS DE PERSONAL

Total Créditos Capítulo: 144.884.498

Crédito:

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

Artículo 11 Personal Eventual

Retribuciones que percibe el personal eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00 Retribuciones básicas personal eventual

81.598

81.598

322C.B Personal de Administración y Servicios

81.598

Crédito: 74.685.135

Artículo 12 Funcionarios

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	22.929.889
	322C.A Personal Docente	22.929.889
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.824.101
	322C.B Personal de Administración y Servicios	8.793.339
	324M.A Consejo Social	30.762
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.405.157
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes 322C.A Personal Docente	32.405.157 32.405.157
	·	
	322C.A Personal Docente	32.405.157

Crédito: 28.568.914

Artículo 13 Laboral Fijo

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuc	iones básicas PDI laboral fijo	9.389.673
	322C.A	Personal Docente	9.389.673
130.02	Retribuc	ciones básicas PAS laboral fijo	13.784.109
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	13.784.109
131.01	Retribuc	. complementarias PDI laboral fijo	1.860.118
	322C.A	Personal Docente	1.860.118
131.02	Retribuc	iones complementarias PAS laboral fijo	3.535.014
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	3.535.014

Crédito: 11.560.174

Artículo 14 Laboral Temporal

Remuneraciones que correspondan al personal laboral temporal, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	516.880
	322C.B Personal de Administración y Servicios	462.733
	324M.A Consejo Social	54.147
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	10.258.960
	322C.A Personal Docente	10.258.960
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	60.075
	322C.B Personal de Administración y Servicios	60.075
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	724.259
	322C.A Personal Docente	724.259

Crédito:

2.005.165

Artículo 15 Otro Personal

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

153	Contratos para trabajos específicos		
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	170.000	
	322C.M Administración General de la Universidad	217.674	
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	67.165	
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	24.009	
	324M.J Seguridad y Salud Laboral	6.950	
	324M.K Evaluación de la Calidad	3.000	
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.516.367	
	322C.A Personal Docente	1.516.367	

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160.01 Produ	uctividad	(Investigación)) Profesorado
--------------	-----------	-----------------	---------------

4.776.912

5.107.912

322C.A Personal Docente

4.776.912

Crédito:

160.02 Productividad PAS Funcionario

301.000

30.000

322C.B Personal de Administración y Servicios

300.000

324M.A Consejo Social

Gratificaciones PAS

161

322C.B Personal de Administración y Servicios

30.000

Crédito: 21.866.778

Artículo 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas S	ociales	21.866.778
	322C.A	Personal Docente	10.362.478
	322C.B	Personal de Administración y Servicios	11.317.754
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	70.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	49.353
	324M.A	Consejo Social	34.152
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	23.783
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	7.067
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	2.191

Crédito:

1.008.822

Artículo 18 Gastos Sociales

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formaci	ón y perfeccionamiento del personal	80.000)
	322C.M	Administración General de la Universidad	80.000	
181.04	Primas p	oor jubilación	368.822	2
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	368.822	
181.10	Becas pa	ara estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500)
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	301.500	
181.13	Ayudas	de acción social PDI	22.000)
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	22.000	
181.20	Becas pa	ara estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500)
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	148.500	
181.23	Ayudas	de acción social (PAS)	88.000)
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	88.000	

Capítulo: 2º

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Total Créditos Capítulo: 40.363.383

535.846

Crédito:

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	129.953
206	Arrendamientos equipos procesos información	349.393
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	349.393
209	Cánones	56.500
	322C.M Administración General de la Universidad	45.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	11.500

Crédito:

2.675.113

Artículo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	200.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	741.193
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	20.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	516.000
	324M.A Consejo Social	600
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	88.694
	324M.H Actividades Deportivas	73.314
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	42.585
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	416.900
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	22.500
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	394.400
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
	322C.M Administración General de la Universidad	10.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	11.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	10.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.294.100
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.266.100
	322C.M Administración General de la Universidad	28.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.920

Crédito: 36.296.459

Artículo 22 Material, suministros y otros

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220	Material	de oficina	1.436.168
	322C.C	Acceso a la Universidad	2.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	684.910
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	90.800
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	19.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	192.215
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	92.000
	322C.L	Actividades Institucionales	62.600
	322C.M	Administración General de la Universidad	29.000
	324M.A	Consejo Social	3.000
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	39.827
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	5.000
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	9.500
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	21.800
	324M.G	Empleo y Emprendimiento	14.000
	324M.H	Actividades Deportivas	5.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.000
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	3.000
	324M.K	Evaluación de la Calidad	7.000
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	9.000
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	74.000
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	65.000
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	3.516
221	Suminist	tros	6.871.163
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	246.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	4.306.300
	322C.L	Actividades Institucionales	4.000
	322C.M	Administración General de la Universidad	80.946
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	16.437
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	355.405
	324M.H	Actividades Deportivas	166.000
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.671.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	463A.E	Bibliotecas y Archivos	10.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	15.075	
222	Comunic	caciones	7	707.558
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	149.717	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	94.141	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.200	
	322C.M	Administración General de la Universidad	398.000	
	324M.A	Consejo Social	500	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	43.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	3.000	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	14.000	
223	Transpo	rtes	2	245.100
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	100.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	108.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	5.200	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	16.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	13.400	
224	Primas o	de seguros	1	141.700
	322C.M	Administración General de la Universidad	140.500	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.200	
225	Tributos	•	1	30.368
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	103.194	
	322C.M	Administración General de la Universidad	12.200	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	5.307	
	324M.H	Actividades Deportivas	2.300	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	6.313	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.054	
226	Gastos d	diversos	12.8	396.650
	322C.C	Acceso a la Universidad	19.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	2.509.837	
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.091.106	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24.309	
	322C.I	Politicas de Promoción	69.000	

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	600.000	
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	1.285.450	
	322C.L	Actividades Institucionales	68.500	
	322C.M	Administración General de la Universidad	959.400	
	322C.P	Gastos de funcionamiento Vicerrectorado de CC de la Salud	42.000	
	324M.A	Consejo Social	23.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.100.803	
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	435.120	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	5.000	
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	116.100	
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	28.000	
	324M.G	Empleo y Emprendimiento	194.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	59.200	
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	467.913	
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	93.859	
	324M.K	Evaluación de la Calidad	33.300	
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	277.000	
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	415.000	
	324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	92.081	
	324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	53.100	
	324M.S	Casa Museo Unamuno	25.000	
	463A.B	Formación de Investigadores	110.000	
	463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	126.237	
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	529.202	
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	25.123	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	19.010	
226.01	Atencion	es protocolarias y representativas		110.039
	322C.C	Acceso a la Universidad	4.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.000	
	322C.L	Actividades Institucionales	13.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	19.039	
	324M.A	Consejo Social	2.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	100	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.500	
		Acción social y Asuntos Sociales	500	
		Comunicación y Relaciones Institucionales	64.000	
	324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	1.900	

227	Trabajos	realizados por empresas y profesionales	13.757.713
	322C.C	Acceso a la Universidad	7.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	264.062
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	191.000
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	150.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	86.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	13.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	7.900.997
	322C.L	Actividades Institucionales	49.700
	322C.M	Administración General de la Universidad	1.365.210
	324M.A	Consejo Social	6.000
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	69.357
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.915.080
	324M.H	Actividades Deportivas	211.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	87.800
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	94.200
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	38.000
	324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	14.500
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.103.026
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	81.409
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	110.372

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito: 704.170

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas			269.400
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	98.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.600	
	322C.M	Administración General de la Universidad	107.100	
	324M.A	Consejo Social	500	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	47.700	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	3.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
231	Locomod	ción		202.770
	322C.C	Acceso a la Universidad	5.500	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	70.000	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.900	
	322C.M	Administración General de la Universidad	76.870	
	324M.A	Consejo Social	1.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	38.500	
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000	
	324M.R	Orientación y Captación de Estudiantes	3.000	
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000	
233	Otras inc	demnizaciones	:	232.000
	322C.C	Acceso a la Universidad	189.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	25.000	
	324M.A	Consejo Social	18.000	

Artículo 24 Gastos de Publicaciones

Crédito : 151.795

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240 Gastos de edición y distribución

151.795

324M.R Orientación y Captación de Estudiantes

2.500

463A.F Publicaciones e Intercambio Científico

149.295

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 3º
GASTOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 260.240

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraidas por la Universidad

Artículo 31 Préstamos en moneda nacional Crédito :

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional.

310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional

22.103

22.103

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

22.103

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos Crédito : 238.137 financieros

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

352	Intereses de demora	130.000
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	35.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	95.000
359	Otros gastos financieros	108.137
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	108.137

Capítulo: 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Total Créditos Capítulo: 5.422.054

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

Artículo 48 Transferencias a familias e instituciones Crédito: 5.422.054 sin fines de lucro

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480	Becas y	ayudas a los estudiantes	3.461.954	
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.014.654	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	447.300	
481	Becas de	e colaboración		141.600
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	11.200	
	322C.M	Administración General de la Universidad	11.400	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	9.000	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	110.000	
486	Becas y	ayudas para la formación de investigadores		150.000
	324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	10.000	
	463A.B	Formación de Investigadores	140.000	
489	Otras tra	nsferencias a familias e instituciones sin fines de l	lucro 1.	668.500
	322C.M	Administración General de la Universidad	795.500	
	324M.A	Consejo Social	15.000	
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	13.000	
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000	
	324M.G	Empleo y Emprendimiento	700.000	
	324M.H	Actividades Deportivas	120.000	

Capítulo: 6º INVERSIONES REALES

Total Créditos Capítulo: 43.427.292

Crédito: 15.096.167

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

Artículo 62 Inversión nueva

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621	Edificios y construcciones		9.3	9.387.178	
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	8.807.977		
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	165.200		
	322C.M	Administración General de la Universidad	104.001		
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	50.000		
	324M.H	Actividades Deportivas	260.000		
623	Maquina	ria, instalaciones y utillaje	•	154.000	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	14.000		
	322C.M	Administración General de la Universidad	100.000		
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	40.000		
624	Fondos	bibliográficos	2.8	310.953	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	209.953		
	322C.L	Actividades Institucionales	500		
	322C.M	Administración General de la Universidad	2.000		
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	4.000		
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	10.000		
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.584.500		
626	Mobiliario		:	269.005	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	131.705		
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	100.000		
	322C.L	Actividades Institucionales	1.000		
	322C.M	Administración General de la Universidad	20.000		
	324M.A	Consejo Social	300		
	324M.H	Actividades Deportivas	1.000		
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	15.000		

627	Equipamiento procesos de información		1.	1.707.731	
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	474.900		
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	36.000		
	322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	101.000		
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	345.191		
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	459.240		
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	201.000		
	322C.L	Actividades Institucionales	1.000		
	322C.P	Gastos de funcionamiento Vicerrectorado de CC de la Salud	8.000		
	324M.A	Consejo Social	2.100		
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	20.000		
	324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	3.000		
	324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	4.400		
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	2.000		
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	2.000		
	324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	10.900		
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	35.000		
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	2.000		
628	Elementos de transporte			35.000	
	322C.M	Administración General de la Universidad	35.000		
629	Otro inmovilizado material			732.300	
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.000		
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	410.300		
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	305.000		
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	12.000		

Artículo 64 Gastos de Inversiones de carácter Crédito : 433.000 inmaterial

645	Aplicaciones informáticas	283.000	
	322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital	50.000	
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	193.000	
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.000	
	322C.M Administración General de la Universidad	20.000	
	463A.E Bibliotecas y Archivos	15.000	
646	Propiedad intelectual e industrial	150.000	
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	150.000	

Crédito: 27.898.125

Artículo 69 Investigación realizada por las Universidades

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	4.423.601
	463A.B Formación de Investigadores	3.094.601
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	1.329.000
692	Proyectos de investigación	20.334.154
	463A.A Infraestructuras Científicas	2.234.470
	463A.B Formación de Investigadores	7.374.804
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	10.633.880
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	91.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	3.140.370
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	3.140.370

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 8º
ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 1.498.000

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831 Préstamos a largo plazo

1.498.000

1.498.000

322C.M Administración General de la Universidad324M.I Acción social y Asuntos Sociales

1.400.000 98.000

Crédito:

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 9º
PASIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo: 385.437

Amortización de deudas emitidas o contraidas por la Universidad

Artículo 91 Amortización de préstamos en moneda Crédito : 385.437 nacional

Cancelación de préstamos

910.00 Anticipos reembolsables

385.437

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

385.437

Presupuesto (de	la	Universid	lad de	Salamanca	para 20	21
---------------	----	----	-----------	--------	-----------	---------	----

Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	Unidades Gestoras	TOTAL	%
18.00	Departamentos	1.902.781	0,81%
18.01	Centros	944.173	0,40%
18.02.00	Rectorado	30.000	0,01%
18.02.01	Vicesecretaría General	90.000	0,04%
18.02.05	Secretaría General	460.300	0,19%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	15.232.183	6,45%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	1.891.162	0,80%
18.02.12	Vicerrectorado de C Salud, Calidad y Política Académica	50.000	0,02%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	310.000	0,13%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	160.000	0,07%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	16.651.483	7,05%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	474.677	0,20%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia e Innovación educativa	961.782	0,41%
18.02.25	Consejo Social	72.000	0,03%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	102.981	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	164.411.947	69,60%
18.02.31	Casa Museo Unamuno	25.000	0,01%
18.02.39	Servicio de Becas	565.300	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.534.904	1,50%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	933.000	0,39%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.433.349	1,03%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	225.157	0,10%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	455.000	0,19%
18.02.67	Servicio Promoción,Información y Orientación	78.000	0,03%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.000	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	500.000	0,21%
18.02.71	Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo	58.000	0,02%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	594.489	0,25%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente:Cursos	902.325	0,38%
18.02.76	Formación Permanente:Títulos y Congresos	2.236.781	0,95%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,01%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	133.500	0,06%
18.04	Institutos y Centros Investigación	238.495	0,10%
18.04.20	Clínica Odontológica	75.000	0,03%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.444.400	0,61%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.400	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	20.000	0,01%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	160.000	0,07%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.766.750	1,17%

18.06.02	Biblioteca General Histórica	55.282	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.100	0,01%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,08%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	108.902	0,05%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,14%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	3.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,27%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	3.140.370	1,33%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	10.133.880	4,29%
18USA9	Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022	331.934	0,14%
	Total	236.240.904	100,00%

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.00 Departamentos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	00	Total Crédito :	1.902.781
Departamentos (Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Director de	el Departamento respectivo		

Subprogra	ma 322C.	D Docencia para Títulos Oficiales	1.706.168
322C.D.01	Progran Departa	na financiación básica mentos	1.628.882
	220	Material de oficina	450.000
	221	Suministros	145.000
	222	Comunicaciones	72.217
	226	Gastos diversos	423.000
	230	Dietas	30.000
	231	Locomoción	20.000
	624	Fondos bibliográficos	113.065
	626	Mobiliario	75.000
	627	Equipamiento procesos de información	300.600
322C.D.15		ación Departamentos en na PCI con Cursos Internacionales	70.096
	220	Material de oficina	56.615
	624	Fondos bibliográficos	13.481
322C.D.16		ación de Centros y Departamentos rama PEC con Cursos rionales	7.190
	220	Material de oficina	7.190
ubprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	70.37
322C.E.16		ación de Centros, Departamentos tos en Títulos Propios	70.376
	226	Gastos diversos	70.376

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.00 Departamentos

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 463A.0	C Proyectos y contratos de Investigación	126.237
463A.C.07	Contrato	os Art. 83 L.O.U.	126.237
	226	Gastos diversos	126.237

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.01 Centros

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	01	Total Crédito :	944.173
Centros (Ver det			
Responsable: Decano o D	Pirector del Centro respectivo		

Subprogra	ma 322C.1	D Docencia para Títulos Oficiales	875.954
322C.D.02	Program	a financiación básica Centros	779.374
	220	Material de oficina	170.000
	222	Comunicaciones	77.500
	226	Gastos diversos	180.062
	230	Dietas	68.000
	231	Locomoción	50.000
	624	Fondos bibliográficos	43.307
	626	Mobiliario	56.705
	627	Equipamiento procesos de información	133.800
322C.D.14	Participa Máster	ción Centros en Programas de	95.475
	226	Gastos diversos	95.475
322C.D.16		ación de Centros y Departamentos ama PEC con Cursos ionales	1.105
	220	Material de oficina	1.105
Subprogra	ma 322C.l	E Apoyo a la formación Permanente	53.53
322C.E.16		ación de Centros, Departamentos os en Títulos Propios	53.535
	226	Gastos diversos	53.535
Suhnrogra	ma 324M	C Movilidad y Becas Internacionales	14.684
	u J 47 1 √1.	C Movindad y Decas Internacionales	14.00-
324M.C.02	Program docente	a ERASMUS movilidad personal	14.684
	226	Gastos diversos	14.684

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.00 Rectorado

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.00 Rectorado Responsable: Rector		Total Crédito :	30.000

Subprograi	Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad				
322C.M.01	Rectorado		30.000		
	226	Gastos diversos	27.030		
	230	Dietas	1.100		
	231	Locomoción	1.870		

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.01 Vicesecretaría General

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.0	2.01	Total Crédito :	90.000
Vicesecretaría Gen	eral		
Responsable: Vicesecretar	ía General		

Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales			90.000
324M.L.03	Actividades protocolarias		90.000
	220	Material de oficina	9.000
	226	Gastos diversos	29.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	52.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.05 Secretaría General

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.0	02.05	Total Crédito :	460.300
Secretaría Genera	ıl		
Responsable: Secretario	General		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.L	Actividades Institucionales	200.300
322C.L.01	Actividad	es Secretaría General	79.800
	220	Material de oficina	17.600
	226	Gastos diversos	30.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	19.700
	624	Fondos bibliográficos	500
	626	Mobiliario	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	1.000
322C.L.02	Unidad de	e Igualdad	6.500
	226	Gastos diversos	6.500
322C.L.04	Junta de Capilla		14.000
	221	Suministros	4.000
	226	Gastos diversos	7.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
322C.L.05	Junta Elec	ctoral	45.000
	220	Material de oficina	45.000
322C.L.09	Proyecto (Carnet Universitario Inteligente	5.000
	226	Gastos diversos	5.000
322C.L.10	Acciones	de Promoción Institucional	50.000
	226	Gastos diversos	20.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.05 Secretaría General

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
Subprogra	ma 324M.I	Comunicación y Relaciones Institucionales	260.000	
324M.L.02	Comunica	oción	260.000	
	226	Gastos diversos	248.000	
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	12.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.0	02.10	Total Crédito :	15.232.183
Vicerrectorado de	Economía		
Responsable: Vicerrector	de Economía		

Subprogra	<i>ma</i> 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	320.000
322C.G.08	Infraestru Servicios	actura y Equipamiento para	120.000
	220	Material de oficina	19.000
	627	Equipamiento procesos de información	101.000
322C.G.09	Infraestru Virtualiza	acturas Tecnológicas y ación	200.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	150.000
	645	Aplicaciones informáticas	50.000
Subprogra	ma 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	9.978.583
322C.J.03	Reforma (Colegio Mayor San Bartolomé	600.000
	621	Edificios y construcciones	600.000
322C.J.09	Centro In	ternacional del Español	3.806.043
	621	Edificios y construcciones	3.806.043
322C.J.23	Facultad (Ciencias Agrarias y Ambientales	3.500.000
	621	Edificios y construcciones	3.500.000
322C.J.25	Reforma l	Facultad de Psicología	570.000
	621	Edificios y construcciones	570.000
322C.J.27		de Mantenimiento y on de Infraestructuras Generales	1.482.540
	226	Gastos diversos	600.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000
	627	Equipamiento procesos de información	459.240
	629	Otro inmovilizado material	410.300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.J.28	Preserva	ción del Patrimonio Histórico	20.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	20.000
Subprograi	ma 322C.	K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	3.658.400
322C.K.01	Program	a de actuaciones cofinanciadas	1.958.400
	220	Material de oficina	87.000
	221	Suministros	98.000
	226	Gastos diversos	583.950
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	774.250
	621	Edificios y construcciones	105.200
	629	Otro inmovilizado material	305.000
	645	Aplicaciones informáticas	5.000
322C.K.05	Mantenimiento programado de instalaciones		700.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	700.000
322C.K.08	Gestión o	le crisis y emergencias	1.000.000
	226	Gastos diversos	700.000
	626	Mobiliario	100.000
	627	Equipamiento procesos de información	200.000
Subprograi	ma 322C.	M Administración General de la Universidad	135.000
322C.M.15	Seguros	generales	135.000
	224	Primas de seguros	135.000
Subprogra	ma 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	100.000
324M.F.03	Infraestructuras y Mantenimiento de Colegios Mayores		100.000
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
	621	Edificios y construcciones	50.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.10 Vicerrectorado de Economía

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprograi	na 324M.	G Empleo y Emprendimiento	850.000
324M.G.01	Program empleabi	a Especial de Fomento de la lidad	700.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	700.000
324M.G.02	Program Emprend	a Especial de Apoyo al imiento	150.000
	226	Gastos diversos	150.000
Subprograi	na 324M.	J Seguridad y Salud Laboral	140.200
324M.J.04	Program Salud	a de Vigilancia y Promoción de la	74.200
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	74.200
324M.J.05	Diseño e Autoprot	implantación de Planes de ección	3.000
	220	Material de oficina	3.000
324M.J.06	Gestión d	le Residuos Peligrosos	43.000
	226	Gastos diversos	43.000
324M.J.08	Gestión y	prevención de Riesgos Laborales	20.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	20.000
Subprograi	na 463A.I) Fomento de la Actividad Investigadora	50.000
463A.D.18	Segurida	d Edificios Investigación	50.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.11 Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.11 Total Crédito: 1.891.162

Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

Responsable: Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente

Subprogra	<i>ma</i> 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	1.891.162
322C.D.05	Ayudas Estudiantes de Doctorado		100.000
	226	Gastos diversos	100.000
322C.D.06	Programa	Frontex	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
322C.D.09		de apoyo a la docencia de niversitario	50.000
	226	Gastos diversos	50.000
322C.D.10	Programa	s de Máster Universitario	896.162
	226	Gastos diversos	592.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	264.062
	624	Fondos bibliográficos	40.100
322C.D.11	Programas de Doctorado		280.000
	226	Gastos diversos	259.500
	627	Equipamiento procesos de información	20.500
322C.D.12	Docencia	Virtual	275.000
	226	Gastos diversos	275.000
322C.D.13	Tesis doct	orales	160.000
	226	Gastos diversos	160.000
322C.D.19		ncionamiento Vic Postgrado y n Permanente	10.000
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
322C.D.21	Ayudas es Universita	studiantes de Máster ario	100.000
	226	Gastos diversos	100.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.12 Vicerrectorado de C Salud, Calidad y Política Académica

Actividades Partidas Presupuestarias Totales

Unidad Gestora: 18.02.12 Total Crédito: 50.000

Vicerrectorado de C Salud, Calidad y Política Académica

Responsable: Vicerrectora de C Salud, Calidad y Política Académica

Subprograma 322C.P Gastos de funcionamiento Vicerrectorado de CC de la S				
322C.P.01	Gastos de funcionamiento Vic Ciencias de la Salud, Calidad y Política Académica		50.00	00
	226	Gastos diversos	42.000	
	627	Equipamiento procesos de información	8.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.16 Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18	.02.16	Total Crédito :	310.000
Vicerrectorado de	e Estudiantes y Sostenil	oilidad	
Responsable: Vicerrecto	ora de Estudiantes y Sostenibilida	d	

Subprograi	ma 324M.	E Actividades y Asociaciones Estudiantiles	130.000
324M.E.02	Activida	des socioculturales en Centros	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
324M.E.10	Ayudas a Universi	a Asociaciones Culturales de la dad	15.000
	226	Gastos diversos	15.000
324M.E.11	Consejo	de Delegaciones y Asociaciones	75.000
	226	Gastos diversos	73.100
	627	Equipamiento procesos de información	1.900
324M.E.19	Gastos generales Vicerrectorado		30.000
	220	Material de oficina	9.500
	226	Gastos diversos	18.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.500
Subprograi	ma 324M.	.H Actividades Deportivas	120.000
324M.H.06	Transf. a	al Club Deportivo de la USAL	120.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	120.000
Subprogra	ma 324M.	J Seguridad y Salud Laboral	60.000
324M.J.03	Oficina v	verde USAL	60.000
	153	Contratos para trabajos específicos	6.950
	170	Cuotas Sociales	2.191

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.17 Vicerrectorado de Profesorado

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18 Vicerrectorado de		Total Crédito :	160.000
Responsable: Vicerrecto	or de Profesorado		

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad			160.000	
322C.M.03	2C.M.03 Gastos generales PDI y concursos Profesorado		160.000	
	226	Gastos diversos	72.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000	
	230	Dietas	40.000	
	231	Locomoción	40.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Actividades	Partidas Presupuestaria	d'S	Totales
Unidad Gestora : 18	.02.18	Total Crédito :	16.651.483
Vicerrectorado de	e Investigación y Trans	ferencia	
Responsable: Vicerrecto	ora de Investigación y Transferei	ncia	

1 0	ma 324N1.	B Relaciones Internacionales y Cooperación	535.608
324M.B.03	Recursos Liberados Disponibles Erasmus Plus		30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.B.04	Proyecto	s Erasmus Plus	505.608
	153	Contratos para trabajos específicos	67.165
	170	Cuotas Sociales	23.783
	226	Gastos diversos	414.660
Subprogra	ma 463A	A Infraestructuras Científicas	2.234.470
463A.A.05	Equipan	niento científico	2.234.470
	692	Proyectos de investigación	2.234.470
	092	1 Toycolog de investigación	2.20 0
Subprogra		B Formación de Investigadores	10.719.405
Subprogra 463A.B.01	ma 463A.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1 0	ma 463A.	B Formación de Investigadores	10.719.405
1 0	ma 463A. Formacio	B Formación de Investigadores ón investigadores Programa USAL	10.719.405 3.094.601
463A.B.01	ma 463A. Formacio	B Formación de Investigadores ón investigadores Programa USAL Investigación propia ón de Investigadores FPI	10.719.405 3.094.601 3.094.601
463A.B.01	Formacion Minister 692	B Formación de Investigadores ón investigadores Programa USAL Investigación propia ón de Investigadores FPI io Contratos	10.719.405 3.094.601 3.094.601 615.902
463A.B.01 463A.B.02	Formacion Minister 692	B Formación de Investigadores ón investigadores Programa USAL Investigación propia ón de Investigadores FPI io Contratos Proyectos de investigación ón de investigadores FPU	10.719.405 3.094.601 3.094.601 615.902
463A.B.01 463A.B.02	Formacion Minister 692 Formacion Minister 692 Ayudas l	B Formación de Investigadores ón investigadores Programa USAL Investigación propia ón de Investigadores FPI io Contratos Proyectos de investigación ón de investigadores FPU io Becarios y Contratos Proyectos de investigación FSE a la contratación de Personal ador de reciente titulación	10.719.405 3.094.601 3.094.601 615.902 615.902 1.712.283

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
463A.B.07	Program	a Beatriz Galindo	500.000	
	692	Proyectos de investigación	500.000	
463A.B.08	Estancias	s breves en el extranjero	80.000	
	226	Gastos diversos	80.000	
463A.B.12		a personal técnico de apoyo io contratos	384.909	
	692	Proyectos de investigación	384.909	
463A.B.13	Program	a Ramón y Cajal Contratos	362.070	
	692	Proyectos de investigación	362.070	
463A.B.14	Program	a Juán de la Cierva Contratos	118.574	
	692	Proyectos de investigación	118.574	
463A.B.15	Ayudas Movilidad Programas José Castillejo y Salvador de Madariaga		53.465	
	692	Proyectos de investigación	53.465	
463A.B.16	Ayudas d	lifusión científica	170.000	
	226	Gastos diversos	30.000	
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	140.000	
463A.B.20		a Técnicos Apoyo Junta de ⁄ León FSE	500.000	
	692	Proyectos de investigación	500.000	
463A.B.21	Personal	Técnico Garantía Juvenil	110.762	
	692	Proyectos de investigación	110.762	
463A.B.22	Program Científic	a de Atracción del Talento	680.054	
	692	Proyectos de investigación	680.054	
ubprogra	ma 463A.0	C Proyectos y contratos de Investigación	1.829.000	
463A.C.01	Provecto	s financiados por la USAL	1.329.000	
	691	Investigación propia	1.329.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
463A.C.08	Program	a Especial de Investigación	500.000	
	692	Proyectos de investigación	500.000	
Subprogra	ma 463A.	D Fomento de la Actividad Investigadora	1.333.000	
463A.D.01		a General de Apoyo a la d Investigadora	750.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000	
	220	Material de oficina	50.000	
	226	Gastos diversos	262.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	260.000	
	352	Intereses de demora	95.000	
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000	
	624	Fondos bibliográficos	10.000	
463A.D.04	Recursos	s Liberados Disponibles	10.000	
	226	Gastos diversos	10.000	
463A.D.05	Suminist	ros centrales de gases	70.000	
	221	Suministros	70.000	
463A.D.07	Cultura	Científica	71.000	
	226	Gastos diversos	71.000	
463A.D.08	Manteni	miento de material investigación	200.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	200.000	
463A.D.09	Congreso	os Científicos	80.000	
	226	Gastos diversos	80.000	
463A.D.11	Patentes		150.000	
	646	Propiedad intelectual e industrial	150.000	
463A.D.13	Comité d	le Bioética y Bioseguridad	2.000	
	226	Gastos diversos	2.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.19 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	02.19	Total Crédito :	474.677
Vicerrectorado de	Relaciones Internacio	nales	
Responsable: Vicerrecto	r de Relaciones Internacionales		

Subprogra	ma 324M	B Relaciones Internacionales y Cooperación	474.677
324M.B.02	Otras Actividades Relaciones Internacionales		48.890
	226	Gastos diversos	48.890
324M.B.05	Europea EC2U	n Campus of City Universities	200.787
	226	Gastos diversos	50.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.087
	230	Dietas	45.200
	231	Locomoción	35.000
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
324M.B.09		des de movilidad del PDI por os internacionales	35.000
	226	Gastos diversos	35.000
324M.B.12	Cuotas y	contribuciones a organismos ionales	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.B.23	Otros pr	rogramas internacionales	160.000
	226	Gastos diversos	160.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.20 Vicerrectorado de Docencia e Innovación educativa

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Unidad Gestora : 18.	02.20 Total Crédito :	961.782
Vicerrectorado de	Docencia e Innovación educativa	
Responsable: Vicerrector	ra de Docencia e Innovación educativa	

Subprogra	ma 322C.C	C Acceso a la Universidad	232.000
322C.C.01	Realizació	ón pruebas de acceso	232.000
	220	Material de oficina	2.000
	226	Gastos diversos	19.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000
	230	Dietas	5.500
	231	Locomoción	5.500
	233	Otras indemnizaciones	189.000
Subprogra	ma 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	420.000
322C.D.03	Programa Docencia	n General de Promoción de la de Grado	110.000
	226	Gastos diversos	78.800
	481	Becas de colaboración	11.200
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.D.04	Programa docencia d	a específico de apoyo a la de Grado	220.000
	223	Transportes	100.000
	226	Gastos diversos	120.000
322C.D.07	Laboratorios docentes		40.000
	221	Suministros	31.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000
322C.D.20		ncionamiento Vic Docencia e n Educativa	10.000
	226	Gastos diversos	8.000
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.20 Vicerrectorado de Docencia e Innovación educativa

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.D.22	Program Grado	a de apoyo a la coordinación de	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
322C.D.23	Program Excelenc	a Bachillerato de Investigación ia	10.000
	226	Gastos diversos	10.000
Subprogra	ma 322C.]	E Apoyo a la formación Permanente	309.782
322C.E.09	Universi	dad de la Experiencia	169.107
	226	Gastos diversos	169.107
322C.E.15	Escuela o	de Policía de Avila	140.675
	226	Gastos diversos	140.675

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.25 Consejo Social

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	02.25	Total Crédito :	72.000
Consejo Social			
Responsable: Presidente	del Consejo social		

Subprograma 324M.A Consejo Social			72.000		
324M.A.02	Funcionar	Funcionamiento del Consejo Social			
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	600		
	220	Material de oficina	3.000		
	222	Comunicaciones	500		
	226	Gastos diversos	23.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000		
	230	Dietas	500		
	231	Locomoción	1.000		
	233	Otras indemnizaciones	18.000		
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	15.000		
	626	Mobiliario	300		
	627	Equipamiento procesos de información	2.100		

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.29 Centro Internacional de Referencia del Español

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.02.29		Total Crédito :	102.981

Centro Internacional de Referencia del Español

Responsable: Director del Centro Internacional de Referencia del Español

Subprogra	Subprograma 324M.P Funcionamiento CIRE USAL				
324M.P.01	Funciona	amiento CIRE USAL	102.981		
	226	Gastos diversos	92.081		
	627	Equipamiento procesos de información	10.900		

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.30 Total Crédito: 164.411.947

Servicios Administrativos Centrales

Responsable: Gerente

Subprogra	ma 322C.A	Personal Docente	94.223.81
322C.A.01	Cargos ac	adémicos	2.562.598
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	1.008.660
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	849.670
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	704.268
322C.A.02	Funcionar	rios docentes	60.795.981
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	22.890.900
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.211.463
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.451.150
	170	Cuotas Sociales	2.242.468
322C.A.03	Personal o	locente contratado	28.548.698
	130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	9.389.673
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	998.095
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	10.220.886
	160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	325.762
	170	Cuotas Sociales	7.614.282
322C.A.04	Plazas Vir	nculadas	1.955.859
	154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.516.367
	170	Cuotas Sociales	439.492
322C.A.05	Plazas Pro	ograma I3	95.177
	120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	38.989
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	39.492
	170	Cuotas Sociales	16.696

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.A.09	Otro Prof Específica	esorado con Financiación	265.500
	121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	145.542
	131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	12.353
	140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	38.074
	141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	19.991
	170	Cuotas Sociales	49.540
Subprogra	ma 322C.B	Personal de Administración y Servicios	48.849.157
322C.B.01	PAS funci	onarios	24.970.727
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.793.339
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.484.535
	160.02	Productividad PAS Funcionario	300.000
	161	Gratificaciones PAS	30.000
	170	Cuotas Sociales	5.362.853
322C.B.02	PAS labor	23.068.788	
	130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.784.109
	131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.535.014
	170	Cuotas Sociales	5.749.665
322C.B.03	PAS Even	tual	107.056
	110.00	Retribuciones básicas personal eventual	81.598
	170	Cuotas Sociales	25.458
322C.B.04	PAS Labo	ral Temporal	702.586
	140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	462.733
	141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	60.075
	170	Cuotas Sociales	179.778
Subprogra	ma 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	10.831.894
322C.K.03	Limpieza	de edificios	4.798.616
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.798.616

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.K.04	Seguridad	l y Vigilancia	1.524.131
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.524.131
322C.K.06	Mudanzas generales	s, depósito y almacenamiento	196.000
	223	Transportes	108.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	88.000
322C.K.07	Gastos en	agua y energía	4.183.194
	221	Suministros	4.080.000
	225	Tributos	103.194
322C.K.17	Otras actu	naciones de mejora	129.953
	203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953
Subprograi	ma 322C.N	I Administración General de la Universidad	5.811.393
322C.M.02	Gastos Ge	enerales Servicios Centrales	1.396.439
	209	Cánones	45.000
	209 216	Cánones Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	45.000 28.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000
	216 220	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina	28.000 29.000
	216 220 221	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros	28.000 29.000 65.000
	216 220 221 222	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones	28.000 29.000 65.000 48.000
	216 220 221 222 225	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000
	216 220 221 222 225 226	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000
	216 220 221 222 225 226 226.01	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039
	216 220 221 222 225 226 226.01 227	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000
	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000
	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230 231	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000 35.000
	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230 231 233	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción Otras indemnizaciones	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000 35.000 25.000
	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230 231 233 481	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción Otras indemnizaciones Becas de colaboración	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000 35.000 25.000 1.400
	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230 231 233 481 624	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción Otras indemnizaciones Becas de colaboración Fondos bibliográficos	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000 35.000 25.000 1.400 2.000
322C.M.05	216 220 221 222 225 226 226.01 227 230 231 233 481 624 626 645	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información Material de oficina Suministros Comunicaciones Tributos Gastos diversos Atenciones protocolarias y representativas Trabajos realizados por empresas y profesionales Dietas Locomoción Otras indemnizaciones Becas de colaboración Fondos bibliográficos Mobiliario	28.000 29.000 65.000 48.000 8.000 294.000 19.039 691.000 66.000 35.000 25.000 1.400 2.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.M.07		Aportación a Fundaciones y otras Entidades	
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	795.500
	831	Préstamos a largo plazo	1.400.000
322C.M.08	Títulos ofi	iciales universitarios	270.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000
322C.M.10	Administr	ración Electrónica	120.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	120.000
322C.M.11	Servicio g	eneral de Transporte	81.546
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
	221	Suministros	15.946
	223	Transportes	5.200
	224	Primas de seguros	5.500
	225	Tributos	4.200
	226	Gastos diversos	5.700
	628	Elementos de transporte	35.000
322C.M.12	Plan de formación del PAS		80.000
	180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000
322C.M.13	Gastos de Servicios	teléfonos y comunicaciones Centrales	350.000
	222	Comunicaciones	350.000
322C.M.18	Otras actuespecífica	uaciones con financiación	1.041.698
	153	Contratos para trabajos específicos	217.674
	170	Cuotas Sociales	49.353
	226	Gastos diversos	560.670
	481	Becas de colaboración	10.000
	621	Edificios y construcciones	104.001
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	550.677
322C.N.01	Intereses	y Gastos Financieros	143.137
	352	Intereses de demora	35.000
	359	Otros gastos financieros	108.137
322C.N.03	Préstamos	s del sector público	407.540
	310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	22.103
	910.00	Anticipos reembolsables	385.437
Subprogra	ma 324M.A	A Consejo Social	161.514
324M.A.01	Personal (Consejo Social	161.514
	120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	30.762
	121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	41.453
	140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	54.147
	160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000
	170	Cuotas Sociales	34.152
Subprogra	ma 324M.I	3 Relaciones Internacionales y Cooperación	243.887
324M.B.20	Centro de Maldonad	Estudios Brasileños - Palacio lo	30.707
	221	Suministros	16.437
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.270
324M.B.25	Otras actuespecífica	uaciones con financiación	213.180
	226	Gastos diversos	200.180
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	13.000

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprograi	ma 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.162.487
324M.F.02	Gastos cen	tralizados Colegios Mayores	1.162.487
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000
	221	Suministros	325.005
	225	Tributos	5.307
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	799.175
Subprograi	ma 324M.H	Actividades Deportivas	325.314
324M.H.02	Mantenim	iento de instalaciones deportivas	325.314
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	73.314
	221	Suministros	80.300
	225	Tributos	2.300
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400
Subprograi	ma 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.026.822
324M.I.01	Ayudas al universitar	personal para estudios rios	450.000
	181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500
	181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500
324M.I.02	Anticipos a	al personal	98.000
	831	Préstamos a largo plazo	98.000
324M.I.03	Otras Ayu	das Acción Social	110.000
	181.13	Ayudas de acción social PDI	22.000
	181.23	Ayudas de acción social (PAS)	88.000
324M.I.05			
324M.I.05	Primas poi	r jubilación	368.822

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
Subprogra	ma 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.122.924
463A.D.12	Centro de	Investigación del Cáncer	378.546
	221	Suministros	295.000
	225	Tributos	3.520
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	80.026
463A.D.16	Edificio IB	BFG	197.585
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.585
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
	221	Suministros	49.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	117.000
463A.D.17	Edificio I+	D+i	546.793
	221	Suministros	397.000
	225	Tributos	2.793
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	135.000
	629	Otro inmovilizado material	12.000
Subprogra	<i>ma</i> 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	102.065
463A.F.03	Distribució	ón de publicaciones	77.411
	223	Transportes	13.400
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	64.011
463A.F.09	Gastos cen Publicacio	tralizados Servicio de nes	24.654
	221	Suministros	15.075
	225	Tributos	1.054
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.525

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.31 Casa Museo Unamuno

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora: 18.02.31		Total Crédito :	25.000	
Casa Museo Unamuno				
Responsable: Directora casa Museo				

Subprograma 324M.S Casa Museo Unamuno			25.000
324M.S.01	Actividad	les Casa Museo Unamuno	25.000
	226	Gastos diversos	25.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.39 Servicio de Becas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.39		Total Crédito :	565.300
Servicio de Becas			
Responsable: Jefe del Se	ervicio de Becas		

Subprograi	ma 324M.	D Becas y Ayudas a los Estudiantes	565.300
324M.D.01	Becas de	matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	280.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	280.000
324M.D.02	Becas de	colaboración en Servicios	110.000
	481	Becas de colaboración	110.000
324M.D.03	Becas de	acreditación Lingüística JCYL	16.300
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	16.300
324M.D.04	Becas Fo	ondo Solidaridad	25.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	25.000
324M.D.05	Program	na de Excelencia Grado y Máster	96.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	96.000
324M.D.06	Becas Pr	rogreso	30.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	30.000
324M.D.19	Gastos g Estudio	enerales Becas y Ayudas al	8.000
	226	Gastos diversos	5.000
	627	Equipamiento procesos de información	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.02.41		otal Crédito :	3.534.904
Servicio de Relac	iones Internacionales		
Responsable: Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales			

Subprograi	na 324M.	B Relaciones Internacionales y Cooperación	85.000
324M.B.06	Premio F	Reina Sofía	85.000
	226	Gastos diversos	85.000
Subprograi	na 324M.	C Movilidad y Becas Internacionales	3.449.904
324M.C.01	Program estudiant	a ERASMUS movilidad tes	1.134.154
	220	Material de oficina	5.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	1.129.154
324M.C.02	Program docente	a ERASMUS movilidad personal	107.870
	226	Gastos diversos	107.870
324M.C.03	Becas de extranjei	intercambio con universidades cas	110.000
	226	Gastos diversos	6.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	104.000
324M.C.04		ternacionales de grado dad de Salamanca	327.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	327.000
324M.C.09	Becas Ibo Investiga	eroamerica.Santander ción	10.000
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	10.000
324M.C.10		ternacionales de máster dad de Salamanca	697.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	697.000
324M.C.11		ternacionales de doctorado dad de Salamanca	352.000
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	352.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales	
324M.C.13	Becas G	rupo Coimbra	13.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	13.500	
324M.C.18	Program	na de Becas MAEC - AECID	12.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	12.500	
324M.C.19	Program Formaci	na Erasmus Movilidad para ón	6.400	
	226	Gastos diversos	6.400	
324M.C.20		na Erasmus Organización de la nd (gestión)	299.480	
	226	Gastos diversos	299.480	
324M.C.21	Becas Fu	ındación Patiño	18.000	
	226	Gastos diversos	500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	17.500	
324M.C.24	Becas Ib Santand	eroamérica estudiantes de grado er	57.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	57.000	
324M.C.25	Becas Co y León	omplementarias Junta de Castilla	270.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	270.000	
324M.C.26	Becas Sa	ntander Erasmus	35.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	35.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.63		Total Crédito :	933.000
Unidad Técnica de Infraestructura			
Responsable: Director d	e la Unidad		

ma 322C.1	K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	933.000
-	•	700.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	516.000
221	Suministros	124.000
621	Edificios y construcciones	60.000
Jardines	y zonas verdes	200.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000
_		33.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	4.300
222	Comunicaciones	5.200
226	Gastos diversos	1.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.000
	Reparaci no progri 212 221 621 Jardines 210 Gastos ge Infraestr 220 221 222 226	221 Suministros 621 Edificios y construcciones Jardines y zonas verdes 210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura 220 Material de oficina 221 Suministros 222 Comunicaciones 226 Gastos diversos

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.6 Servicios Informático Responsable: Director del CP	os (CPD)	Total Crédito :	2.433.349

Subprogra	ma 322C.]	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.433.34
322C.H.01		e teléfono y redes de unicaciones	176.200
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	84.100
	222	Comunicaciones	92.100
322C.H.02		niento plan director de nicaciones	13.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	13.000
322C.H.03	Funciona informát	amiento de los servicios icos	99.850
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	8.000
	222	Comunicaciones	2.041
	226	Gastos diversos	14.309
	230	Dietas	5.600
	231	Locomoción	5.900
	627	Equipamiento procesos de información	59.000
	629	Otro inmovilizado material	5.000
322C.H.04	Mantenii informát	miento equipos y programas icos	262.291
	206	Arrendamientos equipos procesos información	131.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	63.000
	627	Equipamiento procesos de información	68.291
322C.H.05	Manteni	miento Microinformática	275.100
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	275.100
322C.H.06	Mantenii de gestió	miento aplicaciones informáticas n	909.300
	206	Arrendamientos equipos procesos información	59.300
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	787.900
	627	Equipamiento procesos de información	62.100

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

Actividades		Partidas Presupuestarias	Totales
322C.H.07	Manteni e investig	miento de software de uso docente gador	260.000
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	35.000
	220	Material de oficina	60.000
	645	Aplicaciones informáticas	165.000
322C.H.08	Manteni	miento Aulas de Informática	169.093
	206	Arrendamientos equipos procesos información	159.093
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.H.09	Nuevas A	Adquisiciones de Equipamiento	253.515
	220	Material de oficina	92.215
	627	Equipamiento procesos de información	133.300
	645	Aplicaciones informáticas	28.000
322C.H.10	Nuevos I	Proyectos	15.000
	220	Material de oficina	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.65 Servicio de Publicaciones

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.65		Total Crédito :	225.157
Servicio de Publicaciones			
Responsable: Director d	lel Servicio de Publicaciones		

Subprogra	ma 463A.]	F Publicaciones e Intercambio Científico	225.157
463A.F.01	Edición o	de publicaciones	185.136
	209	Cánones	11.500
	226	Gastos diversos	13.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.636
	240	Gastos de edición y distribución	144.000
463A.F.04	Publicida Publicaci	ad y Promoción Servicio iones	18.210
	226	Gastos diversos	6.010
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.200
463A.F.05	Gastos go de Public	enerales funcionamiento Servicio caciones	10.516
	220	Material de oficina	3.516
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
463A.F.07	Plan de I Publicaci	Digitalización Servicio iones	11.295
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
	240	Gastos de edición y distribución	5.295

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.66 Servicio de Actividades Culturales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	.02.66	Total Crédito :	455.000
Servicio de Activi	dades Culturales		
Responsable: Director d	el Servicio de Actividades Cultura	iles	

Subprogran	na 324M.	M Cultura y Extensión Universitaria	455.000
324M.M.01	Program	nacion actividades culturales	169.000
	226	Gastos diversos	169.000
324M.M.02	Exposici	ones	76.000
	226	Gastos diversos	76.000
324M.M.03	Agrupac	iones Musicales Universitarias	30.000
	226	Gastos diversos	30.000
324M.M.04	Academi	a de Música Antigua	80.000
	226	Gastos diversos	80.000
324M.M.06	Espacio	literario	20.000
	226	Gastos diversos	20.000
324M.M.08		ctividades culturales de la ad universitaria	40.000
	226	Gastos diversos	40.000
324M.M.19	Gastos g Cultural	enerales Servicio Actividades es	40.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.	.67	Total Crédito :	78.000
Servicio Promoción	Información v Orient	ación	

Responsable: Director del Servicio de Promoción, Información y Orientación

Subprograi	ma 324M.I	R Orientación y Captación de Estudiantes	78.000	
324M.R.01		nerales Servicio de Promoción, ón y Orientación	6.000	
	226	Gastos diversos	6.000	
324M.R.02	Diseño y r informativ	reproducción de materiales vos	20.000	
	226	Gastos diversos	13.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500	
	240	Gastos de edición y distribución	2.500	
324M.R.03		informativas, de orientación y de estudiantes	12.000	
	226	Gastos diversos	5.600	
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	400	
	230	Dietas	3.000	
	231	Locomoción	3.000	
324M.R.06	Olimpiada	as Académicas	15.000	
	226	Gastos diversos	13.500	
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500	
324M.R.07	Feria de A	Acogida	25.000	
	226	Gastos diversos	15.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.68 Servicio Central de Idiomas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.68		Total Crédito :	25.000
Servicio Central de Idiomas			
Responsable: Directora	del Servicio Central de Idiomas		

Subprograi	ma 324M.F	25.000	
324M.B.11	Servicio C	25.000	
	220	Material de oficina	5.000
	226	Gastos diversos	7.900
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	100
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
	230	Dietas	2.500
	231	Locomoción	3.500
	624	Fondos bibliográficos	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales		
Unidad Gestora: 18.02.69 Total C		500.000		
Servicio de Educación Física y Deportes				
Responsable: Director d	el Servicio de Educación Física y Deportes			

Subprograi	na 324M.I	D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000
324M.D.13	Programa Deportiva	Mercurialis de Excelencia	25.000
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	25.000
Subprograi	na 324M.I	H Actividades Deportivas	475.000
324M.H.01	Desarrollo	o de actividades deportivas	185.000
	221	Suministros	81.000
	223	Transportes	16.000
	226	Gastos diversos	51.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	34.000
	230	Dietas	1.000
	231	Locomoción	1.000
	626	Mobiliario	1.000
324M.H.04	Inversion	es en equipamiento para deportes	260.000
	621	Edificios y construcciones	260.000
324M.H.05	Gastos fur Deportes	ncionamiento Servicio de	30.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	4.700
	222	Comunicaciones	3.000
	226	Gastos diversos	8.200
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.71 Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora : 18.02.71Total Crédito :Servicio Insercion Profesional, Prácticas y Empleo

Responsable: Directora del SIPE

Subprograi	na 324M.	58.000	
324M.G.06	Empleo o	e inserción profesional	38.000
	220	Material de oficina	14.000
	226	Gastos diversos	24.000
324M.G.10	Emprend	dimiento Tecnológico e Innovador	5.000
	226	Gastos diversos	5.000
324M.G.11	Cátedra	Inserción Profesional	15.000
	226	Gastos diversos	15.000

58.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.02.72		Total Crédito :	594.489
Servicio de Asuntos Sociales			
Responsable: Director	del Servicio de Asuntos Sociales		

Subprogra	ma 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	594.489
324M.I.09	Cooperaci	ión para el desarrollo	23.500
	224	Primas de seguros	1.200
	226	Gastos diversos	19.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800
324M.I.10	Programa y Coopera	a especial de Intervención Social ación	150.000
	226	Gastos diversos	150.000
324M.I.11		n Especial de ayudas a es: Fondo SolidariUSAL	250.000
	226	Gastos diversos	250.000
324M.I.19	Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales		18.000
	220	Material de oficina	4.000
	226	Gastos diversos	8.500
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000
	627	Equipamiento procesos de información	2.000
324M.I.20	Apoyo a la	a Discapacidad	53.029
	153	Contratos para trabajos específicos	8.011
	170	Cuotas Sociales	2.490
	226	Gastos diversos	14.528
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	28.000
324M.I.22	Actividad	es de Voluntariado	20.000
	226	Gastos diversos	20.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

Acti	ividades	Partidas Presupuestarias	Totales
324M.I.23	Programa Intergeneracional		25.960
	153	Contratos para trabajos específicos	15.998
	170	Cuotas Sociales	4.577
	226	Gastos diversos	5.385
324M.I.24	Asistencia e Intervención Técnica		54.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	54.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora : 18	.02.74	Total Crédito :	43.300	
Unidad de Evaluación de la Calidad				
Responsable: Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad				

Subprograi	na 324M	.K Evaluación de la Calidad	43.300
324M.K.03	Evaluaci	ión de la actividad docente del PDI	15.000
	226	Gastos diversos	15.000
324M.K.04	Evaluaci administ	ión de servicios y unidades trativas	10.300
	153	Contratos para trabajos específicos	3.000
	220	Material de oficina	7.000
	226	Gastos diversos	300
324M.K.09	Gastos g la Calida	enerales Unidad de Evaluación de ad	18.000
	226	Gastos diversos	18.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.75 Formación Permanente:Cursos

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora: 18	.02.75	Total Crédito :	902.325	
Formación Permanente:Cursos				
Responsable: Director d	e Cursos Extraordinarios y Forma	ación Continua		

Subprogra	ma 322C.	E Apoyo a la formación Permanente	902.325
322C.E.08	1100111000	des Generales de Cursos de ón Permanente	745.325
	220	Material de oficina	50.000
	226	Gastos diversos	494.325
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.000
	627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.E.10	British-I	Delf-Toefl	87.000
	226	Gastos diversos	87.000
322C.E.19	Adminis Permane	tración Centro de Formación ente	70.000
	220	Material de oficina	40.800
	226	Gastos diversos	29.200

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.76 Formación Permanente: Títulos y Congresos

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.02.76 Total Crédito: 2.236.781

Formación Permanente: Títulos y Congresos

Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua

Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente			2.236.781
322C.E.01	Activida	des generales de Títulos propios	2.076.781
	153	Contratos para trabajos específicos	170.000
	170	Cuotas Sociales	70.000
	226	Gastos diversos	1.816.781
	627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.E.02	Congres	os y reuniones científicas	60.000
	226	Gastos diversos	60.000
322C.E.04	Plan de l	Innovación y Mejora Docente	100.000
	226	Gastos diversos	94.000
	627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.79 Archivo Universitario

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.0	2.79	Total Crédito :	33.000
Archivo Universita	rio		
Responsable: Director del	Archivo Universitario		

Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		33.000	
463A.E.10	463A.E.10 Gastos funcionamiento Archivo Universitario		33.000
	220	Material de oficina	31.000
	624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.02.88 Servicio de Innovación y producción Digital

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales			
Unidad Gestora : 18.0)2.88 Tot	al Crédito : 133.500			
Servicio de Innovación y producción Digital					
Responsable: Director del	Responsable: Director del Servicio de Innovación y Producción Digital				

Subprogra	ma 322C.]	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	133.500
322С.Н.13	Centro d	e Producción Digital	98.500
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	86.000
	627	Equipamiento procesos de información	12.500
322C.H.20	MediaLA	AB	35.000
	220	Material de oficina	25.000
	226	Gastos diversos	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04 Institutos y Centros Investigación

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.	04	Total Crédito :	238.495
Institutos y Centro	os Investigación (Ver d	letalle en Anex	ко 2)
Responsable: Director de	el Instituto o Centro de Investigac	ión respectivo	

Subprogra	ma 322C.l	E Apoyo a la formación Permanente	61.107
322C.E.16	_	ción de Centros, Departamentos os en Títulos Propios	61.107
	226	Gastos diversos	61.107
Subprogra	ma 324M.	C Movilidad y Becas Internacionales	186
324M.C.02	Program docente	a ERASMUS movilidad personal	186
	226	Gastos diversos	186
Subprogra	ma 463A.l	O Fomento de la Actividad Investigadora	177.202
463A.D.02	Actividad Investiga	l de los Institutos y Centros de ción	177.202
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
	220	Material de oficina	22.000
	221	Suministros	19.000
	226	Gastos diversos	52.202
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	69.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.20 Clínica Odontológica

rupuestarias Totales	
Total Crédito : 75.	000
pica	
	20000

Subprogra	75.000		
322C.D.08	Clínica (Odontológica	75.000
	221	Suministros	70.000
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.04.5 Servicios de Apoyo a la Investigación

Actividades Partidas Presupuestarias	Totales
--------------------------------------	----------------

Unidad Gestora: 18.04.5 Total Crédito: 1.444.400

Servicios de Apoyo a la Investigación (Ver detalle en Anexo 2)

Responsable: Director del Servicio

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora			1.444.400	
463A.D.03	Funciona a la inves	amiento de los Servicios de apoyo stigación	1.444.400	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400	
	220	Material de oficina	2.000	
	221	Suministros	841.000	
	226	Gastos diversos	52.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	392.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.01 Centro Cultural Hispano - Japonés

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18	.05.01	Total Crédito :	31.400
Centro Cultural F	lispano - Japonés		
Responsable: Director d	lel Centro Cultural Hispano - Japo	onés	

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			31.400
324M.B.21	Funcional Japonés	miento Centro Cultural Hispano	31.400
	220	Material de oficina	15.827
	226	Gastos diversos	15.073
	624	Fondos bibliográficos	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.03 Centro de Estudios Brasileños

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.0	5.03	Total Crédito :	20.000
Centro de Estudios Brasileños			
Responsable: Director del	Centro de Estudios Brasileños		

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			20.000	
324M.B.20	M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		20.000	
	220	Material de oficina	19.000	
	624	Fondos bibliográficos	1.000	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.22 Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18.05.22 Total Crédito: 15.000

Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

Responsable: Director de la Cátedra

Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		15.000	
322C.E.12	Cátedras continua	s extraordinarias de formación	15.000
	226	Gastos diversos	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.05.nn Cátedras

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	05.nn	Total Crédito :	160.000
Cátedras			
Responsable: Director/a	de la Cátedra respectiva		

Subprograma 322C.I Politicas de Promoción					
322C.I.04	0	le Fomento del Espíritu lor y de Creación de Empresas	69.000		
	226	Gastos diversos	69.000		
Subprogra	ma 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	91.000		
463A.D.06	Cátedras ex Investigació	xtraordinarias en el ámbito de ón	91.000		
	692	Proyectos de investigación	91.000		

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.01 Servicio de Bibliotecas

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18. Servicio de Biblio	Unidad Gestora: 18.06.01		2.766.750
	el Servicio de Bibliotecas		

Subprogra	ma 463A.E	E Bibliotecas y Archivos	2.766.750
463A.E.01	Fondos bi	bliográficos bibliotecas centrales	35.000
	624	Fondos bibliográficos	35.000
463A.E.02	Cofinanci	ación adquisición de revistas	326.000
	624	Fondos bibliográficos	326.000
463A.E.03	Recursos	bibliográficos electrónicos	2.150.000
	624	Fondos bibliográficos	2.150.000
463A.E.05	Adquisici	ón de Libros Electrónicos	65.000
	624	Fondos bibliográficos	65.000
463A.E.06	Gastos fur y Bibliote	ncionamiento Servicio Archivos cas	155.750
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	10.000
	220	Material de oficina	14.000
	222	Comunicaciones	14.000
	226	Gastos diversos	15.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	37.750
	626	Mobiliario	15.000
	627	Equipamiento procesos de información	35.000
	645	Aplicaciones informáticas	15.000
463A.E.08		ncionamiento Bibliotecas de 7 de Centros	30.000
	220	Material de oficina	20.000
	221	Suministros	10.000
463A.E.13	Repositor	io Institucional de la USAL	5.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.02 Biblioteca General Histórica

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.06.02		Total Crédito :	55.282
Biblioteca General Histórica			
Responsable: Directora	de la Biblioteca General Histórica		

Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos			55.282
463A.E.07	Gastos fu	55.282	
	226	Gastos diversos	10.123
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.659
	624	Fondos bibliográficos	6.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.06.31 Centro de Documentación Europea

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales			
Unidad Gestora : 18.0	06.31 Total Crédito :	34.100			
Centro de Documentación Europea					
Responsable: Director del Centro de Documentación Europea					

Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación			34.100
324M.B.24	Centro D	Oocumentación Europea	34.100
	226	Gastos diversos	23.600
	481	Becas de colaboración	9.000
	624	Fondos bibliográficos	1.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.00 Servicio de Colegios Mayores y Residencias

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales		
Unidad Gestora : 18.07.00		Total Crédito :	13.700		
Servicio de Colegios Mayores y Residencias					
Responsable: Director d	Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores				

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			13.700	
324M.F.01	24M.F.01 Funcionamiento Servicio Colegios Residencias y Comedores			
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000	
	220	Material de oficina	2.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.700	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.02 Colegio Mayor Fray Luis de León

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito :	186.168
Colegio Mayor Fr			
Responsable: Director d	lel Servicio de Colegios Mayores		

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		186.168	
324M.F.10 Gastos Fu León		uncionamiento C.M. Fray Luis de	186.168
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000
	220	Material de oficina	5.000
	221	Suministros	5.000
	222	Comunicaciones	7.000
	223	Transportes	1.500
	226	Gastos diversos	7.100
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	159.068

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora: 18.	07.04	Total Crédito :	108.902
Colegio Arzobisp	o Fonseca		
Responsable: Director de	el Servicio de Colegios Mayores		

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			108.902
324M.F.13	Gastos Fu Fonseca	incionamiento Colegio Arzobispo	108.902
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.172
	220	Material de oficina	9.500
	221	Suministros	8.500
	222	Comunicaciones	2.900
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	82.830

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.05 Colegio Mayor San Bartolomé

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora: 18.	.07.05	Total Crédito :	322.022	
Colegio Mayor Sa				
Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores				

Subprogra	ma 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	322.022
324M.F.11	Gastos Fi Bartolom	uncionamiento C.M. San é	322.022
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.022
	220	Material de oficina	3.000
	221	Suministros	8.000
	222	Comunicaciones	5.000
	226	Gastos diversos	4.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	292.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales	
Unidad Gestora : 18.07.06		Total Crédito :	3.000	
Hospedería del Colegio Fonseca				
Responsable: Vicerrecto	or de Economía			

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias			3.000
324M.F.09	24M.F.09 Gastos Funcionamiento Hospederia Fonseca		3.000
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.07.07 Colegio Mayor de Oviedo

Actividades	Partidas Presupuestarias		Totales
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito :	638.927
Colegio Mayor de Oviedo			
Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores			

Subprograi	ma 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	638.927
324M.F.12	Gastos F	uncionamiento Colegio de Oviedo	638.927
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920
	220	Material de oficina	2.300
	221	Suministros	8.900
	222	Comunicaciones	28.100
	223	Transportes	1.000
	226	Gastos diversos	16.900
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U.

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales
-------------	--------------------------	---------

Unidad Gestora: 18.AZ.83 Total Crédito: 3.140.370

Contratos Art. 83 L.O.U.

Responsable: Investigador Responable del Contrato respectivo

Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación			3.140.370
463A.C.07	Contrato	s Art. 83 L.O.U.	3.140.370
	693	Investigación a través de convenios y contratos	3.140.370

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18.AZ.A Proyectos Investigación

Actividades Partidas Presupuestarias Totales

Unidad Gestora: 18.AZ.AZ Total Crédito: 10.133.880

Proyectos Investigación

Responsable: Director del Proyecto de Investigación respectivo

Subprogra	ma 463A.	C Proyectos y contratos de Investigación	10.133.880	
463A.C.02	Program	nas y proyectos Ministerio	3.092.400	
	692	Proyectos de investigación	3.092.400	
463A.C.03	Programas y proyectos Junta Castilla y León		3.762.666	
	692	Proyectos de investigación	3.762.666	
463A.C.04	Proyecto	os Fondo Investigaciones Sanitarias	84.000	
	692	Proyectos de investigación	84.000	
463A.C.05	Program	nas y proyectos del exterior	2.419.089	
	692	Proyectos de investigación	2.419.089	
463A.C.06	Proyecto	os financiados por otras entidades	775.725	
	692	Proyectos de investigación	775.725	

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas) 18USA9 Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022

Actividades	Partidas Presupuestarias	Totales

Unidad Gestora: 18USA9 Total Crédito: 331.934

Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022

Responsable: Vicerrector de Economía

Subprogra	<i>ma</i> 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	331.934
322C.J.05	Eficiencia	n Energética	25.000
	621	Edificios y construcciones	25.000
322C.J.09	Centro In	iternacional del Español	23.750
	621	Edificios y construcciones	23.750
322C.J.25	Reforma	Facultad de Psicología	283.184
	621	Edificios y construcciones	283.184

Presupuesto de Gastos: Clasificación Funcional Presupuesto de Gastos por Programas

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias 187.549.1	90 79,399
Subprogr.: 322C.A Personal Docente 94.223.8	39,889
Subprogr.: 322C.B Personal de Administración y Servicios 48.849.1	57 20,689
Subprogr.: 322C.C Acceso a la Universidad 232.0	000 0,109
Subprogr.: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales 4.968.2	284 2,109
Subprogr.: 322C.E Apoyo a la formación Permanente 3.648.9	006 1,549
Subprogr.: 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital 320.0	000 0,149
Subprogr.: 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2.566.8	349 <i>1,09</i> 9
Subprogr.: 322C.I Politicas de Promoción 69.0	0,039
Subprogr.: 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales 10.310.5	517 <i>4,3</i> 69
Subprogr.: 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servici 15.423.2	294 6,539
Subprogr.: 322C.L Actividades Institucionales 200.3	300 <i>0,0</i> 89
Subprogr.: 322C.M Administración General de la Universidad 6.136.3	393 <i>2,60</i> 9
Subprogr.: 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros 550.6	677 <i>0,23</i> 9
Subprogr.: 322C.P Gastos de funcionamiento Vicerrectorado de CC 50.0	000 0,029
Programa 324MOtras Actividades y Servicios 13.107.5	72 <i>5,55</i> 9
Subprogr.: 324M.A Consejo Social 233.5	514 0,109
Subprogr.: 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación 1.449.6	672 0,619
Subprogr.: 324M.C Movilidad y Becas Internacionales 3.464.7	774 1,479
Subprogr.: 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes 590.3	300 <i>0,25</i> 9
Subprogr.: 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles 130.0	0,069
Subprogr.: 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias 2.535.2	206 1,079
Subprogr.: 324M.G Empleo y Emprendimiento 908.0	0,389
Subprogr.: 324M.H Actividades Deportivas 920.3	314 0,399
Subprogr.: 324M.I Acción social y Asuntos Sociales 1.621.3	311 <i>0,69</i> 9
Subprogr.: 324M.J Seguridad y Salud Laboral 200.2	200 0,089
Subprogr.: 324M.K Evaluación de la Calidad 43.3	300 <i>0,0</i> 29
Subprogr.: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales 350.0	000 0,159
Subprogr.: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria 455.0	000 0,199
Subprogr.: 324M.P Funcionamiento CIRE USAL 102.9	981 <i>0,04</i> 9
Subprogr.: 324M.R Orientación y Captación de Estudiantes 78.0	0,039
Subprogr.: 324M.S Casa Museo Unamuno 25.0	0,019
Programa 463A Investigación Científica 35.584.1	42 <i>15,0</i> 69
Subprogr.: 463A.A Infraestructuras Científicas 2.234.4	170 <i>0,95</i> 5
Subprogr.: 463A.B Formación de Investigadores 10.719.4	105 <i>4,54</i> 9
Subprogr.: 463A.C Proyectos y contratos de Investigación 15.229.4	187 <i>6,45</i> 9
Subprogr.: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora 4.218.5	526 1,799
Subprogra round a martinatura investigatora	32 1,219
Subprogr.: 463A.E Bibliotecas y Archivos 2.855.0	1,217
~~Prog	•

Drograma	2220
Programa	344C

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

U.Gestora

Programa: 322C

Total Créditos Programa:

Enseñanzas Universitarias

187.549.190

Subprograma: 322C.A Personal Docente

Total: 94.223.813

Responsable:

Finalidad: Incrementar la eficiencia del profesorado y potenciar su carrera docente

322C.A.01 Cargos académicos

2.562.598 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 2.562.598

121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes 1.008.660

131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo 849.670

141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral 704.268

temporal

.200

322C.A.02 Funcionarios docentes

60.795.981 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 60.795.981
120.01 Retribuciones básicas func. Docentes 22.890.900
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes 31.211.463
160.01 Productividad (Investigación) Profesorado 4.451.150
170 Cuotas Sociales 2.242.468

322C.A.03 Personal docente contratado

28.548.698 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL 28.548.698

130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo 9.389.673

131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo 998.095

140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal 10.220.886

160.01 Productividad (Investigación) Profesorado 325.762

170 Cuotas Sociales 7.614.282

Programa	322C
-----------------	------

		Eliselializas Ulliveisitalias			
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
322C.A.04	Plazas Vine	culadas	1.955.859 18.02.30 Servicios Centrales		
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	1.955.859		
	154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.516.367		
	170	Cuotas Sociales	439.492		
322C.A.05	Plazas Prog	grama I3	95.17 7	7 18.02.30 ervicios Centrales	
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	95.177		
	120.0	1 Retribuciones básicas func. Docentes	38.989		
	121.0	1 Retribuc. complementarias func. Docentes	39.492		
	170	Cuotas Sociales	16.696		
322C.A.09	Otro Profe	sorado con Financiación Específica	265.50 (18.02.30 ervicios Centrales	
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	265.500		
	121.0	1 Retribuc. complementarias func. Docentes	145.542		
	131.0	1 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	12.353		
	140.0	1 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	38.074		
	141.0	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	19.991		
	170	Cuotas Sociales	49.540		
-					

Programa	322C
----------	------

Actividades		les	Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 3	22C.B	Personal de Administración y Ser	vicios	Tota	al: 48.849.157
	Respon Fina	ısable: lidad:	Incrementar la eficiencia del PAS y promover su carre	era administra	ativa	
322C.B.01	PAS 1	funcio	narios	2	4.970.72	27 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap.	1º GA	STOS DE PERSONAL	24.970	0.727	
		120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.793.33	9	
		121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	10.484.53	5	
		160.02	Productividad PAS Funcionario	300.00	0	
		161	Gratificaciones PAS	30.00	0	
		170	Cuotas Sociales	5.362.85	3	
322C.B.02	PAS I	labora	I	2	3.068.78	38 18.02.30 Servicios Centrales
	Сар.	1º GA	STOS DE PERSONAL	23.068	3.788	
		130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.784.10	9	
		131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.535.01	4	
		170	Cuotas Sociales	5.749.66	5	
322C.B.03	PAS 1	Eventu	ıal		107.05	18.02.30 Servicios Centrales
	Сар.	1º GA	STOS DE PERSONAL	107	7.056	
		110.00	Retribuciones básicas personal eventual	81.59	8	
		170	Cuotas Sociales	25.45	8	
322C.B.04	PAS 1	Labora	al Temporal		702.58	36 18.02.30 Servicios Centrales
	Cap.	1º GA	STOS DE PERSONAL	702	2.586	
		140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	462.73	3	
		141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	60.07	5	

179.778

Cuotas Sociales

170

Programa	322C
-----------------	------

Otras indemnizaciones

Enseñanzas Universitarias

189.000

		Programa 322C	Enseñanzas Universi		
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
Subprogr	rama: 322C.0	C Acceso a la Universidad	Total	232.000	
	Responsable:				
	Finalidad:	Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes pruebas de acceso a la Universidad	s y mejorar la gestión de	las	
322C.C.01	Realización	pruebas de acceso	232.000 Vic	18.02.20 c. Docencia e IE	
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 232.000		
	220	Material de oficina	2.000		
	226	Gastos diversos	19.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000		
	230	Dietas	5.500		
	231	Locomoción	5.500		

233

Programa	322C
-----------------	------

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
-------------	--------------------------	-------	------------------

Subprograma: 322C.D Docencia para Títulos Oficiales

Total: 4.968.284

Responsable:

Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales Finalidad:

322C.D.01	Programa	financiación básica Departamentos	1.628.882 De	18.00 partamentos
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVIC	IOS 1.140.217	
	220	Material de oficina	450.000	
	221	Suministros	145.000	
	222	Comunicaciones	72.217	
	226	Gastos diversos	423.000	
	230	Dietas	30.000	
	231	Locomoción	20.000	
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	488.665	
	624	Fondos bibliográficos	113.065	
	626	Mobiliario	75.000	
	627	Equipamiento procesos de información	300.600	
322C.D.02	Programa	financiación básica Centros	779.374	18.01

322C.D.02 Programa financiación básica Centros

Centros

Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SER	VICIOS 545.562
220	Material de oficina	170.000
222	Comunicaciones	77.500
226	Gastos diversos	180.062
230	Dietas	68.000
231	Locomoción	50.000
Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	233.812
624	Fondos bibliográficos	43.307
626	Mobiliario	56.705
627	Equipamiento procesos de información	133.800

		Frograma 322C E	nsenanzas Um	versitarias
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.03	Programa Docencia	General de Promoción de la de Grado	110.000 Vie	18.02.20 c. Docencia e IE
	Cap. 2º 0	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.800	
	226	Gastos diversos	78.800	
	Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	11.200	
	481	Becas de colaboración	11.200	
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	20.000	
	627	Equipamiento procesos de información	20.000	
322C.D.04	Programa Grado	específico de apoyo a la docencia de	220.000 Vi	18.02.20 c. Docencia e IE
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	220.000	
	223	Transportes	100.000	
	226	Gastos diversos	120.000	
322C.D.05	Ayudas E	studiantes de Doctorado	100.000 Vi	18.02.11 c. Post y Fperm
	Cap. 2º 0	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000	
	226	Gastos diversos	100.000	
322C.D.06	Programa	Frontex	20.000 Vi	18.02.11 c. Post y Fperm
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	
	226	Gastos diversos	20.000	
322C.D.07	Laborato	rios docentes	40.000 Vie	18.02.20 c. Docencia e IE
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.000	
	221	Suministros	31.000	
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	9.000	
	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000	
322C.D.08	Clínica O	dontológica	75.000 Clír	18.04.20 nica Odontológio
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.000	
	221	Suministros	70.000	
	Can 60 II	NVERSIONES REALES	5.000	
	Cap. 0° II			

Programa	322C
-----------------	------

Ac	tividad	es	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.09	Progr Unive		de apoyo a la docencia de Máster rio	50.000 Vic	18.02.11 c. Post y Fperm
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	
		226	Gastos diversos	50.000	
322C.D.10	Progr	amas	de Máster Universitario	896.162 Vio	18.02.11 c. Post y Fperm
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	856.062	
		226	Gastos diversos	592.000	
		227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	264.062	
	Сар.	6º IN	VERSIONES REALES	40.100	
		624	Fondos bibliográficos	40.100	
322C.D.11	Progr	amas	de Doctorado	280.000 Vio	18.02.11 :. Post y Fperm
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	259.500	
		226	Gastos diversos	259.500	
	Сар.	6º IN	VERSIONES REALES	20.500	
		627	Equipamiento procesos de información	20.500	
322C.D.12	Docer	ncia V	⁷ irtual	275.000 Vio	18.02.11 c. Post y Fperm
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	275.000	
		226	Gastos diversos	275.000	
322C.D.13	Tesis	docto	orales	160.000 Vic	18.02.11 c. Post y Fperm
	Cap.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.000	
		226	Gastos diversos	160.000	
322C.D.14	Partic	cipaci	ón Centros en Programas de Máster	95.475	18.01 Centros
	Сар.	2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.475	

4				
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.15	_	ión Departamentos en Programa PCI s Internacionales	70.0	996 18.00 Departamentos
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	56.615	
	220	Material de oficina	56.615	
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	13.481	
	624	Fondos bibliográficos	13.481	
322C.D.16		ión de Centros y Departamentos en PEC con Cursos Internacionales	8.2	295
			7.100	18.00
	0 00 0	ACTOR CORRIENTED EN RIENER V CERVICIO	7.190	Departamentos
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Material de oficina	7.190 7.190	
	220	Material de Oficilia	7.190	18.01
			1.105	Centros
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.105	
	220	Material de oficina	1.105	
322C.D.19		ncionamiento Vic Postgrado y n Permanente	10.0	18.02.11 Vic. Post y Fperr
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
	226	Gastos diversos	8.000	
	226.0	11 Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
322C.D.20		ncionamiento Vic Docencia e n Educativa	10.0	18.02.20 Vic. Docencia e II
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
	Cap. 2º G 226	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	10.000 8.000	
	226			
 322C.D.21	226 226.0	Gastos diversos	8.000	
 322C.D.21	226 226.0 Ayudas es	Gastos diversos 11 Atenciones protocolarias y representativas tudiantes de Máster Universitario ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.000 2.000	000 18.02.11 Vic. Post y Fpern
	226 226.0 Ayudas es Cap. 2° G 226	Gastos diversos 11 Atenciones protocolarias y representativas tudiantes de Máster Universitario ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.000 2.000 100.0 0	Vic. Post y Fperr
322C.D.21 322C.D.22	226.0 Ayudas es Cap. 2º G 226 Programa	Gastos diversos 11 Atenciones protocolarias y representativas 12 Atuniantes de Máster Universitario ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	8.000 2.000 100.0 0 100.000	Vic. Post y Fperr

		Programa 322C	Enseñanzas Un	iiversitarias
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.23	Programa Excelencia	Bachillerato de Investigación	10.00	18.02.20 Vic. Docencia e IE
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 10.000	
	226	Gastos diversos	10.000	

Programa	322C
-----------------	------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.]	E Apoyo a la formación Permanente	Total	3.648.906
	Responsable:			
	Finalidad:	Promover y desarrollar la docencia conducente a títulos p y la formación continua	ropios, los cursos extr	aordinarios
322C.E.01	Actividade	s generales de Títulos propios	2.076.781	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	240.000	
	153	Contratos para trabajos específicos	170.000	
	170	Cuotas Sociales	70.000	
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.816.781	
	226		.816.781	
	Can 60 IN	VERSIONES REALES	20.000	
	627	Equipamiento procesos de información	20.000	
		Equipalination processes do illiamation		_
322C.E.02	Congresos	y reuniones científicas	60.000	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000	
	226	Gastos diversos	60.000	
322C.E.04	Plan de Im	novación y Mejora Docente	100.000	18.02.76 Formación ermanente:Títu
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.000	
	226	Gastos diversos	94.000	
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	6.000	
	627	Equipamiento procesos de información	6.000	
322C.E.08	Actividade Permanent	es Generales de Cursos de Formación te	745.325	18.02.75 Formación ermanente:Curs
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	735.325	
	220	Material de oficina	50.000	
	226	Gastos diversos	494.325	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.000	
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	10.000	
	627	Equipamiento procesos de información	10.000	

Programa	322C
-----------------	------

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.E.09	Universida	ad de la Experiencia	169	.107 18.02.20 Vic. Docencia e IE
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	169.107	
	226	Gastos diversos	169.107	
322C.E.10	British-De	elf-Toefl	87	.000 18.02.75 Formación Permanente:Curs
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.000	
	226	Gastos diversos	87.000	
322C.E.12	Cátedras	extraordinarias de formación continua	15	.000 18.05.22 Cát.Martín Granizo
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
	226	Gastos diversos	15.000	
322C.E.15	Escuela de	e Policía de Avila	140	.675 18.02.20 Vic. Docencia e IE
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.675	
	226	Gastos diversos	140.675	
322C.E.16	Particinac	ión de Centros, Departamentos e	195	.018
	- ar tresput		103	.010
	- ar tresput	en Títulos Propios		18.00
	Institutos	en Títulos Propios	70.376	
	Institutos Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376	18.00
	Institutos Cap. 2º G	en Títulos Propios	70.376	18.00 Departamentos
	Institutos Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376	18.00
	Institutos Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376 70.376	18.00 Departamentos 18.01
	Institutos Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	70.376 70.376 70.376 53.535	18.00 Departamentos 18.01
	Institutos Cap. 2º G 226 Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535	18.00 Departamentos 18.01 Centros
	Institutos Cap. 2º G 226 Cap. 2º G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535	18.00 Departamentos 18.01 Centros
	Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Cap. 2° G	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535 53.535 61.107 61.107	18.00 Departamentos 18.01 Centros
	Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535 61.107	18.00 Departamentos 18.01 Centros
322C.E.19	Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos Fación Centro de Formación	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535 53.535 61.107 61.107	18.00 Departamentos 18.01 Centros
322C.E.19	Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Administr Permanen	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos Fación Centro de Formación	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535 53.535 61.107 61.107	18.00 Departamentos 18.01 Centros 18.04 Institutos y C. Investig
322C.E.19	Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Cap. 2° G 226 Administr Permanen	en Títulos Propios ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos ación Centro de Formación te	70.376 70.376 70.376 53.535 53.535 53.535 61.107 61.107	18.00 Departamentos 18.01 Centros 18.04 Institutos y C. Investig

	Programa 322C			nseñanzas Universitar		
A	ctividades	Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora	
Subprogr	rama: 322C.G]	nnovación Tecnológica y Univ	ersidad	Tota	al: 320.000	
	Finalidad: Pro	mover en la Univerisdad la implantación y la u	utilización de nue	evas tecnolog	gías	
322C.G.08	Infraestructur	a y Equipamiento para Servici	ios	120.00	0 18.02.10 Vic. Economía	
	•	OS CORRIENTES EN BIENES Y SERV terial de oficina	VICIOS 19.0	19.000 00		
	•	SIONES REALES uipamiento procesos de información	1 101.0	01.000 00		

322C.G.09 Infraestructuras Tecnológicas y Virtualización

200.000 18.02.10

Programa	322C
-----------------	------

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.	H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Total:	2.566.849
	Responsable	:			
	Finalidad:	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicio telecomunicaciones	s informátio	cos y de	
322C.H.01	Gastos de telecomun	teléfono y redes de icaciones		176.200 Serv.	18.02.64 Informáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	176.2	200	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	84.100		
	222	Comunicaciones	92.100		
Equipamiento plan director de telecomunicaciones		13.000 18.02.64 Serv. Informáticos C			
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.0	000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	13.000		
322C.H.03	Funcionar	niento de los servicios informáticos		99.850 Serv.	- 18.02.64 Informáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.8	350	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	8.000		
	222	Comunicaciones	2.041		
	226	Gastos diversos	14.309		
	230	Dietas	5.600		
	231	Locomoción	5.900		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	64.0	000	
	627	Equipamiento procesos de información	59.000		
	629	Otro inmovilizado material	5.000		

Programa	322C
I I UZI aiiia	322C

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.H.04	Mantenim informátic	iento equipos y programas cos	262.2 Se	91 18.02.64 erv. Informáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 194.000	
	206	Arrendamientos equipos procesos información	131.000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	63.000	
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	68.291	
	627	Equipamiento procesos de información	68.291	
322C.H.05	Mantenim	iento Microinformática	275.1 Se	00 18.02.64 erv. Informáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	S 275.100	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	275.100	
322C.H.06	Mantenim gestión	iento aplicaciones informáticas de	909.3 Se	00 18.02.64 erv. Informáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	847.200	
	206	Arrendamientos equipos procesos información	59.300	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	787.900	
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	62.100	
	627	Equipamiento procesos de información	62.100	
322C.H.07	Mantenim investigad	iento de software de uso docente e or	260.0	00 18.02.64 erv. Informáticos CPE
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.000	
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	35.000	
	220	Material de oficina	60.000	
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	165.000	
	645	Aplicaciones informáticas	165.000	

Programa 3	322C
------------	------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	To	tal i	U.Gestora
322C.H.08	Mantenim	niento Aulas de Informática	10	69.093 Serv. I	18.02.64 nformáticos CPE
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159.09	93	
	206	Arrendamientos equipos procesos información	159.093		
	Cap. 6º IN	NVERSIONES REALES	10.00	00	
	627	Equipamiento procesos de información	10.000		
322C.H.09	Nuevas Ac	dquisiciones de Equipamiento	2	53.515 Serv. I	- 18.02.64 nformáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.21	15	
	220	Material de oficina	92.215		
	Cap. 6º IN	NVERSIONES REALES	161.30	00	
	627	Equipamiento procesos de información	133.300		
	645	Aplicaciones informáticas	28.000		
322C.H.10	Nuevos Pr	royectos		15.000 Serv. I	18.02.64 nformáticos CPI
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.00	00	
	220	Material de oficina	15.000		
322C.H.13	Centro de	Producción Digital	!	98.500 Servic	- 18.02.88 io Innov y pr digi
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.00	00	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	86.000		
	Cap. 6º IN	NVERSIONES REALES	12.50	00	
	627	Equipamiento procesos de información	12.500		
322C.H.20	MediaLA	В	;	35.000 Service	- 18.02.88 io Innov y pr digi
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.00	00	
	000	Material de oficina	25.000		
	220	Material de Oriolita	25.000		

	Pro	Enseñanzas Ur	niversitarias	
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.I Po	oliticas de Promoción	Tot	al: 69.000
	Responsable:	v a anha al disaño y denovalle de la Delítica Anad	ámico do lo Universida	٠
	Finalidad: Lleva	r a cabo el diseño y desarrollo de la Política Acad	ernica de la Oniversida	
322C.I.04	O	omento del Espíritu de Creación de Empresas	69.00	18.05.nn Cátedras
	Cap. 2º GASTOS	S CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 69.000	

69.000

226

Gastos diversos

Programa	322C
-----------------	------

Actividades		Partidas Presupuestarias To		tal l	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.J	Infraestructuras y equipamiento	os generales	Total:	10.310.517
	Responsable:				
	Finalidad:	Mejorar las infraestructuras, edificios, instalacione Universidad	s y equipamiento ger	nerales de	la
322C.J.03	Reforma C	olegio Mayor San Bartolomé	60	00.000 Vi	18.02.10 c. Economía
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	600.00	00	
	621	Edificios y construcciones	600.000		
222C.J.05	Eficiencia l	Energética	2	25.000 Prograr	18USA9 ma de Inversione
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	25.00	00	
	621	Edificios y construcciones	25.000		
22C.J.09	Centro Inte	ernacional del Español	3.82	29.793	=
					18.02.10
			3.806.043	Vi	c. Economía
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	3.806.04	13	
	621	Edificios y construcciones	3.806.043		
				_	18USA9
			23.750	Ü	na de Inversion
		VERSIONES REALES	23.75	50	
	621	Edificios y construcciones	23.750		=
222C.J.23	Facultad C	iencias Agrarias y Ambientales	3.50	00.000 Vi	18.02.10 c. Economía
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	3.500.00	00	
	621	Edificios y construcciones	3.500.000		
22C.J.25	Reforma Fa	acultad de Psicología	85	53.184	
					18.02.10
			570.000) Vi	c. Economía
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	570.00	00	
	621	Edificios y construcciones	570.000		
					18USA9
			283.184		na de Inversion
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	283.18	34	
	621	Edificios y construcciones	283.184		

	Programa 322C			Enseñanzas Universitaria				
Actividades Po		ï	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora		
322C.J.27	O	de Mantenimiento y Reparación de eturas Generales	1.482.540 18.02.10 Vic. Economía					
	Cap. 2	° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIC	S 613.	000			
	2	26	Gastos diversos	600.000				
	2	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000				
	Cap. 6	° IN	VERSIONES REALES	869.	540			
	6	27	Equipamiento procesos de información	459.240				
	6	29	Otro inmovilizado material	410.300				
322C.J.28	Preserv	acio	ón del Patrimonio Histórico		20.000	18.02.10 /ic. Economía		

20.000

20.000

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

construcciones

Repar. manten. y conserv. edificios y otras

212

Programa	322C
Trograma	3440

		Programa 322C	Enseñanzas Universitarias			
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora		
Subprogr	rama: 322C.	K Mantenimiento y mejora de instala servicios	aciones y To	otal: 15.423.294		
	Responsable	•				
	Finalidad:	Planificar y realizar el mantenimiento y mejora de las d servicios de la Universidad	ependencias, instalad	ciones y		
322C.K.01	Programa	de actuaciones cofinanciadas	1.958.4	100 18.02.10 Vic. Economía		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 1.543.200			
	220	Material de oficina	87.000			
	221	Suministros	98.000			
	226	Gastos diversos	583.950			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	774.250			
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	415.200			
	621	Edificios y construcciones	105.200			
	629	Otro inmovilizado material	305.000			
	645	Aplicaciones informáticas	5.000			
322C.K.02	Reparacio programa	nes y mantenimientos urgentes no los	700.0	000 18.02.63 U.Tec.Infraestructur		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 640.000			
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	516.000			
	221	Suministros	124.000			
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	60.000			
	621	Edificios y construcciones	60.000			
322C.K.03	Limpieza (le edificios	4.798.6	516 18.02.30 Servicios Centrales		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 4.798.616			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.798.616			
	a		4 504	10.00.00		

322C.K.04 Seguridad y Vigilancia

1.524.131 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 1.524.131

Trabajos realizados por empresas y profesionales 227

1.524.131

Programa 3	322C
------------	------

Ac	ctividades		Partidas Presupuestarias	Te	otal	U.Gestora
322C.K.05	Mantenimiento programado de instalaciones		700.000 18.02.10 Vic. Economía			
	Cap. 2 ⁰	G G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.0	000	
	2	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	700.000		_
322C.K.06	Mudan general		depósito y almacenamiento	1	1 96.000 Serv	18.02.30 vicios Centrale
	Cap. 2 ⁰	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	196.0	000	
	-	23	Transportes	108.000		
	2:	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	88.000		
322C.K.07	Gastos	en a	igua y energía	4.1	1 83.194 Serv	18.02.30 vicios Centrale
	Cap. 2 ⁰	° GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.183.1	94	
	2:	21	Suministros 4	.080.000		
	2:	25	Tributos	103.194		
322C.K.08	Gestión	ı de	crisis y emergencias	1.0	000.000 V	18.02.10 ic. Economía
	Cap. 2 ⁰	G G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.0	000	
	2:	26	Gastos diversos	700.000		
	Cap. 6º	ıNı	VERSIONES REALES	300.0	000	
	6	26	Mobiliario	100.000		
	6	27	Equipamiento procesos de información	200.000		
322C.K.09	Jardine	es y	zonas verdes	2	200.000 U.Te	- 18.02.63 c.Infraestructu
	Cap. 2 ⁰	° GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.0	000	
	2	10	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	200.000		
322C.K.17	Otras a	ctua	aciones de mejora	1	1 29.953 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2	G G	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.9	53	
	20	03	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	129.953		

		8			
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
322C.K.19	Gastos gen Infraestruc	nerales Unidad Técnica de ctura	33.00 (0 18.02.63 Fec.Infraestructura	
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.000		
	220	Material de oficina	5.000		
	221	Suministros	4.300		
	222	Comunicaciones	5.200		
	226	Gastos diversos	1.500		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.000		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	1.000		
	627	Equipamiento procesos de información	1.000		

Programa	322C
-----------------	------

		Frograma 322C E.	nsenanz	ersitarias	
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Т	otal	U.Gestora
Subprogr		Actividades Institucionales		Total:	200.30
	Responsable: Finalidad:	Lllevar a cabo las publicaciones institucionales, guías aca Secretaría General	adémicas y o	otras activio	lades de la
322C.L.01	Actividades	s Secretaría General		79.800 Sec	18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.3	300	
	220	Material de oficina	17.600		
	226	Gastos diversos	30.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	19.700		
	Cap. 6º IN\	/ERSIONES REALES	2.	500	
	624	Fondos bibliográficos	500		
	626	Mobiliario	1.000		
	627	Equipamiento procesos de información	1.000		
322C.L.02	Unidad de	Igualdad		6.500	18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.9	500	
	226	Gastos diversos	6.500		
322C.L.04	Junta de C	apilla		14.000 Sec	18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.0	000	
	221	Suministros	4.000		
	226	Gastos diversos	7.000		
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
322C.L.05	Junta Elect	coral		45.000	- 18.02.05 retaría General
	Cap. 2º GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.0	000	
	220	Material de oficina	45.000		_
322C.L.09	Proyecto C	arnet Universitario Inteligente		5.000 Sec	18.02.05 retaría General
	0 00 04	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.0	000	
	Cap. 2° GA	100 CONNICIONES EN BICINES I SERVICIOS	5.0	J00	

Programa	322C

	8			
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.L.10	Acciones d	e Promoción Institucional	50.00	00 18.02.05 Secretaría General
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	
	226	Gastos diversos	20.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000	

Pro	grama	322C
110	Siama	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	To	otal	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.I	M Administración General de la Univ	versidad	Total	6.136.393
	Responsable:				
	Finalidad:	Dotar a los servicios administrativos y económicos de investigación de los medios materiales necesarios	apoyo a la doce	encia y a la	
322C.M.01	Rectorado			30.000	18.02.00 Rectorado
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 30.0	000	
	226	Gastos diversos	27.030		
	230	Dietas	1.100		
	231	Locomoción	1.870		
322C.M.02	Gastos Ger	nerales Servicios Centrales	1.3	396.439 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 1.353.0)39	
	209	Cánones	45.000		
	216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000		
	220	Material de oficina	29.000		
	221	Suministros	65.000		
	222	Comunicaciones	48.000		
	225	Tributos	8.000		
	226	Gastos diversos	294.000		
	226.0	1 Atenciones protocolarias y representativas	19.039		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	691.000		
	230	Dietas	66.000		
	231	Locomoción	35.000		
	233	Otras indemnizaciones	25.000		
	Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	1.4	100	
	481	Becas de colaboración	1.400		
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	42.0	000	
	624	Fondos bibliográficos	2.000		
	626	Mobiliario	20.000		
	645	Aplicaciones informáticas	20.000		

Programa	322C

Ac	tividades		Partidas Presupuestarias		Total	U.Gestora
322C.M.03	Gastos g	gen	nerales PDI y concursos Profesorado		160.000 Vio	18.02.17 c. Profesorado
	Cap. 2º	G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160	0.000	
	22	26	Gastos diversos	72.000)	
	22	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000)	
	23	80	Dietas	40.000)	
	23	31	Locomoción	40.000)	
322C.M.05	Servicio	de	e Reprografía		276.210 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º	G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	276	6.210	
	22	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	276.210)	_
322C.M.07	Aportac	cióı	n a Fundaciones y otras Entidades	2	2.195.500 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 4º	TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	795	5.500	
	48	39	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	795.500)	
	Cap. 8º	A	CTIVOS FINANCIEROS	1.400	0.000	
	83	31	Préstamos a largo plazo	.400.000)	
322C.M.08	Títulos o	ofic	ciales universitarios		270.000 Serv	- 18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º	G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 270	0.000	
	22	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000)	
322C.M.10	Adminis	stra	ación Electrónica		120.000 Serv	18.02.30 ricios Centrales
	Cap. 2º	G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	120	0.000	
	22	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	120.000)	

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
322C.M.11	Servicio ge	eneral de Transporte		81.546 Serv	18.02.30 ricios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.5	546	
	214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000		
	221	Suministros	15.946		
	223	Transportes	5.200		
	224	Primas de seguros	5.500		
	225	Tributos	4.200		
	226	Gastos diversos	5.700		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	35.0	000	
	628	Elementos de transporte	35.000		
322C.M.12	Plan de foi	mación del PAS		80.000 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 1º G	ASTOS DE PERSONAL	80.0	000	
	180.0	0 Formación y perfeccionamiento del personal	80.000		
322C.M.13	Gastos de l Centrales	teléfonos y comunicaciones Servicios	;	350.000 Serv	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	350.0	000	
	222	Comunicaciones	350.000		
322C.M.15	Seguros ge	nerales		135.000 V	18.02.10 ic. Economía
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.0	000	

	110grama 322C	Elischanzas e in	Verbitarias
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.18 Otras actu	naciones con financiación específica	1.041.698 Se	18.02.30 rvicios Centrales
Cap. 1º G	GASTOS DE PERSONAL	267.027	
153	Contratos para trabajos específicos	217.674	
170	Cuotas Sociales	49.353	
Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	S 560.670	
226	Gastos diversos	560.670	
Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	
481	Becas de colaboración	10.000	
Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	204.001	
621	Edificios y construcciones	104.001	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000	

Programa 3	322C
------------	------

910.00 Anticipos reembolsables

Encañanzas Universitarias

385.437

		Enseñanzas Univ	versitarias	
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 322C.]	N Amortización préstamos y gast	os financieros <i>Total</i> .	550.677
	Responsable:			
	Finalidad:	Gestionar adecuadamente las amortizaciones y g deba recurrir al crédito para financiar sus operaci	•	niversidad
322C.N.01	Intereses y	Gastos Financieros	143.137 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 3º GA	ASTOS FINANCIEROS	143.137	
	352	Intereses de demora	35.000	
	359	Otros gastos financieros	108.137	
322C.N.03	Préstamos	del sector público	407.540 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 3º GA	ASTOS FINANCIEROS	22.103	
	310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	22.103	
	Cap. 9º PA	ASIVOS FINANCIEROS	385.437	

Programa	322C
----------	------

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma: 322C.P Gastos de funcionamiento Vicerrectorado de *Total*: 50.000 CC de la Salud

Responsable:

Finalidad: Desarrollar las actividades correspondientes al área de la Salud, Calidad y Política

Académica

322C.P.01 Gastos de funcionamiento Vic Ciencias de la Salud, Calidad y Política Académica

50.000 18.02.12 Vic. CCS,Cal y PA

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 42.000

226 Gastos diversos 42.000

Cap. 6º INVERSIONES REALES 8.000

627 Equipamiento procesos de información 8.000

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

U.Gestora

Programa: 324M

Total Créditos Programa:

Otras Actividades y Servicios Universitarios

13.107.572

Subprograma: 324M.A Consejo Social

Total: 233.514

Responsable:

Finalidad: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las

actividades de la Universidad

324M.A.01 Personal Consejo Social

161.514 18.02.30

Servicios Centrales

Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	161.514
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	30.762
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	41.453
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	54.147
160.02 Productividad PAS Funcionario	1.000
170 Cuotas Sociales	34.152

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora	
324M.A.02 Fun	ıcionan	niento del Consejo Social	72.00	00 18.02.25 Consejo Social	
Ca	ap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.600		
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	600		
	220	Material de oficina	3.000		
	222	Comunicaciones	500		
	226	Gastos diversos	23.000		
	226.0	1 Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000		
	230	Dietas	500		
	231	Locomoción	1.000		
	233	Otras indemnizaciones	18.000		
Ca	ap. 4º TR	RANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000		
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000		
Ca	ap. 6° IN	VERSIONES REALES	2.400		
	626	Mobiliario	300		
	627	Equipamiento procesos de información	2.100		

Duoguana	22414	O 4 mag	A a4:: da daa	Commission	Timin oraidomica
Programa	324IVI	Otras	Actividades v	Servicios	Universitarios

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprogr	ama: 324N Responsable Finalidad				1.449.672
324M.B.02	Otras Act	ividades Relaciones Internacionales		48.890	18.02.19 c. Rel Internac
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.	890	
	226	Gastos diversos	48.890		
324M.B.03	Recursos	Liberados Disponibles Erasmus Plus		30.000 Vic.	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.	000	
	226	Gastos diversos	30.000		
324M.B.04	Proyectos	Erasmus Plus		505.608 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 1º (GASTOS DE PERSONAL	90.	948	
	153	Contratos para trabajos específicos	67.165		
	170	Cuotas Sociales	23.783		
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	414.	660	
	226	Gastos diversos	414.660		
324M.B.05	European	Campus of City Universities EC2U		200.787	18.02.19 c. Rel Internac
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.	787	
	226	Gastos diversos	50.500		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.087		
	230	Dietas	45.200		
	231	Locomoción	35.000		
	Cap. 6º I	NVERSIONES REALES	20.	000	
	627	Equipamiento procesos de información	20.000		
324M.B.06	Premio R	eina Sofía		85.000 Serv.R	- 18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.	000	
	226	Gastos diversos	85.000		_

A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U	U.Gestora
324M.B.09	Actividad convenios	35.	18.02.19 . Rel Internac		
	Cap. 2º 0	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.000		
	226	Gastos diversos	35.000		
324M.B.11	Servicio (Central de Idiomas	25.	000 Se	18.02.68 erv. Idiomas
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.000		
	220	Material de oficina	5.000		
	226	Gastos diversos	7.900		
	226.	01 Atenciones protocolarias y representativas	100		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000		
	230	Dietas	2.500		
	231	Locomoción	3.500		
	Cap. 6º II	NVERSIONES REALES	1.000		
	624	Fondos bibliográficos	1.000		
324M.B.12		contribuciones a organismos	30.	000	18.02.19
	internacio	onales		Vic	. Rel Internac
		onales GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	Vic	. Rel Internac
			30.000 30.000	Vic	. Rel Internac
 824M.B.20	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio	30.000	Vic.	. Kel Internac
 224M.B.20	Cap. 2º 0 226	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio	30.000		18.02.30
 224M.B.20	Cap. 2º 0 226	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio	30.000	707	18.02.30
 324M.B.20	Cap. 2º 0 226 Centro de Maldonac	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio	30.000 50.	707	18.02.30
 324M.B.20	Cap. 2º 0 226 Centro de Maldonac	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio lo	30.000 50. 30.707	707	
	Cap. 2° Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000 50. 30.707 30.707	707	18.02.30
324M.B.20	Cap. 2º C 226 Centro de Maldonac Cap. 2º C 221	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y	30.000 50. 30.707 30.707 16.437 14.270	707 Servi	18.02.30 icios Centrales
	Cap. 2º C 226 Centro de Maldonac Cap. 2º C 221 227	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000 50. 30.707 30.707 16.437 14.270	707 Servi	18.02.30 icios Centrales
 324M.B.20	Cap. 2° Co 226 Centro de Maldonac Cap. 2° Co 221 227 Cap. 2° Co 20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000 50. 30.707 30.707 16.437 14.270 20.000	707 Servi	18.02.30 icios Centrales
	Cap. 2º C 226 Centro de Maldonac Cap. 2º C 221 227	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000 50. 30.707 30.707 16.437 14.270	707 Servi	18.02.30 icios Centrales
324M.B.20	Cap. 2° Cap. 220	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos E Estudios Brasileños - Palacio do GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Suministros Trabajos realizados por empresas y profesionales GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000 50. 30.707 30.707 16.437 14.270 20.000	707 Servi	18.02.30 icios Centrales

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.B.21 Funcionar Japonés		miento Centro Cultural Hispano	31.400 Cer	18.05.01 htro C. Hispand Japonés
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.900	
	220	Material de oficina	15.827	
	226	Gastos diversos	15.073	
	Cap. 6º I	NVERSIONES REALES	500	
	624	Fondos bibliográficos	500	
324M.B.23	Otros pro	gramas internacionales	160.000	18.02.19 c. Rel Internac
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	160.000	
	226	Gastos diversos	160.000	
324M.B.24	Centro D	ocumentación Europea	34.100 Cent	18.06.31 ro Doc. Europ
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.600	
	226	Gastos diversos	23.600	
	Cap. 4º 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000	
	481	Becas de colaboración	9.000	
	Cap. 6º I	NVERSIONES REALES	1.500	
	624	Fondos bibliográficos	1.500	
324M.B.25	Otras act	uaciones con financiación específica	213.180 Ser	- 18.02.30 vicios Centrale
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.180	
	226	Gastos diversos	200.180	
	Cap. 4º 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000	
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	13.000	

D	2247	$\mathbf{O}_{\mathbf{I}}$	A 4 T T	α • •	TT
Programa	524 VI	()frac	Sabsbivita	v Servicins	Universitarios
I I OSI UIIIU		Ottub	11CH HUUUCS	, DCI VICIOS	

Actividades Partidas Presupuestarias **Total U.Gestora Subprograma: 324M.C** Movilidad y Becas Internacionales **Total:** 3.464.774 Responsable: Finalidad: Impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el exterior y el intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras 324M.C.01 Programa ERASMUS movilidad estudiantes 1.134.154 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 5.000 220 Material de oficina 5.000 Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.129.154 Becas y ayudas a los estudiantes 1.129.154 324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal 122,740 docente 18.01 14.684 Centros Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 14.684 226 Gastos diversos 14.684 18.02.41 107.870 Serv.Relac.Internacional. Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 107.870 Gastos diversos 226 107.870 18.04 Institutos y C. Investig. 186 Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 186 226 Gastos diversos 186 324M.C.03 Becas de intercambio con universidades 110.000 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. extranjeras Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 6.000 226 Gastos diversos 6.000 Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 104.000 480 Becas y ayudas a los estudiantes 104.000 324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de 327.000 18.02.41 Serv.Relac.Internacional. Salamanca Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 327.000 480 Becas y ayudas a los estudiantes 327.000

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.C.09	Becas Iber	oamerica.Santander Investigación	10.000 Serv.R	18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	10.000	_
324M.C.10	Becas Inte	rnacionales de máster Universidad nca	697.000 Serv.R	18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	697.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	697.000	
324M.C.11		rnacionales de doctorado ad de Salamanca	352.000 Serv.R	- 18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	352.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	352.000	
24M.C.13	Becas Gru	po Coimbra	13.500 Serv.R	18.02.41 elac.Internacion
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	13.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	13.500	
224M.C.18	Programa	de Becas MAEC - AECID	12.500 Serv.R	18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	12.500	
24M.C.19	Programa	Erasmus Movilidad para Formación		18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.400	
	226	Gastos diversos	6.400	
24M.C.20	Programa Movilidad	Erasmus Organización de la (gestión)	299.480 Serv.R	18.02.41 elac.Internaciona
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	299.480	
	226	Gastos diversos	299.480	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.C.21	Becas Fur	ndación Patiño	18.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 2º G	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	500	
	226	Gastos diversos	500	
	Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	17.500	
324M.C.24	Becas Ibe Santander	roamérica estudiantes de grado r	57.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	57.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	57.000	
324M.C.25	Becas Cor León	mplementarias Junta de Castilla y	270.000 Serv.F	 18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	270.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	270.000	
324M.C.26	Becas San	tander Erasmus	35.000 Serv.F	18.02.41 Relac.Internaciona
	Cap. 4º T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000	
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	35.000	

Acti	vidades	Partidas Presupuestarias	Tota	l l	J.Gestora
	na: 324M.	D Becas y Ayudas a los Estudiantes	7	Total:	590.300
	Finalidad:	Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante u	una política de ayuda	as diver	sas
324M.D.01 B	Becas de m	natrícula de grado, 1º y 2º ciclo	280).000	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	280.000		
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	280.000		
324M.D.02 B	Secas de co	olaboración en Servicios	110).000	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000		
	481	Becas de colaboración	110.000		
324M.D.03 B	Becas de a	creditación Lingüística JCYL	16	3.300	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	16.300		
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	16.300		
324M.D.04 B	Becas Fond	lo Solidaridad	25	5 .000	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000		
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	25.000		
324M.D.05 P	rograma (de Excelencia Grado y Máster	96	5.000	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	RANSFERENCIAS CORRIENTES	96.000		
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	96.000		
324M.D.06 B	Becas Prog	reso	30	0.000	18.02.39 Serv. Becas
	Cap. 4º TR	RANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000		
	480	Becas y ayudas a los estudiantes	30.000		
324M.D.13 P	Programa I	Mercurialis de Excelencia Deportiva	25	5 .000 Se	18.02.69 rv. Deportes
	Cap. 4º TR	RANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000		
	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	25.000		

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.D.19 Gastos gener	rales Becas y Ayudas al Estudio	8.00	0 18.02.39 Serv. Becas
·	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Gastos diversos	5.000 5.000	
•	ERSIONES REALES Equipamiento procesos de información	3.000 3.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitari	Programa	324M	Otras	Actividades	y Serv	icios	Universit	tario
--	----------	------	-------	--------------------	--------	-------	-----------	-------

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total U	.Gestora
	Actividades y Asociaciones Estudiant	iles Total:	130.00
Responsable: Finalidad: P	romover las actividades socioculturales y asociaciones de	a los astudiantes	
Tinanaa.	Torriover las actividades socioenterales y asociaciones de	o los estudiantes	
324M.E.02 Actividades s	socioculturales en Centros	10.000 Vic.	18.02.16 Est y Sost
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
226 0	Sastos diversos	10.000	
324M.E.10 Ayudas a Aso Universidad	ociaciones Culturales de la	15.000 Vic.	18.02.16 Est y Sost
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000	
226 0	Sastos diversos	15.000	
^{224M.E.11} Consejo de D	Pelegaciones y Asociaciones	75.000 Vic.	18.02.16 Est y Sost
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.100	
226 0	Gastos diversos	73.100	
Cap. 6º INVE	RSIONES REALES	1.900	
627 E	equipamiento procesos de información	1.900	
224M.E.19 Gastos gener	ales Vicerrectorado	30.000 Vic	18.02.16 Est y Sost
Cap. 2º GAS	TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.500	
220 N	Material de oficina	9.500	
226 (Gastos diversos	18.000	
Cap. 6º INVE	RSIONES REALES	2.500	
627 E	quipamiento procesos de información	2.500	

Programa	324M	Otras	Actividades y	v Se	ervicios	Unive	rsitarios
I I USI aiiia		Ottas	11cu viuaucs	, D			i situi ius

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	To	otal l	U.Gestora
Subprogr	ama: 324M.	F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		Total:	2.535.206
	Responsable:				
	Finalidad:	Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su f Colegios Mayores y Residencias Universitarias	ormación cu	ultural media	ante los
324M.F.01	Funcionan y Comedor	niento Servicio Colegios Residencias res		13.700 Serv. C	18.07.00 Colegios Mayore
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.7	' 00	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000		
	220	Material de oficina	2.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.700		
324M.F.02	Gastos cen	tralizados Colegios Mayores	1.1	1 62.487 Servi	18.02.30 icios Centrales
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.162.4	187	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	33.000		
	221	Suministros	325.005		
	225	Tributos	5.307		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	799.175		
324M.F.03	Infraestruc Mayores	cturas y Mantenimiento de Colegios	,	100.000 Vi	18.02.10 c. Economía
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.0	000	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	50.0	000	
	621	Edificios y construcciones	50.000		
324M.F.09	Gastos Fur	ncionamiento Hospederia Fonseca		3.000 Hosp	18.07.06 edería Fonseca
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.0	000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000		

Actividades		Partidas Presupuestarias	Tota	l U.Gestora
324M.F.10	Gastos Fu	ncionamiento C.M. Fray Luis de León	186	5.168 18.07.02 CM Fray Luis de Le
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	186.168	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000	
	220	Material de oficina	5.000	
	221	Suministros	5.000	
	222	Comunicaciones	7.000	
	223	Transportes	1.500	
	226	Gastos diversos	7.100	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	159.068	
324M.F.11	Gastos Fu	ncionamiento C.M. San Bartolomé	322	2.022 18.07.05 CM S. Bartolomé
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	322.022	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.022	
	220	Material de oficina	3.000	
	221	Suministros	8.000	
	222	Comunicaciones	5.000	
	226	Gastos diversos	4.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	292.000	
324M.F.12	Gastos Fu	ncionamiento Colegio de Oviedo	638	3.927 18.07.07 CM Colegio Ovied
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	638.927	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500	
	219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920	
	220	Material de oficina	2.300	
	221	Suministros	8.900	
	222	Comunicaciones	28.100	
	223	Transportes	1.000	
	226	Gastos diversos	16.900	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.F.13	Gastos Fur Fonseca	108.9	18.07.04 Colegio A. Fonseca	
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	108.902	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.172	
	220	Material de oficina	9.500	
	221	Suministros	8.500	
	222	Comunicaciones	2.900	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	82.830	

Programa	324M	Otras	Actividades y	v Se	ervicios	Unive	rsitarios
I I USI aiiia		Ottas	11cu viuaucs	, D			i situi ius

Total U.Gestora Actividades Partidas Presupuestarias Total: Subprograma: 324M.G Empleo y Emprendimiento 908.000 Responsable: Finalidad: Promover la inserción profesional de los estudiantes 324M.G.01 Programa Especial de Fomento de la 700.000 18.02.10 Vic. Economía empleabilidad Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 700.000 Otras transferencias a familias e 700.000 instituciones sin fines de lucro 18.02.10 324M.G.02 Programa Especial de Apoyo al 150.000 Vic. Economía **Emprendimiento** Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 150.000 226 Gastos diversos 150.000 324M.G.06 Empleo e inserción profesional 38.000 18.02.71 Serv. IPPE 38.000 Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 220 14.000 Material de oficina 24.000 226 Gastos diversos 18.02.71 324M.G.10 Emprendimiento Tecnológico e Innovador 5.000 Serv. IPPE Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 5.000 226 Gastos diversos 5.000 324M.G.11 Cátedra Inserción Profesional 15.000 18.02.71 Serv. IPPE Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 15.000 226 Gastos diversos 15.000

Actividades		Partidas Presupuestarias	7	Total	U.Gestora
Subprograma: 324	4M.I	H Actividades Deportivas		Total:	920.314
Responsa	ıble:				
Finalid	lad:	Fomentar y desarrollar la educación física y las actividade	es deportiva	as en la Univ	versidad
^{324M.H.01} Desarro	ollo d	de actividades deportivas		185.000	18.02.69 erv. Deportes
Cap. 2 ^o	GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	184.	.000	
22	21	Suministros	81.000		
22	23	Transportes	16.000		
22	26	Gastos diversos	51.000		
23	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	34.000		
23	30	Dietas	1.000		
23	31	Locomoción	1.000		
Cap. 6º	NV	ERSIONES REALES	1.	.000	
62	26	Mobiliario	1.000		
324M.H.02 Manter	nimie	ento de instalaciones deportivas		325.314 Ser	18.02.30 vicios Centrales
Cap. 2 ^o	GA	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	325.	.314	
2	12	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	73.314		
22	21	Suministros	80.300		
22	25	Tributos	2.300		
23	27	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400		
324M.H.04 Inversion	ones	en equipamiento para deportes		260.000	18.02.69 erv. Deportes
Cap. 6 ^o	NN INV	ERSIONES REALES	260.	.000	
62	21	Edificios y construcciones	260.000		

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.H.05 Gastos fund	30.000	18.02.69 erv. Deportes	
Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000	
220	Material de oficina	5.000	
221	Suministros	4.700	
222	Comunicaciones	3.000	
226	Gastos diversos	8.200	
226.01	1 Atenciones protocolarias y representativas	1.500	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600	
324M.H.06 Transf. al (Club Deportivo de la USAL	120.000	18.02.16 ic. Est y Sost
Cap. 4º TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	120.000	

Programa	324M	Otras	Actividades	v S	Servicins	Unive	rcitarinc
i i ugi aina	JATIVI	Ottas	Actividades) y k	en vicios	Omve	sitarios

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	7	Total U	J.Gestora
Subprogr	rama: 324M. Responsable:	I Acción social y Asuntos Sociales		Total:	1.621.31
	Finalidad:	Promover y desarrollar programas de acción social a favo	r del persor	nal de la Univ	ersidad
324M.I.01	Ayudas al	personal para estudios universitarios		450.000 Servi	18.02.30 cios Centrales
	Cap. 1º G	ASTOS DE PERSONAL	450.	000	
	181.1	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500		
	181.2	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500		
324M.I.02	Anticipos a	al personal		98.000 Servi	18.02.30 cios Centrales
	Cap. 8º A0	CTIVOS FINANCIEROS	98.	000	
	831	Préstamos a largo plazo	98.000		
324M.I.03	Otras Ayu	das Acción Social		110.000 Servi	18.02.30 cios Centrales
	Cap. 1º G	ASTOS DE PERSONAL	110.	000	
	181.1	3 Ayudas de acción social PDI	22.000		
	181.2	3 Ayudas de acción social (PAS)	88.000		
324M.I.05	Primas por	r jubilación		368.822 Servi	18.02.30 cios Centrales
	Cap. 1º G	ASTOS DE PERSONAL	368.	822	
	181.0	4 Primas por jubilación	368.822		
324M.I.09	Cooperacio	ón para el desarrollo		23.500 Ser	18.02.72 v. A. Sociales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.	500	
	224	Primas de seguros	1.200		
	226	Gastos diversos	19.500		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800		
324M.I.10	Programa Cooperacio	especial de Intervención Social y ón		150.000 Ser	18.02.72 v. A. Sociales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.	000	
	226	Gastos diversos	150.000		

A_0	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora	
324M.I.11	Programa I Fondo Soli	Especial de ayudas a estudiantes: dariUSAL	250.000 18.02. Serv. A. Soc			
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	250.0	000		
	226	Gastos diversos	250.000			
324M.I.19	Funcionam	niento Servicio Asuntos Sociales		18.000	18.02.72 erv. A. Sociale:	
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.0	000		
	220	Material de oficina	4.000			
	226	Gastos diversos	8.500			
	226.0	1 Atenciones protocolarias y representativas	500			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000			
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	2.0	000		
	627	Equipamiento procesos de información	2.000			
324M.I.20	Apoyo a la	Discapacidad		53.029	18.02.72 erv. A. Sociale	
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	10.5	501		
	153	Contratos para trabajos específicos	8.011			
	170	Cuotas Sociales	2.490			
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.5	528		
	226	Gastos diversos	14.528			
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	28.000			
324M.I.22	Actividade	s de Voluntariado		20.000	18.02.72 erv. A. Sociale	
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.0	000		
	226	Gastos diversos	20.000			
324M.I.23	Programa 1	Intergeneracional		25.960	18.02.72 erv. A. Sociale	
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	20.5	575		
	153	Contratos para trabajos específicos	15.998			
	170	Cuotas Sociales	4.577			
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.3	385		
	226	Gastos diversos	5.385			

Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.I.24	Asistencia	e Intervención Técnica	54.00	0 18.02.72 Serv. A. Sociales
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	54.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitari	Programa	324M	Otras	Actividades	y Serv	icios	Universit	tario
--	----------	------	-------	--------------------	--------	-------	-----------	-------

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	ama: 324M.	J Seguridad y Salud Laboral	Total	200.200
	Responsable:			
	Finalidad:	Mejorar las condiciones de trabajo y la calidad ambiental y reducción de accidentes de trabajo	promover la salud pro	eventiva y la
324M.J.03	Oficina vei	rde USAL	60.000	18.02.16 /ic. Est y Sost
	Cap. 1º G/	ASTOS DE PERSONAL	9.141	
	153	Contratos para trabajos específicos	6.950	
	170	Cuotas Sociales	2.191	
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.859	
	226	Gastos diversos	50.859	
324M.J.04	Programa Salud	de Vigilancia y Promoción de la	74.200	18.02.10 /ic. Economía
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	74.200	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	74.200	
324M.J.05		nplantación de Planes de	3.000	18.02.10 /ic. Economía
	Autoprote	ccion	·	io. Economia
	•	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000	
	220	Material de oficina	3.000	_
324M.J.06	Gestión de	Residuos Peligrosos	43.000	18.02.10 /ic. Economía
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.000	
	226	Gastos diversos	43.000	
324M.J.08	Gestión y p	prevención de Riesgos Laborales	20.000	18.02.10 /ic. Economía
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	20.000	

		Programa 324M Otras Actividades y	Servici	ios Univ	ersitarios	
Ac	Actividades Partidas Presupuestarias			otal i	U.Gestora	
Subprogr	ama: 324M.	K Evaluación de la Calidad		Total:	43.300	
	Responsable:					
	Finalidad:	Evaluar la actividad docente, investigadora y de los serviciona cultura de calidad	os de la Ur	niversidad y	promover	
324M.K.03	Evaluación	de la actividad docente del PDI		15.000 Unid. E	18.02.74 valuación Calida	
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.0	000		
	226	Gastos diversos	15.000			
324M.K.04	Evaluación administra	n de servicios y unidades tivas		10.300 Unid. E	- 18.02.74 valuación Calida	
	Cap. 1º GA	ASTOS DE PERSONAL	3.0	000		
	153	Contratos para trabajos específicos	3.000			
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.3	300		
	220	Material de oficina	7.000			
	226	Gastos diversos	300			
324M.K.09	Gastos gen Calidad	erales Unidad de Evaluación de la		18.000 Unid. E	- 18.02.74 valuación Calida	
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.0	000		
	226	Gastos diversos	18.000			

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma: 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales Total: 350.000

Responsable:

Finalidad: Facilitar la información y comunicación de la Universidad

324M.L.02 Comunicación **260.000** 18.02.05

Secretaría General

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 260.000

226 Gastos diversos 248.000

226.01 Atenciones protocolarias y representativas 12.000

324M.L.03 Actividades protocolarias 90.000 18.02.01

Vicsecret General

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 90.000

220 Material de oficina 9.000

226 Gastos diversos 29.000

226.01 Atenciones protocolarias y representativas 52.000

D	2247	$\mathbf{O}_{\mathbf{I}}$	A 4 T T	α • •	TT
Programa	524 VI	()frac	Sabsbivita	v Servicins	Universitarios
I I OSI UIIIU		Ottub	11CH HUUUCS	, DCI VICIOS	

Actividades Partidas Presupuestarias **Total U.Gestora** Total: Subprograma: 324M.M Cultura y Extensión Universitaria 455.000 Responsable: Finalidad: Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones 324M.M.01 Programacion actividades culturales 169.000 18.02.66 Serv. Act. Culturales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 169.000 226 Gastos diversos 169.000 **76.000** 18.02.66 324M.M.02 Exposiciones Serv. Act. Culturales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 76.000 226 Gastos diversos 76.000 324M.M.03 Agrupaciones Musicales Universitarias **30,000** 18.02.66 Serv. Act. Culturales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 30.000 30.000 Gastos diversos 324M.M.04 Academia de Música Antigua 80.000 18.02.66 Serv. Act. Culturales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 80.000 226 Gastos diversos 80.000 18.02.66 324M.M.06 Espacio literario 20.000 Serv. Act. Culturales Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 20.000 226 Gastos diversos 20.000 324M.M.08 Apoyo actividades culturales de la comunidad 18.02.66 40.000 Serv. Act. Culturales universitaria Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 40.000 226 Gastos diversos 40.000

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
324M.M.19 Gastos ger Culturales	nerales Servicio Actividades	40.00	0 18.02.66 erv. Act. Culturales
Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.000	
Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	2.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	

	riograma ez mi ottas rictividades j	Bei vielos e in	Verbitation
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma: 324M.	P Funcionamiento CIRE USAL	Total	!: 102.981
Responsable:			
Finalidad:	Centro Internacional de Referencia del Español		
324M.P.01 Funcionan	niento CIRE USAL	102.981	18.02.29 ent Int. Ref.Esp.
Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.081	
226	Gastos diversos	92.081	
Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	10.900	
627	Equipamiento procesos de información	10.900	

Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
Subprogr	Responsable		tes	Total:	78.00
	Finalidad	· Orientas y Captar estudiantes			
324M.R.01		nerales Servicio de Promoción, ión y Orientación		6.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.0	000	
	226	Gastos diversos	6.000		
324M.R.02	Diseño y i	reproducción de materiales vos		20.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.0	000	
	226	Gastos diversos	13.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500		
	240	Gastos de edición y distribución	2.500		
324M.R.03		informativas, de orientación y de estudiantes		12.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.0	000	
	226	Gastos diversos	5.600		
	226.	01 Atenciones protocolarias y representativas	400		
	230	Dietas	3.000		
	231	Locomoción	3.000		
324M.R.06	Olimpiad	as Académicas		15.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.0	000	
	226	Gastos diversos	13.500		
	226.	01 Atenciones protocolarias y representativas	1.500		
324M.R.07	Feria de A	Acogida		25.000	18.02.67 SPIO
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.0	000	
	226	Gastos diversos	15.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000		

Actividades Partidas Presupuestarias Total U.Gestora

Subprograma: 324M.S Casa Museo Unamuno Total: 25.000

Responsable:

Finalidad: Promover las actividades relacionadas con la Casa Museo Unamuno

324M.S.01 Actividades Casa Museo Unamuno

25.000 18.02.31

Casa Museo Unamuno

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 25.000

226 Gastos diversos

25.000

Programa 463A

Investigación Científica

Actividades

Partidas Presupuestarias

Total

U.Gestora

Programa: 463A

Investigación Científica

Total Créditos Programa:

35.584.142

Subprograma: 463A.A Infraestructuras Científicas

Total: 2.234.470

Responsable:

Finalidad:

Mejorar las infraestructuras científicas, los edificios, instalaciones y equipamiento de

investigación.

463A.A.05 Equipamiento científico

2.234.470 18.02.18

Vic. Invest y Trans

Cap. 6º INVERSIONES REALES

2.234.470

692 Proyectos de investigación

2.234.470

]	Programa 463A	Investigació	n Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	Responsable:	Formación de Investigadores otenciar la formación y actividad investigadora o		tal: 10.719.405
463A.B.01	Formación in	vestigadores Programa USAL	3.094.6	01 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	•	RSIONES REALES nvestigación propia	3.094.601 3.094.601	·
463A.B.02	Formación de Contratos	e Investigadores FPI Ministerio	615.9	02 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	•	RSIONES REALES royectos de investigación	615.902 615.902	
463A.B.03	Formación de Becarios y Co	e investigadores FPU Ministerio ontratos	0 1.712.2	83 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	•	RSIONES REALES Proyectos de investigación	1.712.283 1.712.283	
463A.B.05	-	a la contratación de Personal de reciente titulación Contratos	2.336.7	85 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	·	RSIONES REALES Proyectos de investigación	2.336.785 2.336.785	
463A.B.07	Programa Be	atriz Galindo	500.0	00 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	•	RSIONES REALES royectos de investigación	500.000 500.000	
463A.B.08	Estancias bre	eves en el extranjero	80.0	00 18.02.18 Vic. Invest y Trans
		TOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV	VICIOS 80.000 80.000	
463A.B.12	Programa pe contratos	rsonal técnico de apoyo Ministe	rio 384.9	09 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	•	RSIONES REALES Proyectos de investigación	384.909 384.909	

		Programa 463A	Investigación Científica			
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora		
463A.B.13	Programa	Ramón y Cajal Contratos	362.07	0 18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	362.070			
	692	Proyectos de investigación	362.070			
463A.B.14	Programa	Juán de la Cierva Contratos	118.57	4 18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	118.574			
	692	Proyectos de investigación	118.574			
463A.B.15	•	ovilidad Programas José Castillejo y e Madariaga	53.46	5 18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6° IN	VERSIONES REALES	53.465			
	692	Proyectos de investigación	53.465			
463A.B.16	Ayudas dif	fusión científica	170.00	18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 2º G/	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	IOS 30.000			
	226	Gastos diversos	30.000			
	Cap. 4º TF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000			
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	140.000			
463A.B.20	Programa León FSE	Técnicos Apoyo Junta de Castilla y	500.00	18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	500.000			
	692	Proyectos de investigación	500.000			
463A.B.21	Personal T	écnico Garantía Juvenil	110.76	2 18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	110.762			
	692	Proyectos de investigación	110.762			
463A.B.22	Programa	de Atracción del Talento Científico	680.05	4 18.02.18 ic. Invest y Trans		
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	680.054			
	692	Proyectos de investigación	680.054			

		Programa 463A	Investigación	Científica
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprogr	rama: 463A. Responsable Finalidad:		•	<i>l:</i> 15.229.487 estigación
463A.C.01	Proyectos	financiados por la USAL	1.329.00 0	18.02.18 ic. Invest y Trans
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	1.329.000	
	691	Investigación propia	1.329.000	
463A.C.02	Programas	s y proyectos Ministerio	3.092.40 0 Proy	18.AZ.AZ vectos Investigació
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	3.092.400	
	692	Proyectos de investigación	3.092.400	
463A.C.03	Programas	s y proyectos Junta Castilla y León	3.762.66 6 Proy	18.AZ.AZ vectos Investigació
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	3.762.666	
	692	Proyectos de investigación	3.762.666	
463A.C.04	Proyectos	Fondo Investigaciones Sanitarias	84.00 (18.AZ.AZ vectos Investigació
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	84.000	
	692	Proyectos de investigación	84.000	
463A.C.05	Programas	s y proyectos del exterior	2.419.08 9	18.AZ.AZ vectos Investigació
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	2.419.089	
	692	Proyectos de investigación	2.419.089	
463A.C.06	Proyectos	financiados por otras entidades	775.72 ! Proy	5 18.AZ.AZ vectos Investigación

Cap. 6º INVERSIONES REALES

Proyectos de investigación

692

775.725

775.725

	Programa 463A		Investiga	ción Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Tota	l U.Gestora
463A.C.07	Contratos	Art. 83 L.O.U.	3.260	6.607
				18.00
			126.237	Departamentos
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVI	CIOS 126.237	
	226	Gastos diversos	126.237	
				18.AZ.83
			3.140.370	Contratos Art.83 LOU
	Cap. 6º IN	NVERSIONES REALES	3.140.370	
	693	Investigación a través de convenios y contratos	3.140.370	
463A.C.08	Programa	Especial de Investigación	500	0.000 18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Cap. 6º IN	NVERSIONES REALES	500.000	

500.000

692

Proyectos de investigación

Programa	463A
-----------------	------

Investigación Científica

Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
	1		

Subprograma: 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora *Total:* 4.218.526

Responsable:

Finalidad: Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad

463A.D.01	Program Investiga	a General de Apoyo a la Actividad dora		750.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	605	.000	
	21	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000		
	22	Material de oficina	50.000	1	
	22	Gastos diversos	262.000	1	
	22	Trabajos realizados por empresas y profesionales	260.000		
	Cap. 3º	GASTOS FINANCIEROS	95	.000	
	35	Intereses de demora	95.000)	
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	50	.000	
	62	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000	1	
	62	Fondos bibliográficos	10.000	l	
463A.D.02	Activida Investiga	l de los Institutos y Centros de ción		177.202 Institu	18.04 tos y C. Investi
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	177	.202	
	21:	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000	1	
	22	Material de oficina	22.000	ı	
	22	Suministros	19.000	ı	
	22	Gastos diversos	52.202		
	22	Trabajos realizados por empresas y profesionales	69.000	1	

		Programa 463A	Investi	gación	Científica
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	7	otal	U.Gestora
463A.D.03	Funcionan investigaci	niento de los Servicios de apoyo a la ón	1.	444.400 Serv. <i>A</i>	18.04.5 Apoyo Investigació
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.444.	400	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400		
	220	Material de oficina	2.000		
	221	Suministros	841.000		
	226	Gastos diversos	52.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	392.000		
463A.D.04	Recursos I	iberados Disponibles		10.000	18.02.18 :. Invest y Trans
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.	000	

463A.D.03	Funcionan investigaci	niento de los Servicios de apoyo a la ón	1.4	44.400 Serv. A	18.04.5 poyo Investigación
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.444.40	00	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000		
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400		
	220	Material de oficina	2.000		
	221	Suministros	841.000		
	226	Gastos diversos	52.000		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	392.000		_
463A.D.04	Recursos L	iberados Disponibles		10.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.00	00	
	226	Gastos diversos	10.000		
463A.D.05	Suministro	es centrales de gases	,	70.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.00	00	
	221	Suministros	70.000		
463A.D.06	Cátedras e Investigaci	xtraordinarias en el ámbito de ón	!	91.000	18.05.nn Cátedras
	Cap. 6º IN	VERSIONES REALES	91.00	00	
	692	Proyectos de investigación	91.000		
463A.D.07	Cultura Ci	entífica		71.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.00	00	
	226	Gastos diversos	71.000		
463A.D.08	Mantenim	iento de material investigación	2	00.000 Vic.	18.02.18 Invest y Trans
	Cap. 2º GA	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.00	00	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	200.000		_

	226 Gastos diversos	10.000
463A.D.05	Suministros centrales de gases	70.000 Vic.
	Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIEN	ES Y SERVICIOS 70.000
	221 Suministros	70.000
463A.D.06	Cátedras extraordinarias en el ámbi Investigación	to de 91.000
	Cap. 6º INVERSIONES REALES	91.000
	692 Proyectos de investigación	91.000
463A.D.07	Cultura Científica	71.000 Vic.
	Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIEN	ES Y SERVICIOS 71.000
	226 Gastos diversos	71.000
463A.D.08	Mantenimiento de material investiga	ación 200.000 Vic.
	Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIEN	ES Y SERVICIOS 200.000
	213 Repar. manten. y conserv. ma instalac. y utillaje	quin., 200.000

		Programa 463A	Investigación	Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.D.09	Congresos	Científicos	80.000 Vic	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.000	
	226	Gastos diversos	80.000	
463A.D.11	Patentes		150.000 Vic	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	150.000	
	646	Propiedad intelectual e industrial	150.000	
463A.D.12	Centro de	Investigación del Cáncer	378.546 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	378.546	
	221	Suministros	295.000	
	225	Tributos	3.520	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	80.026	
463A.D.13	Comité de	Bioética y Bioseguridad	2.000 Vic	18.02.18 . Invest y Trans
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000	
	226	Gastos diversos	2.000	
463A.D.16	Edificio II	BFG	197.585 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.585	
	212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.585	
	213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000	

221

227

Suministros

Trabajos realizados por empresas y profesionales

49.000

117.000

		Programa 463A	Investi	gación	Científica
Actividades		Partidas Presupuestarias	7	otal	U.Gestora
463A.D.17	Edificio I	+D+i		546.793 Ser	18.02.30 vicios Centrales
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	534.	793	
	221	Suministros	397.000		
	225	Tributos	2.793		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	135.000		
	Cap. 6º I	NVERSIONES REALES	12.	000	
	629	Otro inmovilizado material	12.000		
463A.D.18	Seguridae	l Edificios Investigación		50.000	18.02.10 /ic. Economía
	Cap. 2º (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.0	000	

50.000

Trabajos realizados por empresas y profesionales

227

		Programa 463A	Investigación (Científica
A	ctividades	Partidas Presupuestarias	Total U	J.Gestora
Subprogr		A.E Bibliotecas y Archivos	Total:	2.855.032
	Responsab Finalida		cios de apoyo a la docencia	ıyala
163A.E.01	Fondos l	oibliográficos bibliotecas centrales	35.000 Serv. A	18.06.01 rch. y Biblioteca
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	35.000	
	624	Fondos bibliográficos	35.000	
163A.E.02	Cofinanc	iación adquisición de revistas	326.000 Serv. A	18.06.01 rch. y Biblioteca
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	326.000	
	624	Fondos bibliográficos	326.000	
463A.E.03	Recursos	bibliográficos electrónicos	2.150.000 Serv. A	18.06.01 rch. y Biblioteca
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	2.150.000	
	624	Fondos bibliográficos	2.150.000	
463A.E.05	Adquisio	ión de Libros Electrónicos	65.000 Serv. A	18.06.01 rch. y Biblioteca
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	65.000	
	624	Fondos bibliográficos	65.000	
463A.E.06	Gastos fi Bibliotec	incionamiento Servicio Archivos y as	155.750 Serv. A	18.06.01 rch. y Biblioteca
	Cap. 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	OS 90.750	
	215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	10.000	
	220	Material de oficina	14.000	
	222	Comunicaciones	14.000	
	226	Gastos diversos	15.000	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	37.750	
	Cap. 6º	INVERSIONES REALES	65.000	
	626	Mobiliario	15.000	
	627	Equipamiento procesos de información	35.000	
	645	Aplicaciones informáticas	15.000	

		Programa 463A	Investi	gación (Científica
Ac	ctividades	Partidas Presupuestarias	T	otal	U.Gestora
463A.E.07	Gastos fun	ncionamiento Biblioteca Histórica		55.282 Bibl	18.06.02 ioteca Histórica
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.7	782	
	226	Gastos diversos	10.123		
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	38.659		
	Cap. 6° IN	IVERSIONES REALES	6.5	500	
	624	Fondos bibliográficos	6.500		
463A.E.08	Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros		30.000 18.06.01 Serv. Arch. y Biblioted		
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.0	000	
	220	Material de oficina	20.000		
	221	Suministros	10.000		
463A.E.10	Gastos fun	ncionamiento Archivo Universitario		33.000	18.02.79 Archivo Univ.
	Cap. 2º G.	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.0	000	
	220	Material de oficina	31.000		
	Cap. 6º IN	IVERSIONES REALES	2.0	000	
	624	Fondos bibliográficos	2.000		
463A.E.13	Repositori	o Institucional de la USAL		5.000 Serv. A	- 18.06.01 Arch. y Bibliotecas

Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Trabajos realizados por empresas y profesionales

227

5.000

5.000

			Programa 463A	Invest	igación	Científica
A	ctividades		Partidas Presupuestarias	2	Total	U.Gestora
Subprogi	rama: 463	A.F	Publicaciones e Intercambio Científic	co	Total	327.222
	Responsab	le:				
	Finalida	d:	Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitaria científico	as y promo	ver el interc	ambio
463A.F.01	Edición	de	publicaciones		185.136 Ser	18.02.65 v. Publicaciones
	Cap. 2º	GΑ	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	185	.136	
	209	9	Cánones	11.500		
	226	3	Gastos diversos	13.000		
	227	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.636		
	240)	Gastos de edición y distribución	144.000		
463A.F.03	Distribu	ció	n de publicaciones		77.411	18.02.30 rvicios Centrales
	Cap. 2º	GΑ	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77	.411	
	223	3	Transportes	13.400		
	227	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	64.011		
463A.F.04	Publicida	ad	y Promoción Servicio Publicaciones		18.210 Ser	18.02.65 v. Publicaciones
	Cap. 2º	GΑ	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18	.210	
	226	6	Gastos diversos	6.010		
	227	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.200		
463A.F.05	Gastos g Publicac		erales funcionamiento Servicio de nes		10.516 Ser	18.02.65 v. Publicaciones
	Cap. 2º	GΑ	STOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8	.516	
	220)	Material de oficina	3.516		
	227	7	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000		
	230)	Dietas	1.000		
	23′	1	Locomoción	1.000		
	Cap. 6º	IN۱	/ERSIONES REALES	2	.000	
	627	7	Equipamiento procesos de información	2.000		

Programa 463A	Investigación C

	Programa 463A		Investigación	Científica
Actividades		Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.F.07	Plan de Di	gitalización Servicio Publicaciones	11.295 Se	18.02.65 rv. Publicaciones
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.295	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000	
	240	Gastos de edición y distribución	5.295	
463A.F.09	Gastos cer	ntralizados Servicio de Publicaciones	24.65 4	18.02.30 ervicios Centrales
	Cap. 2º G	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.654	
	221	Suministros	15.075	
	225	Tributos	1.054	
	227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.525	

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2021

Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal Docente

Concep	to Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	22.926.434,24	24,32%
	Sueldo y Paga Extraor.	15.728.803,85	16,69%
	Trienios (Antigüedad)	5.468.279,61	5,80%
	Complemento de Destino	1.729.350,78	1,83%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.405.156,28	34,38%
	Cargos Académicos	1.154.201,40	1,22%
	Complemento de Destino	10.396.617,49	11,03%
	Complemento Específico General	7.508.178,88	7,97%
	Complemento Méritos Docentes	7.639.875,61	8,11%
	Complem. Retributivos Autonómicos	3.013.497,23	3,20%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	2.692.785,67	2,86%
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	9.424.645,84	10,00%
	Sueldo y Paga Extraor.	8.575.754,74	9,10%
	Trienios (Antigüedad)	848.891,10	0,90%
131.01	Retribuc, complementarias PDI laboral fijo	1.865.691,16	1,98%
	Cargos Académicos	205.974,36	0,22%
	Complem. Retributivos Autonómicos	603.584,48	0,64%
	Complementos Prof. Laboral	659.856,90	0,70%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	396.275,42	0,42%
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	10.258.959,98	10,88%
	Sueldo y Paga Extraor.	10.258.959,98	10,88%
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	724.258,96	0,77%
	Sueldo y Paga Extraor.	704.267,62	0,75%
	Complementos Prof. Laboral	19.991,34	0,02%
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.516.367,20	1,61%
	Plazas Vinculadas	1.516.367,20	1,61%
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	4.776.911,70	5,07%
	Productividad (Investigación)	4.776.911,70	5,07%
170	Cuotas Sociales	10.362.477,71	10,99%
	Seguridad Social	10.362.477,71	10,99%
TOTAI	Personal Docente	94.260.903,07	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Personal de Administración y Servicios

Concep	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	81.597,60	0,17%
	Sueldo y Paga Extraor.	81.597,60	0,17%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.729.882,23	17,72%
	Sueldo y Paga Extraor.	6.522.606,09	13,24%
	Trienios (Antigüedad)	2.207.276,14	4,48%
121.02	Retribuc, complementarias PAS funcionario	10.484.534,85	21,28%
	Complemento de Destino	3.504.093,76	7,11%
	Complemento Específico	5.947.868,01	12,07%
	Complemento Personal Transitorio	47.095,08	0,10%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	985.478,00	2,00%
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	13.801.109,07	28,01%
	Sueldo y Paga Extraor.	11.431.155,33	23,20%
	Trienios (Antigüedad)	2.369.953,74	4,81%
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.535.013,82	7,17%
	Complementos PAS Laboral	3.535.013,82	7,17%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	529.916,92	1,08%
	Sueldo y Paga Extraor.	511.129,02	1,04%
	Trienios (Antigüedad)	18.787,90	0,04%
141.00	Retribciones complementarias PAS laboral temporal	60.075,36	0,12%
	Complementos PAS Laboral Temporal	60.075,36	0,12%
160.02	Productividad PAS Funcionario	300.000,00	0,61%
	Productividad	300.000,00	0,61%
161	Gratificaciones PAS	30.000,00	0,06%
	Gratificaciones PAS	30.000,00	0,06%
170	Cuotas Sociales	11.721.614,45	23,79%
	Seguridad Social	11.317.754,76	22,97%
	Seguridad Social C. Sevilla	403.859,69	0,82%
TOTAI	Personal de Administración y Servicios	49.273.744,30	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Administración General de la Universidad

Conce	oto Explicación del Gasto	TOTAL	%
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	80.000,00	100,00%
	Fondo Acción Social	80.000,00	100,00%
TOTAL	L Administración General de la Universidad	80.000,00	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Consejo Social

Concep	to Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	30.762,38	19,05%
	Sueldo y Paga Extraor.	23.363,52	14,47%
	Trienios (Antigüedad)	7.398,86	4,58%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	41.453,02	25,67%
	Complemento de Destino	11.452,56	7,09%
	Complemento Específico	25.714,68	15,92%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	4.285,78	2,65%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	54.146,68	33,52%
	Sueldo y Paga Extraor.	47.486,04	29,40%
	Trienios (Antigüedad)	6.660,64	4,12%
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,62%
	Productividad	1.000,00	0,62%
170	Cuotas Sociales	34.152,50	21,15%
	Seguridad Social	34.152,50	21,15%
TOTAI	Consejo Social	161.514,58	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1) Acción social y Asuntos Sociales

Concep	to Explicación del Gasto	TOTAL	%
181.04	Primas por jubilación	368.821,99	36,81%
	Primas por jubilación	368.821,99	36,81%
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	301.500,00	30,09%
	Fondo Acción Social	301.500,00	30,09%
181.13	Ayudas de acción social PDI	22.000,00	2,20%
	Ayudas Acción Social	22.000,00	2,20%
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	73.230,39	7,31%
	Primas por jubilación	73.230,39	7,31%
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	148.500,00	14,82%
	Fondo Acción Social	148.500,00	14,82%
181.23	Ayudas de acción social (PAS)	88.000,00	8,78%
	Ayudas Acción Social	88.000,00	8,78%
TOTAI	Acción social y Asuntos Sociales	1.002.052,38	100,00%

Personal Docente

oncepto: 120.01 Retribuciones básic	eas func. Doc	entes	Tota	d: 22.929.888,8
Complemento de destino.Pagas Extrs	<u>I3</u>			Total Anual
Complemento destino Pagas Extras		2	1.727,32	3.454,64
Total Complemento de destino.Pagas	Extrs I	2		3.454,64
<u>Sueldo</u>	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	266	15.928,12	4.236.879,92
Catedráticos de Universidad	6+6	1	6.900,04	6.900,04
Titulares de Universidad Comp IT	TC			-475,83
Titulares de Universidad	TC	625	15.928,12	9.955.075,00
Titulares de Universidad	3+3	2	3.450,02	6.900,04
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	13	15.928,12	207.065,56
Titulares de Esc. Universitaria	TC	78	15.928,12	1.242.393,36
Catedráticos de Universidad	TC			11.149,68
Γitulares de Universidad	TC			7.964,06
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC			11.946,09
Titulares de Esc. Universitaria	TC			11.149,69
Total Sueldo		985		15.696.947,61
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios Cuerpos Docentes				5.464.601,49
Total Trienios	••••			5.464.601,49
Complemento de Destino				Total Anual
Catédratico Escuela Universitaria	TC	13	1.727,32	22.455,16
Titular Escuela Universitaria	TC	78	1.515,44	118.204,32
Γitulares de Universidad	TC	625	1.727,32	1.079.575,00
Catedráticos de Universidad	TC	266	1.885,94	501.660,04
Titulares de Universidad	3+3	2	589,00	1.178,00
Titulares de Universidad	TC			863,66
Catédratico Escuela Universitaria	TC			1.295,49
Titular Escuela Universitaria	TC			1.060,81
Catedráticos de Universidad	6+6	1	1.738,14	1.738,14
Catedráticos de Universidad	TC			1.320,16
Total Complemento de Destino		985		1.729.350,78
Sueldo Programa I3				Total Anual
Sueldo Programa I3		2	15.928,12	31.856,24
Total Sueldo Programa I3		2		31.856,24

Coste Total:

94.223.811,45

<u>Trienios Programa I3</u>		<u> 1</u>	Cotal Anual
Trienios	0	0,00	3.678,12
Total Trienios Programa I3	 0		3.678,12

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias fund	c. Docent	es Tota	d: 32.405.156,28
Cargos Académicos	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Rector	1	18.554,04	18.554,04
Vicerrectores	5	8.388,12	41.940,60
Secretario General	1	8.388,12	8.388,12
Director Gerente Fundación	1	8.388,12	8.388,12
Directores Servicios Universitarios	10	6.540,12	65.401,20
Decano y Director Centro	16	6.540,12	104.641,92
Coordinador Programa de Doctorado	1	2.544,12	2.544,12
Director departamento	32	4.732,56	151.441,92
Centro Propio Secretario	1	2.544,12	2.544,12
Responsable técnico Pruebas Acceso	1	4.732,56	4.732,56
Vicedecanos	29	3.529,32	102.350,28
Coordinador de Máster Universitario	12	2.544,12	30.529,44
Director Máster Interuniversitario	1	2.544,12	2.544,12
Director de Máster Universitario	38	2.544,12	96.676,56
Secretario Centro	13	3.529,32	45.881,16
Director Instituto Universitario	5	2.825,64	14.128,20
Asesor Vicerrectores	6	2.544,12	15.264,72
Dtor. Escuela Universitaria	1	6.540,12	6.540,12
Dtor. Coros Universit y Acad Mus Antigua	1	4.732,56	4.732,56
Secretario Departamento	38	2.544,12	96.676,56
Secretario Instituto Universitario/Centro Investig	5	2.544,12	12.720,60
Director Escuela Técnica y Politec Superior	2	6.540,12	13.080,24
Coordinador Políticas Preventivas	1	6.540,12	6.540,12
Secretario de Escuela Univeritaria	1	3.529,32	3.529,32
Subdirector de Escuela Universitaria	4	3.529,32	14.117,28
Secretario Escuela Técnica y Politec	1	3.529,32	3.529,32
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica	6	3.529,32	21.175,92
Subdirector Fundación	1	4.732,56	4.732,56
Director de Centro Propio	6	2.825,64	16.953,84
Director Academico Grado Titulac	1	6.540,12	6.540,12
Delegado de Rector	1	2.825,64	2.825,64
Junta Electoral	2	5.034,72	10.069,44
Defensor del Universitario	1	6.540,12	6.540,12
Secret Académico Servc Universit	1	3.529,32	3.529,32
Vicesecretaria General	1	6.540,12	6.540,12
Gerente	1	8.388,12	8.388,12
Coordinador Técnico Centro Propio	2	2.544,12	5.088,24
Sud Area Servicio Universitario Nucleus	1	2.825,64	2.825,64

Coordinador de Serv Universit		1	6.540,12	6.540,12
Redes Internacionales Delegado		1	2.544,12	2.544,12
Directores Técnico Nucleus		1	3.529,32	3.529,32
Comité Presidente		1	6.540,12	6.540,12
Formac e Inn Doc Coordinador		1	4.732,56	4.732,56
Laboratorios. Coordinador		1	3.529,32	3.529,32
Serv Univ. Coleg Mayor Director		1	3.529,32	3.529,32
Coordinador de Máster		1	2.544,12	2.544,12
Director Técnico Serv Nucleus		1	2.544,12	2.544,12
Total Cargos Académicos		260		1.008.659,52
Complemento de Destino	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC	266	11.315,64	3.009.960,24
Catedráticos de Universidad	TC			7.920,95
Catedráticos de Universidad	6+6	1	10.428,84	10.428,84
Titulares de Universidad	TC			5.181,96
Titulares de Universidad	TC	625	10.363,92	6.477.450,00
Titulares de Universidad. C IT				-215,25
Titulares de Universidad	3+3	2	3.534,12	7.068,24
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	13	10.363,92	134.730,96
Catedráticos de Esc. Univer.	TC			7.772,94
Titulares de Esc. Univer.	TC	78	9.092,64	709.225,92
Titulares de Esc. Univer.	TC			6.364,85
Total Complemento de Destino		985		10.375.889,65
Complemento Específico General	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Catedráticos de Universidad	TC			8.930,71
Catedráticos de Universidad	TC	266	12.758,16	3.393.670,56
Titulares de Universidad C IT				-441,84
Titulares de Universidad	TC			2.976,06
Titulares de Universidad	TC	625	5.952,12	3.720.075,00
Catedráticos de Esc. Univer.	TC			4.464,09
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	13	5.952,12	77.377,56
Titulares de Esc. Univer.	TC			2.572,50
Titulares de Esc. Univer.	TC	78	3.675,00	286.650,00
Total Complemento Específico General		982		7.496.274,64
Complemento Méritos Docentes				Total Anual
Complem Méritos Doc No Univ				16.411,08
Complemento Méritos Docentes				7.620.329,89
Total Complemento Méritos Docentes	••••			7.636.740,97

Complem. Retrib. Autonómicos PDI Func			Total Anual
Compl. labor docente			1.806.521,93
Compl. labor investigadora doctor			941.061,44
Compl. cargo académico			238.546,83
Compl TEU no doctores			26.148,10
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F			3.012.278,30
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Academico			168.109,92
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			2.522.169,27
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			2.690.279,19
Complemento de Destino Programa I3			Total Anual
Complem Destino I3	2	10.363,92	20.727,84
Total Complemento de Destino Programa I3	2		20.727,84
Complemento Específico Gral Progr. I3			Total Anual
Complem específico General	2	5.952,12	11.904,24
Total Complemento Específico Gral Progr. I	2		11.904,24
Complemento Específico Méritos Docente			Total Anual
Compl Espec Méritos Doc I3	0	0,00	3.134,64
Total Complemento Específico Méritos Doce	0		3.134,64
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Func			Total Anual
Complem Autonómico Labor Doc I3	2	476,76	953,52
Complem Autonómico Labor Invest I3	1	265,41	265,41
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F	3		1.218,93
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. Adic. Extra Sevilla I3	0	0,00	2.506,48
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	0		2.506,48
Cargos Académicos			Total Anual
Otra financiación específica	0		93.064,00
Director Título Propio			44.981,04
Compl adicional Sevilla Cargos Academicos	0		7.496,84
Total Cargos Académicos	0		145.541,88

Concepto: 130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo			Tota	al: 9.389.673,28
Sueldos y Extras Prof. Laboral	Ded.	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Profesor Colaborador	TC	27	23.706,06	640.063,62
Compensación IT				-15.434,23
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	14	34.630,54	484.827,56
Profesor Contratado Doctor Basico	TC	250	29.805,58	7.451.395,00
Profesor Contratado Doctor Basico	TC			14.902,79
Total Sueldos y Extras Prof. Laboral		291		8.575.754,74
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios PDI Laboral fijo				813.918,54
Total Trienios				813.918,54

Concepto: 131.01 Retribuc. complements	arias PDI	laboral	fijo <i>Tota</i>	ul: 1.860.117,40
Cargos Académicos	Ded.	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Secretario Escuela Técnica y Politécnica		1	3.529,32	3.529,32
Director Instituto Universitario		2	2.825,64	5.651,28
Serv Generales. Coordinador		1	3.529,32	3.529,32
Director Unidad		1	3.529,32	3.529,32
Secret Instituto Universitario		3	2.544,12	7.632,36
Vicedecano y Subdirector Centro		9	3.529,32	31.763,88
Director de Máster universitario		6	2.544,12	15.264,72
Secretario Centro		1	3.529,32	3.529,32
Secretario Departamento		8	2.544,12	20.352,96
coordinador Espec Máster		4	2.544,12	10.176,48
Servicio Universitario Col May Director		1	3.529,32	3.529,32
Vicerrector		2	8.388,12	16.776,24
Coordinador cátedra		1	4.732,56	4.732,56
Directores Técnicos Nucleus		2	2.544,12	5.088,24
Director Centro Propio		1	2.825,64	2.825,64
Unidad Director Académico		1	6.540,12	6.540,12
Director de Departamento		13	4.732,56	61.523,28
Total Cargos Académicos	••••	57		205.974,36
Complementos Prof. Laboral	<u>Ded.</u>	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual
Méritos Docentes				643.695,24
Total Complementos Prof. Laboral	••••			643.695,24
Complem. Retrib. Autonómicos PDI Lab	<u>.</u>			Total Anual
Complem. Labor docente				387.631,78
Complem. Labor docente Com IT				-1.714,91
Complem. Labor investig. Doctor				202.743,07
Complem. Cargo académico				14.924,54
Total Complem. Retrib. Autonómicos PD	IL			603.584,48
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Académico				34.329,06
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				360.181,70
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			394.510,76
Complementos Otro Prof. Financ.Especí	 <u>[i</u>			Total Anual
Titulo Propio Director		3	3.529,32	10.587,96
Total Complementos Otro Prof. Financ.E	spe	3		10.587,96
C. Adic.Extra Otro Prof. Financ.Específi	<u>c</u>			Total Anual
Cargo Académico extra Sevilla		0	0,00	1.764,66

	_			
Retrib. Básicas Prof.Laboral Tempora	<u>al</u>			Total Anual
Prof Ayudante Doctor	TC	161	27.040,44	4.353.510,84
Profesores Lectores	TC	9	10.727,36	96.546,24
Prof Asociado no Doctor	3+3	71	4.367,58	310.098,18
Profesor Asociado CC Salud Doctor	3+3	207	4.565,88	945.137,16
Prof Asociado Doctor	3+3	48	5.326,86	255.689,28
Prof Emérito	TC	11	9.533,52	104.868,72
Trienios Prof Lab Temp				490.674,06
Prof Asociado Doctor menor c IT				-22.758,24
Prof Cont Doctor Básic Interino	TC			8.941,67
Prof Asociado Doctor	6+6	154	10.653,44	1.640.629,76
Prof Asociado no Doctor	2+2	1	2.911,44	2.911,44
Prof Ayudante Doctor	TC			6.760,11
Prof. Asoc. CC Salud no Doc.	3+3	152	3.743,64	569.033,28
Prof Cont Doctor Básic Interino	TC	2	29.805,58	59.611,16
Menor gast prof asoc sin pag extra				-203.796,12
Prof Asociado no Doctor	1+1	1	1.455,86	1.455,86
Prof Ayudante Doctor menor c IT				-55.861,14
Prof Asoc no Doc menor c IT	TC		0,00	-24.827,18
Profesores visitantes	TC	1	13.408,64	13.408,64
Prof Asociado no Doctor	4+4	1	5.822,32	5.822,32
Prof Asociado Doctor	7+7	1	12.428,92	12.428,92
Prof Asociado no Doctor	6+6	189	8.733,34	1.650.601,26
Total Retrib. Básicas Prof.Laboral Te	mpora	1.009		10.220.886,22
Retrib Básicas Prof Laboral Tempora	1			Total Anual
Prof asociado No Doctor CC Salud	3+3	2	3.743,64	7.487,28
Prof asociado Doctor CC Salud	3+3	2	4.565,88	9.131,76
Prof Lector	TC	2	10.727,36	21.454,72
Total Retrib Básicas Prof Laboral Ter	mporal	6		38.073,76

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias Pl	DI laboral te	mporal <i>Total</i>	: 724.258,96
Retrib.Complem.Prof.Laboral Temporal			Total Anual
Com dest prof lectores	9	5.668,04	51.012,36
Menor coste C Sevilla			-59.915,68
Com esp prof lectores	9	1.463,88	13.174,92
Dtor Máster Universitario	13	2.544,12	33.073,56
Secretario de Centro	3	3.529,32	10.587,96
Comp adic extra Sevilla			408.668,91
Vicedecano	9	3.529,32	31.763,88
Titulaciones. Director Académico	1	6.540,12	6.540,12
Coordinador especialidad Máster	3	2.544,12	7.632,36
Secretario Departamento	10	2.544,12	25.441,20
Secretario Instituto Univ	2	2.544,12	5.088,24
Subdirector Escuela Universitaria	1	3.529,32	3.529,32
Unidad. Director Académico	1	6.540,12	6.540,12
Prog Interu Experiencia. Direct Academ	1	4.732,56	4.732,56
Comp adic extra Sevilla Prof Lectores			6.750,81
Comp adic extra Sevilla C.Academico			38.731,82
Facultad Decano	1	6.540,12	6.540,12
Centro Propio Secretario	1	2.544,12	2.544,12
Delegado del Rector	1	2.825,64	2.825,64
Director de departamento	10	4.732,56	47.325,60
Esc Tecnica Secretario	1	3.529,32	3.529,32
Compl Prof Vistantes	1	13.453,56	13.453,56
Director de Instituto Universitario	2	2.825,64	5.651,28
Director Servicio Universitario	1	6.540,12	6.540,12
Vicerrector	1	8.388,12	8.388,12
Esc Tecnica Subdirector	3	3.529,32	10.587,96
Esc Univ Secretario	1	3.529,32	3.529,32
Total Retrib.Complem.Prof.Laboral Tempo	. 85		704.267,62
Complementos Otro Prof. Financ. Específ			Total Anual
Compl Adic Sevilla Prof Lector			1.500,18
Compl Dest Prof Lector	2	5.668,04	11.336,08
C Sevilla Prof Lab Fin Esp			698,00
Director Título Propio	1	3.529,32	3.529,32
Compl Espec Prof Lector	2	1.463,88	2.927,76
Total Complementos Otro Prof. Financ. Espe	. 5		19.991,34

Concepto: 154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	Total:	1.516.367,20
Plazas Vinculadas	<u>To</u>	otal Anual
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas PDIF	1.2	203.757,58
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas PDIL	3	312.609,62
Total Plazas Vinculadas	1.	516.367,20
Concepto: 160.01 Productividad (Investigación) Profesorado	Total:	4.776.911,70
Productividad (Investigación)	<u>To</u>	otal Anual
Productividad (Investigación) PDI Funcionario	4.1	181.820,90
Productividad Tranf PDI Funcionario	2	269.329,20
Total Productividad (Investigación)	4.	451.150,10
Productividad Investigación PDI Laboral	<u>To</u>	otal Anual
Productividad Investigación PDI Laboral	3	322.626,96
Productividad Transferencia PDI Laboral		3.134,64
Total Productividad Investigación PDI Lab		325.761,60
Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	10.362.477,71
Seguridad Social Func. Docente	To	otal Anual
Seguridad Social Funcionarios Docentes	2.2	242.467,90
Total Seguridad Social Func. Docente	2.	242.467,90
Seguridad Social Prof. Contratado	<u>To</u>	otal Anual
Seg Soc Cont Lab Temp 1	3.7	727.346,04
Seg Social Prof Cont lab Fijo	3.8	356.935,77
Seg Soc Capitales Coste		30.000,00
Total Seguridad Social Prof. Contratado	7.	614.281,81
Seguridad Social Plazas Vinculadas	<u>To</u>	otal Anual
Seguridad Social Plazas Vinculadas PDIF		286.130,88
Seguridad Social Plazas Vinculadas PDIL	1	153.361,20
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas		439.492,08
Seguridad Social Prof. C. Laboral I3	<u>To</u>	otal Anual
Seg Social Prof I3 0	0,00	16.695,96
Total Seguridad Social Prof. C. Laboral I3 0		16.695,96
	To	
Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica		otal Anual
		30.338,86
Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica	<u> </u>	

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Personal de Administración y Servicios

Concepto: 110.00 Retribuciones básicas person	al eventual	Tota	al: 81.597,60
Sueldos Grupo A1	Dot.	Impte. Indiv.	Total Anual
Director de Gabinete del Rectorado	0	0,00	43.323,42
Director Oficina VIII Centenario			38.274,18
Total Sueldos Grupo A1	0		81.597,60

Coste Total:

48.849.156,86

oncepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS fur		ionario	Tota	<i>d:</i> 8.793.3
Sueldos Grupo A1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores		7	15.928,12	111.496,84
Escala Fac Archivos, Bibliot y Museos		10	15.928,12	159.281,20
Total Sueldos Grupo A1		17		270.778,04
Sueldos Grupo A2 Escalas y Cuerpos de Gestión. C IT		Dotac.	Impte. Indiv.	<u>Total Anual</u> -26.697,48
Escalas y Cuerpos de Gestión		40	14.006,28	560.251,20
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.		48	14.006,28	672.301,44
Total Sueldos Grupo A2		88		1.205.855,16
Sueldos Grupo C1 Escala y Cuerpos de Ad C IT		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual -86.025,20
Escala y Cuerpos de Administrativo		308	10.727,38	3.304.033,04
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)		28	10.727,38	300.366,64
Total Sueldos Grupo C1		336		3.518.374,48
Sueldos Grupo C2		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Esc y C. Auxiliar Administ CIT				-35.596,63
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo		171	9.092,76	1.554.861,96
Total Sueldos Grupo C2	••••	171		1.519.265,33
Sueldos Agrupac Profesionales EBEP (an		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Escalas y Cuerpos de Subalternos		1	8.333,08	8.333,08
Total Sueldos Agrupac Profesionales EBEP	••••	1		8.333,08
Trienios y Pagas Extraordinarias				Total Anual
Paga Extraord. Puestos Nivel 26		17	1.515,44	25.762,48
Paga Extraord. Puestos Nivel 25		1	1.344,52	1.344,52
Paga Extraord. Puestos Nivel 21		15	1.027,42	15.411,30
Paga Extraord. Puestos Nivel 20		177	954,38	168.925,26
Paga Extraord. Puestos Nivel 24		41	1.265,20	51.873,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 22		71	1.106,60	78.568,60
Paga Extraord. Puestos Nivel 28		3	1.806,70	5.420,10
Paga Extraord. Puestos Nivel 18		287	856,92	245.936,04
Paga Extraord. Puestos Nivel 14		1	689,89	689,89
Trienios				1.613.344,75
Total Trienios y Pagas Extraordinarias		613		2.207.276,14
Diferencias Sueldos Promoción				Total Anual
Diferencias Sueldos Promoción		0	0,00	63.456,42
Total Diferencias Sueldos Promoción		0		63.456,42

Concepto: 121.02 Retribuc. complemen	tarias PAS	S funcion	ario <i>Toto</i>	ul: 10.484.534,85
Complemento de Destino	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos Nivel 25	25	1	8.067,12	8.067,12
Puestos Nivel 20	20	177	5.726,28	1.013.551,56
Puestos Nivel 28	28	3	10.840,20	32.520,60
Puestos Nivel 18	18	287	5.141,52	1.475.616,24
Puestos Nivel 26	26	17	9.092,64	154.574,88
Puestos Nivel 24	24	41	7.591,20	311.239,20
Puestos Nivel 22	22	71	6.639,60	471.411,60
Puestos Nivel 21	21	15	6.164,52	92.467,80
Compensacion IT				-59.327,72
Puestos Nivel 14	14	1	3.972,48	3.972,48
Total Complemento de Destino		613		3.504.093,76
Complemento Específico	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Puestos esp. 25	25	1	13.474,80	13.474,80
Puestos esp. 20	20	21	6.882,12	144.524,52
Puestos esp. 28	28	3	20.728,92	62.186,76
Puestos esp. 26	26	16	15.095,88	241.534,08
Puestos esp. 26	26	1	14.040,96	14.040,96
Puestos esp. 24	24	28	11.853,96	331.910,88
Puestos esp. 22	22	60	10.930,56	655.833,60
Puestos esp. 21-22	21-22	41	9.390,48	385.009,68
Puestos esp. 20	20	4	7.802,88	31.211,52
Puestos esp. 20	20	150	7.495,08	1.124.262,00
Puestos esp. 18	18	287	6.246,00	1.792.602,00
Puestos esp. 14	14	1	5.377,56	5.377,56
Compensacion IT				-121.951,43
Total Complemento Específico	• • • •	613		4.680.016,93
Complemento Libre Designacion/Idicor	<u>na</u>			Total Anual
Com Idioma extranjero		44	911,88	40.122,72
Com Libre Designación		16	620,52	9.928,32
Total Complemento Libre Designacion/	Idico	60		50.051,04

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Complemento Específico por Jornada (12			Total Anual
MT4/25	1	3.226,92	3.226,92
T/18	71	2.330,28	165.449,88
MT4/24	39	3.036,48	118.422,72
MT4/21	11	2.466,00	27.126,00
ED28	3	9.214,08	27.642,24
ED18	6	4.370,16	26.220,96
ED20	16	4.867,32	77.877,12
ED21	4	5.239,56	20.958,24
ED22	9	5.643,24	50.789,16
ED24	2	6.452,28	12.904,56
ED26	16	7.728,12	123.649,92
MT4/14	1	1.588,92	1.588,92
MT4/20	157	2.290,56	359.617,92
MT4/22	63	2.655,96	167.325,48
Reclamaciones/Sentencias			35.000,00
Total Complemento Específico por Jornada	399		1.217.800,04
Complemento Personal Transitorio			Total Anual
Complemento Personal Transitorio			47.095,08
Total Complemento Personal Transitorio			47.095,08
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			Total Anual
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			985.478,00
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			985.478,00

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 130.02 Retribuciones	básicas PAS labo	ral fijo	Tota	ul: 13.784.108
<u>Grupo I</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-52.390,59
Puestos Grupo I				23.015,36
Puestos Grupo I		64	30.687,15	1.963.977,60
Total Grupo I	••••	64		1.934.602,37
<u>Grupo II</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensacion IT				-43.509,70
Puestos Grupo II		65	25.800,60	1.677.039,00
Puestos Grupo II				19.350,45
Total Grupo II	••••	65		1.652.879,75
Grupo III		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-111.011,05
Puestos Grupo III		166	22.722,00	3.771.852,00
Total Grupo III	••••	166		3.660.840,95
<u>Grupo IV - A</u>		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual
Compensación IT				-124.464,92
Puestos Grupo IV-A		215	19.885,50	4.275.382,50
Puestos Grupo IV-A				14.914,13
Total Grupo IV - A	••••	215		4.165.831,71
<u>Trienios</u>				Total Anual
Trienios				2.369.953,74
Total Trienios	••••			2.369.953,74

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias	PAS labo	oral fijo <i>T</i>	Cotal: 3.5	35.013,82
Complementos PAS Laboral			Total Ar	<u>ıual</u>
Compensación IT			-33.74	7,97
Nocturnidad			14.89	4,01
Dirección o jefatura			219.23	4,10
Jornada de mañana y tarde			641.86	0,19
Informática			303.74	5,88
Plena disponibilidad			207.23	8,29
Convergencia Menor Coste IT			-20.19	7,00
Convergencia			379.42	3,23
Compl. Especialización (sexenios)			268.76	8,63
Turnicidad			75.38	5,87
Horas extraordinarias			64.36	7,24
Trabajo sáb.y festivo			114.50	3,21
Horas nocturnas			95	9,90
Complemento Personal Transitorio			262.72	0,44
Participación en proyectos			200.00	0,00
Horas de presencia			7.22	0,96
C.Adicional extra (C.Sevilla)			621.82	3,58
Compensac Prendas Trabajo			206.81	3,26
Total Complementos PAS Laboral			3.535.01	3,82
Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Labo	oral Temp	poral <i>I</i>	otal: 4	62.733,30
Retrib. Básicas PAS laboral temporal			Total Ar	<u>ıual</u>
Sueldo Lab Temp G IV-A	4	19.885,5	79.54	2,00
Sueldo Lab Temp G II	6	25.800,6	50 154.80	3,60
Sueldo Lab Temp G IV-A			9.94	2,75
Sueldo Lab Temp G I	3	30.687,1	92.06	1,45
Sueldo Lab Temp G III	5	22.722,0	00 113.61	0,00
Total Retrib. Básicas PAS laboral temporal	18		449.95	9,80
Trienios PAS laboral temporal			Total Ar	<u>ıual</u>
Trienios PAS Laboral Temporal			12.77	3,50

Total Trienios PAS laboral temporal

12.773,50

Concepto: 141.00 Retribciones complementarias PAS labor	ral temp <i>Total</i> : 60.075,	,36
Retrib. Complem. PAS laboral temporal	Total Anual	
Complemento Especializ Sexenios	731,39	
Convergencia	14.470,32	
Particip Proyectos y Tareas Excep	500,00	
Trabajo Sábados y Festivos	411,60	
Turnicidad	540,67	
Nocturnidad	200,00	
Horas Extraordinarias	200,00	
Complemento Sevilla	23.821,38	
Jornada mañana y tarde	3.000,00	
Indemnización término contrato	13.500,00	
Compensac Prendas de Trabajo	2.700,00	
Total Retrib. Complem. PAS laboral tempor	60.075,36	
Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario	Total: 300.000,	,00
Productividad PAS	Total Anual	
Productividad PAS Funcionario	300.000,00	
Total Productividad PAS	300.000,00	
Concepto: 161 Gratificaciones PAS	Total: 30.000,	,00
Gratificaciones PAS	<u>Total Anual</u>	
Gratificaciones PAS Funcionario	30.000,00	
Total Gratificaciones PAS 30.000,00		

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total: 11.317.754,76
Seguridad Social PAS Funcionario	Total Anual
Seguridad Social PAS Funcionarios	5.362.853,03
Total Seguridad Social PAS Funcionario	5.362.853,03
Seguridad Social PAS Laboral	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	5.749.664,95
Total Seguridad Social PAS Laboral	5.749.664,95
Seguridad Social P. Eventual	Total Anual
Seguridad Social P. Eventual	25.458,45
Total Seguridad Social P. Eventual	25.458,45
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	Total Anual
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	164.442,19
Total Seguridad Social PAS Laboral Tempo	164.442,19
Seguridad Social P.Laboral Alta Direcció	Total Anual
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	15.336,14
Total Seguridad Social P.Laboral Alta Direc	15.336,14

Plantillas y Costes de Administración General de la Universidad

Administración General de la Universidad Coste Total:

Concepto: 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	Total:	80.000,00	
Plan de formación del PAS		Total Anual	
Plan de formación del PAS		0.000,00	
Total Plan de formación del PAS	8	80.000,00	

80.000,00

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario			Total: 30.762		
Sueldos Grupo C1		Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual	
Pagas Extras. Complem Destino		2	954,38	1.908,76	
Escalas y Cuerpos Administrativo		2	10.727,38	21.454,76	
Total Sueldos Grupo C1		4		23.363,52	
<u>Trienios</u>				Total Anual	
Trienios				7.398,86	
Total Trienios	••••			7.398,86	
Concepto: 121.02 Retribuc. complementa	rias PAS	funcion	ario <i>Toto</i>	al: 41.453,02	
Complemento de Destino (14)	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte. Indiv.	Total Anual	
Puestos nivel 20	20	2	5.726,28	11.452,56	
Total Complemento de Destino (14)	• • • • •	2		11.452,56	
Complemento Específico	<u>Nivel</u>	Dotac.	Impte.Indiv.	Total Anual	
Com Libre Desig		1	620,52	620,52	
Secretario	20	2	7.679,76	15.359,52	
Total Complemento Específico	••••	3		15.980,04	
Complemento Específico por Jornada				Total Anual	
Complemento Especifico por jornada no ordinaria		2	4.867,32	9.734,64	
Total Complemento Específico por Jornac	la	2		9.734,64	
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				Total Anual	
C. Adicional Extra (C. Sevilla)				4.285,78	
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)	••••			4.285,78	
Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas I	PAS Labo	oral Ten	iporal <i>Tota</i>	al: 54.146,68	
Personal Laboral Alta Dirección				Total Anual	
P. Laboral Alta Direc.Secretario C.Social		1	47.486,04	47.486,04	
Total Personal Laboral Alta Dirección	• • • •	1		47.486,04	
Trienios P. Laboral Alta Dirección				Total Anual	
Trienios				6.660,64	
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	••••			6.660,64	
Concepto: 160.02 Productividad PAS Fun	ncionario		Tota	al: 1.000,00	
Productividad PAS				Total Anual	
Productividad PAS Funcionario			1.000,00		
Total Productividad PAS				1.000,00	

Coste Total:

161.514,58

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	34.152,50
Seguridad Social P.Consejo Social	Total Anual	
Seguridad Social PAS Funcionarios	18.816,36	
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	15.336,14	
Total Seguridad Social P.Consejo Social	3	4.152,50

Acción social y Asuntos Sociales	Coste Total:	928.821,99
----------------------------------	--------------	------------

Concepto: 181.04 Primas por jubilación	Total:	368.821,99	
Primas por jubilación	Tot	al Anual	
Primas por jubilación PDI Laboral	4	50.506,29	
Primas por jubilación PAS	3:	18.315,70	
Total Primas por jubilación	3	68.821,99	
Concepto: 181.10 Becas para estudios universitarios en la U	USAL (P Total:	301.500,00	
Fondo para estudios universitarios en la	Tot	al Anual	
Fondo Est Univ en la USAlPDI	30	01.500,00	
Total Fondo para estudios universitarios en l	Total Fondo para estudios universitarios en l		
Concepto: 181.13 Ayudas de acción social PDI	Total:	22.000,00	
Ayudas Acción Social PDI	Tot	al Anual	
Ayudas Acción social PDI	2	22.000,00	
Total Ayudas Acción Social PDI 22.000			
Concepto: 181.20 Becas para estudios universitarios en la U	USAL (P Total:	148.500,00	
Fondo para estudios universitarios en la	Tot	al Anual	
Becas para estudios univ en la USAL PAS	14	48.500,00	
Total Fondo para estudios universitarios en l	1	48.500,00	
Concepto: 181.23 Ayudas de acción social (PAS)	Total:	88.000,00	
Ayudas Acción Social PAS	Tot	al Anual	
Ayudas Acción Social PAS	8	88.000,00	
Total Ayudas Assión Social DAS	Total Ayudas Acción Social PAS 88.000,0		

Anexo 2.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA EL FUNCIONAMENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Departamentos

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	1.140.217,74	488.664,75	1.628.882,49
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	11.550,61	4.950,26	16.500,87
18.00.02	Filología Francesa	7.716,68	3.307,15	11.023,83
18.00.03	Filología Moderna	24.149,72	10.349,88	34.499,60
18.00.04	Lengua Española	36.586,25	15.679,82	52.266,07
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	10.523,95	4.510,26	15.034,21
18.00.06	Filología Inglesa	22.176,06	9.504,03	31.680,09
18.00.07	Geografía	12.834,03	5.500,30	18.334,33
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	15.478,29	6.633,55	22.111,84
18.00.09	Prehistoria, H ^a Antigua y Arqueología	7.254,42	3.109,04	10.363,46
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	18.595,67	7.969,57	26.565,24
18.00.11	Didact. Matemáticas y CC. Experimen.	11.039,25	4.731,11	15.770,36
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	26.520,24	11.365,82	37.886,05
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	36.442,94	15.618,40	52.061,34
18.00.14	Derecho Privado	21.165,70	9.071,02	30.236,72
18.00.15	Derecho Público General	30.522,36	13.081,01	43.603,37
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	16.444,41	7.047,60	23.492,01
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	14.561,03	6.240,44	20.801,47
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	35.319,28	15.136,84	50.456,12
18.00.19	H ^a Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	9.021,05	3.866,16	12.887,21
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	19.601,54	8.400,66	28.002,20
18.00.21	Teoría e Hª de la Educación	13.165,38	5.642,31	18.807,69
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	20.032,40	8.585,32	28.617,72
18.00.26	Geología	21.229,43	9.098,33	30.327,75
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	12.864,41	5.513,32	18.377,73
18.00.28	Matemáticas	16.624,87	7.124,94	23.749,81
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	16.144,77	6.919,19	23.063,96

	TOTALES	1.140.217,74	488.664,75	1.628.882,49
18.00.99	Pte distribución	2.804,59	1.201,97	4.006,55
18.00.67	Ciencias Farmaceúticas	22.582,63	9.678,27	32.260,90
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	35.509,88	15.218,52	50.728,40
18.00.65	Física Fundamental	13.832,61	5.928,26	19.760,87
18.00.64	Ingeniería Mecánica	19.945,26	8.547,97	28.493,23
18.00.63	Construcción y Agronomía	23.084,96	9.893,56	32.978,52
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	12.302,77	5.272,62	17.575,39
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	7.950,79	3.407,48	11.358,27
18.00.59	Botánica y Fisiología	13.536,33	5.801,28	19.337,61
18.00.58	Matemática Aplicada	11.384,90	4.879,24	16.264,14
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	22.094,03	9.468,87	31.562,90
18.00.55	Informática y Automática	40.276,32	17.261,28	57.537,60
18.00.54	Economía Aplicada	12.841,47	5.503,49	18.344,96
18.00.53	Psicología Social y Antropología	15.432,40	6.613,89	22.046,29
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	15.590,55	6.681,66	22.272,21
18.00.50	Economía e Historia Económica	16.576,43	7.104,18	23.680,61
18.00.49	Traducción e Interpretación	15.919,25	6.822,53	22.741,78
18.00.48	Sociología y Comunicación	30.281,75	12.977,89	43.259,64
18.00.46	Estadística	15.885,77	6.808,19	22.693,95
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	22.351,24	9.579,10	31.930,34
18.00.44	Biología Celular y Patología	14.221,00	6.094,72	20.315,72
18.00.43	Física Aplicada	30.080,65	12.891,71	42.972,36
18.00.40	Microbiología y Genética	23.437,61	10.044,69	33.482,30
18.00.39	Medicina	47.990,23	20.567,24	68.557,47
18.00.38	Fisiología y Farmacología	30.573,77	13.103,05	43.676,82
18.00.36	Enfermería y Fisioterapia	36.822,87	15.781,23	52.604,10
18.00.35	Cirugía	40.835,51	17.500,93	58.336,44
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	15.786,34	6.765,57	22.551,91
18.00.33	Bioquímica y Biolog. Molecular	14.719,13	6.308,20	21.027,33
18.00.32	Química Orgánica	7.325,42	3.139,47	10.464,89
18.00.31	Química Inorgánica	9.364,65	4.013,42	13.378,07
18.00.30	Química Física	11.311,91	4.847,96	16.159,87

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Centro aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Centros

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	545.561,80	233.812,20	779.374,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	17.550,04	7.521,44	25.071,48
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	25.301,09	10.843,32	36.144,41
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	35.162,50	15.069,64	50.232,14
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	57.286,64	24.551,42	81.838,05
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	27.444,02	11.761,72	39.205,74
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	44.522,38	19.081,02	63.603,40
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	9.690,44	4.153,04	13.843,48
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	24.454,33	10.480,43	34.934,76
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	33.384,32	14.307,56	47.691,88
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	18.483,64	7.921,56	26.405,20
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	37.331,49	15.999,21	53.330,70
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	29.886,58	12.808,53	42.695,11
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	32.133,73	13.771,60	45.905,33
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	41.102,80	17.615,48	58.718,28
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	15.053,21	6.451,37	21.504,58
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	ES 14.944,64	6.404,85	21.349,49
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	17.419,77	7.465,61	24.885,38
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	16.421,03	7.037,59	23.458,62
18.01.55	FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	17.007,25	7.288,82	24.296,07
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	7.041,62	3.017,84	10.059,45
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	10.189,80	4.367,06	14.556,86
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	13.750,51	5.893,08	19.643,59
	TOTALES	545.561,80	233.812,20	779.374,00

Distribución del crédito para Participación Centros en Programas de Máster

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	95.475,00	0,00	95.475,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1.300,45	0,00	1.300,45
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	3.467,88	0,00	3.467,88
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	4.876,70	0,00	4.876,70
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	14.901,04	0,00	14.901,04
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	3.901,36	0,00	3.901,36
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	5.581,12	0,00	5.581,12
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	2.871,84	0,00	2.871,84
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	5.797,86	0,00	5.797,86
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	5.147,63	0,00	5.147,63
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	1.733,94	0,00	1.733,94
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.137,90	0,00	1.137,90
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	9.428,29	0,00	9.428,29
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	4.389,04	0,00	4.389,04
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	21.836,79	0,00	21.836,79
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.896,50	0,00	1.896,50
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	ES 1.950,68	0,00	1.950,68
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	1.463,01	0,00	1.463,01
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	1.192,08	0,00	1.192,08
18.01.99	Pendiente de distribución	2.600,89	0,00	2.600,89
	TOTALES	95.475,00	0,00	95.475,00

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS POR PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PCI Y PEC DE CURSOS INTERNACIONALES S.A.

De los ingresos por los diversos programas concertados de docencia reglada, Cursos Internacionales ingresa en la Universidad un porcentaje, que se distribuye a su vez una parte para los Centros y/o Departamentos según el programa y otra parte son ingresos no afectados de la Universidad.

La cuantía de los créditos de cada Centro y Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Departamentos	56.614,50	13.481,31	70.095,81
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	620,19	0,00	620,19
18.00.02	Filología Francesa	331,35	0,00	331,35
18.00.03	Filología Moderna	974,18	0,00	974,18
18.00.04	Lengua Española	2.408,78	1.032,34	3.441,12
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	2.408,78	1.032,34	3.441,12
18.00.06	Filología Inglesa	321,41	0,00	321,41
18.00.07	Geografía	2.394,87	0,00	2.394,87
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	2.415,58	0,00	2.415,58
18.00.09	Prehistoria, Ha Antigua y Arqueología	220,90	0,00	220,90
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	3.313,55	0,00	3.313,55
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	1.093,47	0,00	1.093,47
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	6.524,32	2.796,14	9.320,46
18.00.14	Derecho Privado	1.296,15	0,00	1.296,15
18.00.15	Derecho Público General	3.195,28	1.369,41	4.564,69
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	104,94	0,00	104,94
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	2.650,84	0,00	2.650,84
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	7.314,87	3.134,95	10.449,82
18.00.19	H ^a Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	773,16	0,00	773,16
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	1.635,79	0,00	1.635,79
18.00.21	Teoría e Hª de la Educación	966,45	0,00	966,45
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	331,35	0,00	331,35
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	266,47	0,00	266,47
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	104,93	0,00	104,93

	TOTALES	56.614,50	13.481,31	70.095,81
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	110,45	0,00	110,45
18.00.64	Ingeniería Mecánica	201,02	0,00	201,02
18.00.63	Construcción y Agronomía	183,35	0,00	183,35
18.00.59	Botánica y Fisiología	220,90	0,00	220,90
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	1.121,36	0,00	1.121,36
18.00.55	Informática y Automática	202,13	0,00	202,13
18.00.54	Economía Aplicada	907,69	389,01	1.296,70
18.00.53	Psicología Social y Antropología	3.242,12	1.389,48	4.631,60
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	2.222,45	952,48	3.174,93
18.00.50	Economía e Historia Económica	573,80	0,00	573,80
18.00.49	Traducción e Interpretación	110,45	0,00	110,45
18.00.48	Sociología y Comunicación	3.232,08	1.385,18	4.617,25
18.00.46	Estadística	110,45	0,00	110,45
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	1.988,13	0,00	1.988,13
18.00.43	Física Aplicada	331,35	0,00	331,35
18.00.40	Microbiología y Genética	110,45	0,00	110,45
18.00.32	Química Orgánica	78,70	0,00	78,70

Distribución del crédito para Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	1.104,90	0,00	1.104,90
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	731,62	0,00	731,62
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	373,28	0,00	373,28
	Departamentos	7.190,10	0,00	7.190,10
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	339,68	0,00	339,68
18.00.02	Filología Francesa	339,68	0,00	339,68
18.00.03	Filología Moderna	339,68	0,00	339,68
18.00.04	Lengua Española	1.858,08	0,00	1.858,08
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	1.858,08	0,00	1.858,08
18.00.06	Filología Inglesa	339,68	0,00	339,68
18.00.07	Geografía	341,18	0,00	341,18
18.00.08	Ha Medieval, Moderna y Contemporánea	716,43	0,00	716,43
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	1.057,61	0,00	1.057,61
	TOTALES	8.295,00	0,00	8.295,00

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS INSTITUTOS POR DERECHOS DE MATRICULA DE TÍTULOS PROPIOS

Se distribuyen créditos con destino a inversiones a los Centros, Departamentos e Institutos que han participado en la docencia conducente a Títulos Propios de la USAL, en aplicación del artículo 11 c del Reglamento de Títulos Propios.

Distribución del crédito para Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	53.534,99	0,00	53.534,99
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	27.019,72	0,00	27.019,72
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	4.846,78	0,00	4.846,78
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	15.936,00	0,00	15.936,00
18.01.55	FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	4.892,49	0,00	4.892,49
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	840,00	0,00	840,00
	Departamentos	70.376,20	0,00	70.376,20
18.00.03	Filología Moderna	450,00	0,00	450,00
18.00.04	Lengua Española	1.382,50	0,00	1.382,50
18.00.06	Filología Inglesa	315,00	0,00	315,00
18.00.14	Derecho Privado	483,00	0,00	483,00
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	4.262,51	0,00	4.262,51
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	865,80	0,00	865,80
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	4.534,89	0,00	4.534,89
18.00.35	Cirugía	30.206,00	0,00	30.206,00
18.00.39	Medicina	1.733,50	0,00	1.733,50
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	2.910,75	0,00	2.910,75
18.00.53	Psicología Social y Antropología	12.030,27	0,00	12.030,27
18.00.55	Informática y Automática	5.337,33	0,00	5.337,33
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	2.627,65	0,00	2.627,65
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	3.237,00	0,00	3.237,00
Institutos y Centros Investigación		61.056,91	50,40	61.107,31
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	117,60	50,40	168,00
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	4.934,08	0,00	4.934,08
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	8.084,58	0,00	8.084,58
18.04.07	Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	9.007,10	0,00	9.007,10
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	26.160,55	0,00	26.160,55
18.04.34	Centro de Investigación para la Gobernanza Global	12.753,00	0,00	12.753,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

TOTALES 184.968,10 50,40 185.018,50

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS POR EL PROGRAMA ERASMUS

Se distribuyen créditos a los Centros que gestionan movilidad internacional de estudiantes y de profesores para cubrir gastos generales de administración. Se financian con cargo a la partida de O.M. (Organización Movilidad) en el marco del programa Erasmus.

Distribución del crédito para Programa ERASMUS movilidad personal docente

Actividad: 324M.C.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
	Centros	14.684,00		14.684,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	278,00		278,00
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	465,00		465,00
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	720,00		720,00
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	2.279,00		2.279,00
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	676,00		676,00
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.612,00		2.612,00
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	233,00		233,00
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	813,00		813,00
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	666,00		666,00
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	147,00		147,00
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.437,00		1.437,00
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	797,00		797,00
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	657,00		657,00
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	660,00		660,00
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	828,00		828,00
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALE	S 158,00		158,00
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	356,00		356,00
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	192,00		192,00
18.01.55	FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	205,00		205,00
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	145,00		145,00
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	154,00		154,00
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	206,00		206,00
Ins	titutos y Centros Investigación	186,00		186,00
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	186,00		186,00
	TOTALES	14.870,00		14.870,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

Actividad: 463A.D.02

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Ins	titutos y Centros Investigación	177.202,00		177.202,00
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	9.143,00		9.143,00
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	16.873,00		16.873,00
18.04.03	Instituto Univers. de Biología Molecular y del Cáncer	18.002,00		18.002,00
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	23.753,00		23.753,00
18.04.07	Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	10.891,00		10.891,00
18.04.08	Instituto Univers. de Física Fundamental y Matemátic	eas 13.329,00		13.329,00
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	13.632,00		13.632,00
18.04.11	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	500,00		500,00
18.04.12	Instituto de Estudios de Medievales y Renacentistas	12.999,00		12.999,00
18.04.24	Centro de Enfermedades Tropicales	3.000,00		3.000,00
18.04.27	Centro de Investigación de Tratamiento del Agua (CIDTA)	10.213,00		10.213,00
18.04.30	Centro de Estudios de la Mujer	5.000,00		5.000,00
18.04.31	Museo Pedagogico de Zamora	2.500,00		2.500,00
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	9.548,00		9.548,00
18.04.33	Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	24.819,00		24.819,00
18.04.34	Centro de Investigación para la Gobernanza Global	3.000,00		3.000,00
	TOTALES	177.202,00		177.202,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La financiación de los gastos de funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación se fija anualmente por el Vicerrector de Investigación.

Distribución del crédito para Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación

Actividad: 463A.D.03

	Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Servi	cios de Apoyo a la Investigación	1.444.400,00	0,00	1.444.400,00
18.04.52	Servicio de Preparación de Rocas	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.53	Servicio de Microscopía	7.000,00	0,00	7.000,00
18.04.54	Servicio de Citometría	600.400,00	0,00	600.400,00
18.04.55	Servicio de Experimentación Animal	509.000,00	0,00	509.000,00
18.04.56	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	9.000,00	0,00	9.000,00
18.04.58	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	70.000,00	0,00	70.000,00
18.04.59	Servicio de Rayos X	7.000,00	0,00	7.000,00
18.04.62	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	50.000,00	0,00	50.000,00
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	50.000,00	0,00	50.000,00
18.04.64	Servicio de Herbario	4.000,00	0,00	4.000,00
18.04.65	Servicio de Separación Celular	60.000,00	0,00	60.000,00
18.04.66	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	2.000,00	0,00	2.000,00
18.04.67	Servicio de Bioinformática	6.000,00	0,00	6.000,00
18.04.68	Servicio de Transgénesis	10.000,00	0,00	10.000,00
18.04.70	Servicio de Calidad de los Laboratorios	26.000,00	0,00	26.000,00
18.04.71	Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masa	as 29.000,00	0,00	29.000,00
	TOTALES	1.444.400,00	0,00	1.444.400,00

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2021

Anexo 3

Bases de Ejecución Presupuestaria

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ÍNDICE

TÍTULO I.	NORMAS GENERALES	
Base 1. ^a	Presupuesto	259
Base 2.a	Normativa aplicable	259
TÍTULO II.	. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	
CAPÍTULO) 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN	
Base 3.a	Financiación de los créditos iniciales	259
Base 4.a	Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	260
Base 5.a	Estructura del presupuesto de gastos	260
Base 6.a	Responsables de las unidades de gestoras o centros de coste	260
Base 7.a	Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos	261
Base 8.a	Vinculación de los créditos	261
Base 9.a	Limitación temporal de los créditos	262
Base 10.a	Gastos con financiación afectada o finalistas	262
Base 11. ^a	Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones	263
Base 12.a	Extinción de créditos	263
Base 13.a	Remanente de tesorería	263
CAPÍTULO	2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO	
Base 14.a	Principios generales	264
Base 15.a	Incorporaciones de crédito	264
Base 16.a	Generaciones de crédito	264
Base 17.a	Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	265
Base 18.a	Transferencias de crédito	265
Base 19.a	Reasignaciones de crédito	265
TÍTULO III	I. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
Base 20.a	Existencia de consignación presupuestaria	266
Base 21.a	Fases de ejecución presupuestaria	266
Base 22.a	Autorización de gasto (Fase A)	266
Base 23.a	Disposición del gasto (Fase D)	267
Base 24.a	Reconocimiento de la obligación (Fase O)	267
Base 25.a	Pago	267
Base 26.a	Ejecución material del pago	268
Base 27.a	Información sobre ejecución presupuestaria	269
Base 28.a	Pagos a justificar y gastos anticipados	269
Base 29.a	Anticipos de caja fija	269

Base 30. ^a	Tramitación descentralizada de gastos	270
TÍTULO IV	. GASTOS	
CAPÍTULO	I. GASTOS DE PERSONAL	
Base 31.a	Retribuciones del Profesorado Funcionario	271
Base 32.a	Retribuciones del Profesorado Contratado	271
Base 33.a	Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario	271
Base 34.a	Retribuciones del Personal Laboral	271
Base 35.a	Limitaciones en los conceptos retributivos	271
Base 36.a	Plantillas de personal	271
Base 37.a	Gestión de los gastos de personal	272
CAPÍTULO	II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Base 38.a	Conceptos generales	273
Base 39.a	Tramitación de contratos menores	273
Base 40.a	Facultades en materia de contratos menores	274
Base 41.a	Mesa General de Contratación	274
Base 42.a	Procedimiento de contratación de obras	274
Base 43.a	Procedimiento de contratación de suministros y servicios	274
Base 44.a	Comprobación material de obras y servicios	275
CAPÍTULO	III. OTROS GASTOS	
Base 45.a	Actividades financiadas con subvenciones	276
Base 46.a	Programación anual de los proyectos de inversión	276
Base 47.a	Compromisos de gastos plurianuales	276
TÍTULO V.	INGRESOS	
Base 48.a	Globalidad de los ingresos	277
Base 49.a	Estructura de las consignaciones de ingreso	277
Base 50.a	De la contabilización y recaudación de los derechos	277
Base 51.a	Ingresos finalistas o de carácter específico	278
Base 52.a	Intereses	278
Base 53.a	Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste	279
Base 54.a	Ingresos por la prestación de servicios académicos	279
Base 55.a	Tasas y derechos administrativos	279
Base 56.a	Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad	280
Base 57.a	Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones	280
Base 58.a	Participación en sociedades o entidades	280
Base 59.a	Resultados de las entidades participadas mayoritariamente	280
Base 60.a	Recurso al endeudamiento	280

Base 61.a	Del ingreso efectivo	280
TÍTULO VI.	CONTROL INTERNO	
Base 62.a	Principios de gestión	281
TÍTULO VII	. CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Base 63.a	Cierre del ejercicio	281
Base 64.a	Prórroga del presupuesto	282
Base 65.a	Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas	282
DISPOSICIO	ONES ADICIONALES	
Primera:	Desarrollo Normativo	282
Segunda:	Poder Adjudicador	282
DISPOSICIO	ÓN FINAL. VIGENCIA	282
ANEXO: NO	DRMATIVA ESPECÍFICA SOBRE GESTIÓN DE GATOS E INGRESOS	
Artículo 1.	Centros de coste	283
Artículo 2.	Lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de intereses	283
Artículo 3.	Dietas y gastos de viaje. Asistencias	283
Artículo 4.	Gestión de proyectos o programas de investigación	285
Artículo 5.	Gastos en Másteres Universitarios	286
Artículo 6.	Gastos en Programas de Doctorado	287
Artículo 7.	Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	287
Artículo 8.	Estudios técnicos e informes de consultoría	288
Artículo 9.	Gastos en atenciones protocolarias y representativas	288
Artículo 10.	. Devolución de ingresos	289

TÍTULO I.

NORMAS GENERALES

Base 1.^a Presupuesto.

El presupuesto del año 2021 de la Universidad de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevén realizar durante el citado ejercicio.

En cumplimiento de la legislación general de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito académico, el presupuesto prevé el equilibrio entre ingresos y gastos y garantiza la sostenibilidad financiera de los compromisos de gasto presentes y futuros la Universidad respetando los límites legales de déficit y deuda pública, de acuerdo con lo exigido en el artículo 81.2.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Base 2.a Normativa aplicable.

La gestión del presupuesto se realizará de conformidad con estas Bases de Ejecución y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, la Ley 2/2006, de la Hacienda y el Sector público de la Comunidad de Castilla y León, así como en la legislación presupuestaria y contable de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supletoriamente la normativa estatal contable y presupuestaria. Asimismo, se aplicará la normativa interna de gestión del gasto aprobada por resolución rectoral de 15 de Julio de 1998 en lo que permanezca vigente, no sea incompatible con la estructura orgánica y la distribución competencial y de funciones actuales y no contradiga las presentes bases.

TÍTULO II.

LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3.ª Financiación de los créditos iniciales.

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
 - Los derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.
 - Los derivados de la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos del artículo 83 LOU.
 - Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.
- b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:
 - Del Estado y de los Organismos Estatales
 - De las Comunidades Autónomas
 - De las Entidades Locales
 - De la Unión Europea
 - De Empresas y entidades privadas.
- c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Base 4.^a Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.

- 1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
- 2. Los ingresos de la Universidad se destinarán a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Base 5.a Estructura del presupuesto de gastos.

- 1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
- 2. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.
- 3. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además por centros de coste o unidades gestoras, que son las unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y responsabilidad en la gestión de aquéllos, tales como los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
- 4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital. Esta estructura llevará asociada la correspondiente clasificación patrimonial de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Castilla y León.

Base 6.^a Responsables de las unidades gestoras o centros de coste.

- 1. Las unidades gestoras o centros de coste son unidades dotadas, por delegación del Rector, de autonomía para la gestión de los créditos que les son asignados dentro del Presupuesto de Gastos de la Universidad, así como las modificaciones de créditos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio económico.
- 2. Los responsables de los centros de coste de la Universidad deberán ser trabajadores de la misma (excepto en centros de coste del Consejo Social) y son los siguientes:

Rectorado	Rector
Vicerrectorados	Vicerrector/a
Secretaría	Secretario/aGeneral
Vicesecretaría General	Vicesecretaría/o General
Consejo Social	Presidente
Servicios Administrativos Centrales	Gerente
Servicios Generales	Director/a o Jefe/a del Servicio
Centros, Departamentos e Institutos	Decano/a o Director/a
Centro de Formación Permanente	Director/a
Proyectos, Convenios y Contratos Investigación	Titular
Servicios de Investigación y Centros Tecnológicos:	Director/a u, opcionalmente en el caso del
	Servicio Nucleus, el Subdirector de Área
	correspondiente.
Títulos Propios	Director/a

El Rector podrá designar un responsable de centro de coste diferente de los anteriores para supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

- 3. Corresponderá a los responsables de los centros de coste:
 - Garantizar la eficacia del gasto.
 - Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto.
 - Por delegación del Rector, autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de coste, reguladas en el título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.
- 4. El Gerente, por delegación del Rector, autorizará el establecimiento de unidades gestoras o centros de coste, asignándole la gestión de los créditos recogidos en el Presupuesto, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Asimismo, establecerá centros de coste para cada uno de los proyectos y contratos de investigación con una asignación equivalente a la disponibilidad del crédito del proyecto o contrato y, en general, de aquellos que tengan financiación externa, con una asignación equivalente a dicha financiación.
- 5. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de unidades gestoras o centros de coste con información individualizada de los mismos en cuanto a su apertura y cancelación, indicación expresa del responsable autorizado, fecha de autorización y cese de funciones, dotación presupuestaria, imputación contable de gastos e ingresos y remanentes. Para ello, los servicios encargados de la gestión de personal comunicarán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos mensualmente las bajas definitivas en la Universidad y los ceses en puestos o cargos desempeñados de las personas que puedan ser responsables de centros de coste. Se tenderá a la automatización de este proceso.

Las modificaciones que se produzcan en situaciones de responsables de centros de coste que no tengan la condición de personal de la Universidad (Consejo Social) se comunicarán por los titulares o secretarios de los órganos de gobierno que tuvieran atribuida la responsabilidad de supervisión o gestión de la actividad asociada al centro de coste.

6. El Rector a propuesta del Gerente, podrá suspender la delegación en aquellos centros de coste en los que se detecten irregularidades, como el fraccionamiento de facturas como sistema para evitar la tramitación de expedientes de contratación, incumplimiento de los límites y trámites establecidos en procedimientos de los contratos menores, la falta de justificación de anticipos de caja fija, etc. En este caso el centro de coste deberá solicitar por anticipado al Rector u órgano en quien delegue la autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de su ejecución.

Base 7.ª Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.

- 1. Los créditos del estado de gastos se dedicarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido dotados en el Presupuesto inicial o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.
- 2. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos consignados en el estado de gastos, según la vinculación que se establezca.
- 3. Las circunstancias en las que se hayan generado obligaciones por encima de los créditos presupuestados se pondrán en conocimiento del Consejo Social al solicitarle las modificaciones presupuestarias que traigan causa de esta situación o informarle de las que hayan sido adoptadas con el fin de resolverla.

Base 8.ª Vinculación de los créditos.

- 1. La vinculación de los créditos se establece, con carácter general, a nivel de concepto económico. No obstante, en los siguientes casos la vinculación será:
 - Capítulo 1. Gastos de personal: a nivel de artículo y programa presupuestario.

- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: a nivel de capítulo y programa presupuestario.
- Capítulo 6. Inversiones reales: a nivel de artículo y programa presupuestario.
- 2. Aquellos créditos que tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.
- 3. La vinculación de los créditos no impedirá que la imputación se realice al concepto o subconcepto económico y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

Base 9.ª Limitación temporal de los créditos.

- 1. Sólo podrán contraerse, con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto, obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario, con las excepciones que contemple la Normativa Presupuestaria de cada ejercicio.
- 2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones siguientes:
 - Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Salamanca.
 - Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores que hubieran contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar el ejercicio del que procedan.
 - Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores, siempre que existiese crédito suficiente en el ejercicio de procedencia y exista en el actual y que se hayan convalidado mediante resolución del Rector, previo análisis realizado por el Consejo Social, que podrá delegar en su Comisión Económico Financiera, de la motivación alegada por el responsable del centro de coste para que el gasto se haya tramitado de manera extemporánea. Cuando, excepcionalmente, esta tramitación pueda implicar la vulneración de períodos legales de pago, éste análisis se realizará por el Rector, que informará a la Comisión Económico Financiera del Consejo Social.
- 3. En aquellos casos en los que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca determinará, a iniciativa del Rector, los créditos a los que habrán de imputarse dichas obligaciones.
- 4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro.

Base 10.ª Gastos con financiación afectada o finalistas.

Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan suficientes soportes o compromisos para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.

De modo excepcional el gerente podrá establecer centros de coste, dotándolos provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos u otras actividades con financiación externa pendiente de la documentación necesaria para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que a su criterio existan suficientes garantías de recepción de los fondos y lo gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad

Si los gastos no se ejecutan en el ejercicio presupuestario habiéndose recibido los correspondientes ingresos, podrán ejecutarse en el ejercicio siguiente para la misma finalidad financiados con "remanentes específicos".

Los remanentes específicos de centros de coste que no hayan tramitado gastos durante un período continuado de tres años se integrarán en el remanente genérico.

Base 11.ª Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.

- 1. Cada Centro, Departamento e Instituto dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2) y para inversiones (Capítulo 6). Su financiación se articula:
 - En un Programa de Financiación Básica con cargo a recursos propios de la Universidad según el detalle recogido en el anexo correspondiente del presupuesto.
 - En asignaciones por Participación en Programas Concertados de docencia reglada gestionados por Cursos Internacionales (programas PCI y PEC) repartidas según cuota de participación en términos de alumnos y créditos matriculados. Se distribuyen conforme a estos criterios el 50% de los ingresos que Cursos Internacionales hace a la Universidad por estos programas, quedando el otro 50% como ingresos no afectados de la Universidad.
 - En asignaciones a los Centros por participación en Programas de Master repartidas según cuotas de actividad en términos de número de programas y número de estudiantes.
 - En asignaciones a los Centros e Institutos por participación en el Programa de ERASMUS de movilidad del personal docente repartidas según cuotas de participación en dicho programa y destinadas a cubrir gastos generales de la administración del mismo.
 - En asignaciones a Centros, Departamentos e Institutos por participación en Títulos Propios.

La financiación de Institutos Universitarios y Centros Propios con cargo a recursos propios de la Universidad se basa en una cantidad en función de los ingresos que obtengan por Proyectos de Investigación y Contratos regulados por el Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 29 de diciembre (modificada por la Ley orgánica 4/2007).

- 2. Dentro de cada capítulo los Centros, Departamentos e Institutos podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden, con las limitaciones para los gastos en atenciones protocolarias y representativas recogidas en el artículo 9 del Anexo de estas bases. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.
- 3. Durante el ejercicio podrán realizarse ajustes entre consignaciones presupuestarias a petición de los responsables del correspondiente Centro, Departamento o Instituto.
- 4. En el caso de centros de coste con déficit, el Consejo de Departamento elaborará un plan de saneamiento que remitirá para su correspondiente autorización al Vicerrectorado de Economía. Dicho plan será previo a la autorización de disponibilidad de créditos para el ejercicio en vigor.
- 5. En el caso de centros de coste con superávit se autoriza su traslado para ejercicios posteriores al presente con cargo a los créditos asignados al Vicerrector de Economía, a quien deberán presentar durante el mes de noviembre una programación del gasto plurianual de dicho superávit en dos ejercicios presupuestarios como máximo.

Base 12.ª Extinción de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén aplicados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que los establecidos en la Base 15.ª referentes a incorporaciones de créditos y a los remanentes específicos.

Base 13.ª Remanente de tesorería.

1. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa la liquidez que la Universidad tendría a la fecha de cierre del ejercicio si a las disponibilidades líquidas se sumara la diferencia entre los créditos a corto plazo (derechos pendientes de cobro tanto presupuestarios

como extrapresupuestarios) y las deudas a corto plazo (obligaciones pendientes de pago tanto presupuestarias como extrapresupuestarias).

- 2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados).
- 3. La parte que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Base 14.^a Principios generales.

- 1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.
- 2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Base 15.ª Incorporaciones de crédito.

- 1. Sin perjuicio de lo establecido en las Bases 12.ª y 13.ª de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio los saldos de los créditos definitivos (remanentes de crédito) del ejercicio anterior en los siguientes casos:
 - a. Los remanentes de crédito que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - b. Los remanentes de créditos para operaciones de capital.
 - c. Los remanentes de crédito vinculados a un ingreso de carácter finalista.
 - d. Los remanentes de crédito que hayan sido objeto de incorporación o de generación en ejercicios presupuestarios anteriores y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- 2. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
- 3. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Base 16.ª Generaciones de crédito.

- 1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
 - a. Aportaciones del Estado, de la Comunidad autónoma, de sus organismos o instituciones y de la Unión Europea
 - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar gastos de la Universidad.

- c. Los recursos de carácter finalista cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
- d. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad.
- e. Prestación de servicios y venta de bienes.
- f. Reembolso de préstamos concedidos.
- g. Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.
- h. Las operaciones de crédito para financiar inversiones.
- 2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en los párrafos "a" y "b" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
- 3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.
- 4. El órgano competente para acordar las generaciones de crédito previstas en esta Base es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad, que deberá ser informado de las que se realicen.

Base 17.ª Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

- 1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
- 2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Base 18.ª Transferencias de crédito.

- 1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:
 - a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores, salvo cuando afecten a gastos de personal.
 - b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- 2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
 - a. Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
 - b. Las transferencias de crédito entre capítulos diferentes, tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital, serán acordadas por el Rector por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
 - c. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Consejo Social.

Base 19.ª Reasignaciones de crédito.

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales

reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos, informando al Consejo Social. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán disminuir los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Base 20.ª Existencia de consignación presupuestaria.

Solamente podrán autorizarse gastos dentro del límite de existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de que se deriven.

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, las resoluciones o los actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste comprometa gastos por encima de los créditos previstos en el presupuesto, el Rector podrá avocar para sí la competencia para comprometer gasto delegada en el responsable del centro de coste excedido, pudiendo delegarla en un nuevo responsable, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Del mismo modo, el rector podrá revocar la delegación de competencias para comprometer gasto en los supuestos en que, en función de la marcha de la ejecución presupuestaria ordinaria de un centro de coste, se prevea que puede exceder los créditos de gasto previstos en su presupuesto.

En el supuesto de que sea necesario realizar algún gasto de carácter extraordinario, urgente y justificado que sobrepase la disponibilidad presupuestaria del centro de coste al que deba imputarse, el Vicerrectorado de Economía podrá autorizar dicho gasto si las disponibilidades globales lo permiten, tramitando la modificación presupuestaria correspondiente, pero en este caso, el exceso de gasto disminuirá el crédito disponible del centro de coste para el ejercicio siguiente.

Base 21.^a Fases de ejecución presupuestaria.

La ejecución del presupuesto de gastos deberá hacerse a través de las fases establecidas en la legislación vigente: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Podrán acumularse una o más fases en un solo acto administrativo.

Dentro de las consignaciones presupuestarias, la autorización y disposición de los gastos, reconocimiento y liquidación de las obligaciones y la ordenación de pagos corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue. La supervisión general de las actividades de carácter económico corresponde al Consejo Social, a través de su Comisión Económico-Financiera (art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

Las facultades de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, que corresponden al Rector, podrán ser delegadas en los/las Vicerrectores/as o en el Gerente.

Base 22.ª Autorización de gasto (Fase A).

La autorización es el acto administrativo por el cual la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito presupuestario, aprueba su realización, determinando su cuantía de forma cierta, o bien de la forma más aproximada posible cuando no pueda calcularse exactamente, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario.

Los responsables de los programas o, en su caso, de los centros de coste, solicitarán el crédito para atender una necesidad dentro del ámbito de su competencia.

El firmante de la propuesta hará la solicitud de gasto adjuntando un informe razonado, justificando la necesidad del gasto e indicando su cuantía o si ésta no se conociera con exactitud, el gasto máximo previsto.

Base 23.ª Disposición del gasto (Fase D).

Disposición o compromiso es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta o concierta con un tercero, según los casos, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etc., que previamente hubieran sido autorizados.

Cuando el importe de la disposición de cantidades autorizadas sea inferior al de la autorización, se procederá a reducir la contracción correspondiente que restituirá crédito en la partida originaria.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, podrán acumularse las fases de autorización y disposición.

Base 24.ª Reconocimiento de la obligación (Fase O).

1. Reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto de la Universidad, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del "servicio hecho", o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

En el caso de suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte y de contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas será admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

2. El reconocimiento de la obligación debe ir acompañado, en cada caso, de la documentación suficiente que justifique el cumplimiento de la obligación. La firma de la documentación que se tramite deberá estar identificada con el correspondiente pie de firma. En las adquisiciones de bienes o servicios a través de páginas web de comercio electrónico, junto con la documentación derivada de los usos comerciales se acompañará la justificación bancaria que acredite la realización del gasto.

Base 25.a Pago.

La ordenación del pago es el acto por el cual se acuerda que se hagan efectivos los créditos comprometidos por el gasto liquidado.

En la tramitación de los pagos se guardará el orden de tramitación de los documentos según su fecha de entrada, aunque éste podrá alterarse a petición motivada del responsable del centro de coste o de la unidad tramitadora de la que quedará constancia en el expediente, utilizando criterios objetivos tales como el vencimiento de la obligación, la fecha de recepción, el importe de la operación, aplicación presupuestaria y forma de pago, entre otros. En todo caso, tendrán prioridad:

- Los pagos de gastos anticipados por el personal de la Universidad (suplidos).
- Los pagos a personas físicas o autónomos en concepto de retribuciones, becas u otras transferencias o como contraprestación de bienes, servicios, colaboraciones u otras asistencias técnicas.
- Los pagos en que se hayan excedido los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2004 y así se solicite por el proveedor.

- Los pagos que deban realizarse con celeridad por existir un convenio que así lo prevea, por practicarse un descuento por pronto pago o por estar próxima la finalización de los plazos de justificación en el caso de financiación finalista.
- Aquellos pagos no previstos en los párrafos anteriores que la Gerencia determine, mediante resolución motivada de la que quede constancia, a propuesta razonada del responsable de la Unidad Gestora correspondiente.

Previamente a la expedición de las órdenes de pago habrá de acreditarse la realización de la prestación o derecho del acreedor.

En particular, será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo la comprobación material de las inversiones por ellos promovidas, debiendo, a tal fin, proceder a la recepción de las mismas, así como al cumplimiento de las obligaciones respecto del inventario patrimonial que tales inversiones conlleven.

Igualmente será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo el suministro de la información necesaria para la incorporación de los bienes inventariables al inventario de la Universidad mediante la grabación o remisión de la correspondiente ficha de inventario. A efectos de cumplimentarla, solicitarán del proveedor que incluya en la factura o en la documentación anexa que la acompañe, la descripción de cada unidad de producto, artículo, aparato, etc, con el suficiente detalle que permita comprender claramente el contenido, incluyendo el importe individualizado, las marcas, modelos o números de serie, y/o los datos más relevantes en función de los elementos de que se trate.

Para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 25/2013, las facturas que sean recibidas en el correspondiente registro de entrada serán remitidas inmediatamente a la oficina encargada de su registro contable.

Las facturas y demás documentos justificativos habrán de ser conformados por los órganos responsables, quedando claramente identificada la persona firmante y la clave orgánica y funcional a la que se aplica el gasto.

Lo dispuesto en esta Base lo será sin perjuicio de las peculiaridades establecidas para los pagos a justificar.

Base 26.ª Ejecución material del pago.

Con excepción de los pagos por retribuciones y aquellos en que exista una pluralidad de perceptores por igual título que se podrán hacer a través de pagadores, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor directo.

La ejecución material del pago se realizará mediante transferencia bancaria, con excepción de los gastos de pequeña cuantía que deban hacerse en metálico y en el supuesto de perceptores no residentes en España en que deba realizarse mediante talón nominativo para evitar costes adicionales al perceptor. El Gerente podrá autorizar la utilización de otros medios de pago admitidos en derecho diferentes de la transferencia cuando existan motivos para ello.

Los perceptores habrán de acreditar su personalidad, o la representación que ostenten, y firmar el correspondiente recibí, excepto en las transferencias, en que el pago material se acreditará con el justificante bancario.

Cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca el Vicerrector de Economía o el Gerente podrán acordar la compensación de los débitos y créditos. Se remitirá información de la misma al tercero.

Base 27.^a Información sobre ejecución presupuestaria.

El Gerente informará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, sin perjuicio de la publicación de la misma de acuerdo con la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

Base 28.^a Pagos a justificar y gastos anticipados

- 1. Tendrán carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considera así necesario para agilizar la gestión de créditos.
 - a. Los perceptores de estas órdenes de pago quedan obligados a justificar las cantidades recibidas al Servicio Contabilidad y Presupuestos.
 - b. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o por delegación en el Gerente. Dichos plazos serán, respectivamente, seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.

No obstante, los plazos citados anteriormente se verán reducidos en la medida en que resulte necesario para que al final del ejercicio no quede ningún anticipo sin justificar.

- c. Las órdenes de pago a justificar se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
- d. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos facilitará al Servicio de Auditoría Interna, previa petición, el detalle de las órdenes de pago concedidas a fin de que vigile los plazos de rendición de cuentas, poniendo los retrasos en conocimiento de la Gerencia.
- e. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos llevará un registro en el que se contabilizarán los libramientos expedidos a justificar con especificación de los justificados y de los pendientes de justificación.
- f. Todas las posibles anomalías observadas en los arqueos, o en la disposición de los fondos, serán inmediatamente puestas en conocimiento de la Gerencia al objeto de proceder conforme a derecho.
- g. Con carácter general sólo se podrá disponer de una orden de pago a justificar, no pudiendo disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior. La excepción se establecerá, en su caso, por el Gerente.
- 2. No se podrán atender mediante pagos a justificar el pago de gastos con retención de IRPF ni la adquisición de material inventariable por importe superior a 5.000 euros. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.
- 3. Los gastos anticipados (suplidos) realizados se abonarán previa tramitación de los documentos contables y de los justificantes de los mismos. No podrán tramitarse como gastos suplidos las adquisiciones de material inventariable cuyo valor exceda los 5.000 euros ni el pago de conferencias, colaboraciones o cualquier otro gasto que lleve retención de IRPF. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

Base 29.^a Anticipos de caja fija.

1. Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos, de carácter extrapresupuestario y permanente, que se realiza a los Cajeros Pagadores para la atención inmediata, y su posterior aplicación presupuestaria, de ciertos pagos de pequeña cuantía de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2 del presupuesto.

Se atenderán mediante anticipo de caja fija los gastos relativos a dietas, gastos de locomoción y otros gastos de viaje.

Podrán atenderse mediante caja fija también los gastos en suministros menores, conservación y otros similares. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

No se podrán atender mediante caja fija el pago de gastos con retención de IRPF, salvo los correspondientes a gastos de viaje en los que proceda tal retención, ni la adquisición de material inventariable. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

Las mencionadas provisiones de fondos se contabilizarán como operaciones de tesorería y se transferirán a las cuentas bancarias abiertas al efecto.

En ejercicios sucesivos, y preferentemente al comienzo de cada año, se ajustará la cuantía del anticipo de caja fija en la medida en que aumenten o disminuyan las correspondientes asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento.

2. Los cajeros pagadores atenderán el pago de los gastos para cuya finalidad se libraron los fondos.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán tantas cuentas justificativas como aplicaciones presupuestarias sean afectadas. Las cuentas serán aplicadas al Presupuesto en el concepto y por la cuantía que en ellas figuren, dando lugar a la expedición de órdenes de pago de reposición o de cancelación del anticipo de caja fija.

Los cajeros pagadores formarán las cuentas a medida que necesiten nuevas remesas de fondos y de modo que, en la fecha de cierre de ejercicio, puedan quedar imputados al presupuesto todos los gastos realizados durante el mismo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los cajeros pagadores podrá dar lugar a la cancelación o a la no reposición del anticipo de caja fija y, en su caso, a las responsabilidades que correspondan.

3. Existirá una Unidad de Pagos Descentralizados que tendrá la misión de coordinar a las distintas cajas pagadoras y autorizar, en favor de éstas, los libramientos de fondos correspondientes.

Corresponde a esta Unidad:

- a. Llevar y mantener un censo de las cajas pagadoras y de los cajeros adscritos a las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de posesión y cese de funciones.
- b. Recibir y comprobar las cuentas justificativas que eleven los cajeros pagadores.
- c. Proceder a la reposición de fondos de acuerdo a las liquidaciones recibidas de modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las cajas pagadoras.
- d. Remitir la documentación justificativa que el Rector determine al órgano de auditoria interna para su control a posteriori.

El Servicio de Auditoría Interna podrá realizar los controles de las cuentas justificativas que considere adecuados mediante técnicas de muestreo.

Base 30.ª Tramitación descentralizada de gastos.

- 1. Los gastos que se tramiten desde las unidades descentralizadas deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad administrativa que realiza el sentado en contabilidad de los mismos. A estos efectos la documentación remitida al Servicio de Contabilidad desde las unidades descentralizadas deberá ir acompañada de la firma del citado responsable. Dichos responsables velarán por el cumplimiento de la legalidad de los gastos por ellos tramitados.
- 2. Los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer las obligaciones formales de

presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen de conformidad con la base 63ª.

Las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de la legalidad podrán ser objeto de repetición a aquellos que, por falta de diligencia, hayan motivado las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que puedan incurrir.

A los efectos previstos en esta base, la información sobre ejecución presupuestaria, prevista en la base 27ª, incluirá datos sobre plazos de pago y demora en el mismo y grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la instrucción de cierre a que se hace referencia en la base 63ª.

TÍTULO IV. GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Base 31.^a Retribuciones del Profesorado Funcionario.

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Base 32.^a Retribuciones del Profesorado Contratado.

- 1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente o el convenio colectivo aplicable.
- 2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Base 33^a Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

- 1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
- 2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y demás complementos que corresponden a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
- 3. Los complementos personales transitorios correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se regirán por lo dispuesto en la legislación vigente.

Base 34.^a Retribuciones del Personal Laboral.

- 1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
- 2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Base 35.^a Limitaciones en los conceptos retributivos.

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos, los convenios y otra normativa de la propia Universidad.

Base 36.^a Plantillas de personal.

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que se autorizan para el ejercicio.

- 2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia o el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad. Las unidades gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
- 3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente.
- 4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

Base 37.ª Gestión de los gastos de personal.

- 1. La tramitación de propuestas de adopción de instrumentos jurídicos (contratos, nombramientos, resoluciones, etc.) que vayan a generar obligaciones de pagos a personal que deban imputarse a centros de coste diferentes del 180230 requerirán la previa tramitación de la reserva de crédito correspondiente.
- 2. Por el importe íntegro de las retribuciones de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio que corresponda formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios.
- 3. Las órdenes de pago se expedirán en virtud de nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.
- 4. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.
- 5. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.
- 6. Los responsables jerárquicos inmediatos del personal velarán especialmente para que no se produzcan encomiendas a sus colaboradores de funciones distintas de las previstas en el marco regulatorio general y del contrato o relación estatutaria particular de cada empleado.

Igualmente los responsables de los servicios y actividades velarán para que el personal ajeno a la Universidad que ocasional o establemente preste sus servicios en los locales de la Universidad, ya sea como empleado de empresas contratadas por la misma, como trabajador autónomo para la prestación de un servicio determinado o contratado al amparo del artículo 308 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (colaboraciones docentes), limite su actividad a la regulada en la respectiva relación jurídica, manteniendo su actividad dentro del ámbito de dirección de la empresa para la que preste servicios (o del suyo propio para el caso de los autónomos o colaboradores externos) y la independencia respecto de la Universidad, de la que no deberán recibir más instrucciones que las previstas específicamente en la ley o en el contrato suscrito.

Especialmente, los responsables de los servicios y actividades velarán por evitar que se produzcan situaciones de sucesión de figuras jurídicas o contrataciones por diferentes entidades del mismo trabajador para la realización de una misma actividad bajo la misma dependencia funcional que pueda dar lugar al establecimiento de una presunción de relación laboral indefinida.

El responsable correspondiente solicitará, con carácter previo al inicio de las relaciones jurídicas de prestación de servicios con personas individuales, informe al servicio de personal que corresponda según la naturaleza de las funciones que se encomiendan.

Los responsables jerárquicos y de servicios y actividades que incumplan las previsiones de los apartados anteriores responderán personalmente de los perjuicios que puedan derivarse para la Universidad por su acción u omisión conscientes, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias que correspondan.

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. INVENTARIO.

Base 38.^a Conceptos generales.

La Universidad de Salamanca, en ejercicio de su personalidad jurídica, podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades derivadas de la legislación de contratos del Sector Público.

La contratación de la Universidad se regirá por los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Reglamentos de desarrollo, compatibles con el principio de autonomía universitaria y con las especialidadessiguientes:

- a. Los informes jurídicos o técnicos que preceptivamente se exijan en la legislación de contratos del Sector Público y la supervisión de proyectos se realizará por los órganos competentes de la Universidad y en su defecto, por los que ésta designe.
- b. La facultad de celebrar contratos corresponde al Rector, quien podrá delegar esta competencia en el Vicerrector de Economía o en el Gerente.
- c. La fiscalización del expediente de contratación corresponde al Servicio de Auditoría Interna.

Base 39.^a Tramitación de contratos menores.

En los contratos menores (se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, menor o igual a 50.000 en el caso del programa 463A: Investigación Científica), la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos anteriormente. Lo indicado en este apartado no será de aplicación en aquellos contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000€.

Asimismo, se requiere la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

En el contrato menor de obra, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes y, en su caso, el informe de supervisión.

Los contratos menores no podrán tener una duración superior a 1 año ni ser objeto de prórroga.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste prevea que la contratación tendrá una duración superior a un año, que resultará necesaria su prórroga o que, como consecuencia de necesidades sucesivas, va a ser necesario realizar varias contrataciones durante el año que separadamente permitan la tramitación de un determinado procedimiento de contratación, pero en su conjunto exijan otro, deberán iniciar éste desde el principio.

En el caso de que no pueda preverse la acumulación de necesidades dentro del año y se vayan realizando contratos sucesivos, el responsable del centro de coste, al iniciar el procedimiento de contratación que vaya a determinar que globalmente se supere el límite admitido, estará obligado a proponer el procedimiento que hubiera sido necesario de conocerse esta circunstancia desde el principio de año.

En el caso de incumplirse esta obligación podrán adoptarse las mismas medidas previstas en el párrafo 7 de la base 6^a.

Para contratos menores a 15.000€, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019, no se requerirá la presentación de tres presupuestos siempre que la financiación no provenga de una

subvención. En dichos casos prevalecerá lo que establezca al efecto la norma reguladora de la subvención.

Base 40.^a. Facultades en materia de contratos menores.

A los efectos de la contratación menor y de su regulación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establecen como órganos de contratación a cada responsable de los diferentes Centros de gastos que contable y presupuestariamente están determinados en el Presupuesto de 2021 de la Universidad de Salamanca.

Base 41.ª Mesa general de contratación.

La Mesa general de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el órgano de contratación, tendrá las competencias que se establezcan en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía, por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un asesor jurídico, un miembro del Servicio de Auditoría Interna y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Contratación. En ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Tampoco podrá haber participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate.

Base 42.ª Procedimiento de contratación de obras.

- 1. Los contratos de obras cuyo presupuesto sea inferior a 40.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.
- 2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 40.000 euros se empleará para su adjudicación, los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.
- 3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Base 43.ª Procedimiento de contratación de suministros y servicios.

1. Los contratos de suministros y servicios cuyo presupuesto sea inferior a 15.000 euros (inferior o igual a 50.000 euros en el caso del programa 463A: Investigación Científica) serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.

Deberán publicarse en el perfil del contratante la oferta de contratación de colaboraciones docentes que totalizadas superen los 15.000 € en el mismo año tramitadas por el mismo responsable con la misma persona, salvo que ésta forme parte de la plantilla de la Universidad o de otra universidad u organismo.

La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 15.000 euros (superior a 50.000 euros en el caso del programa 463A: Investigación Científica) se emplearán para su adjudicación los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y

eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

La Universidad de Salamanca publicará, al menos trimestralmente, la información sobre el objeto, duración e importe de adjudicación y la identidad del adjudicatario de los contratos menores. Quedan exceptuados de este trámite los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros siempre que el sistema de pago utilizado sea el anticipo de caja fija. Asimismo, también será objeto de publicación al menos trimestralmente la información relativa a los encargos a medios propios superior a 5.000 euros.

En el supuesto de dudas sobre la existencia de posibles fraccionamientos con el objetivo de eludir los procedimientos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación legalmente exigibles, el órgano que tramite o reciba el gasto solicitará aclaraciones al responsable del centro de coste. Confirmado el fraccionamiento, o el incumplimiento de las normas de trámite de los contratos menores y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, la Gerencia propondrá al Rector la suspensión de la delegación efectuada en el responsable del centro de coste. En estos casos, el responsable deberá tramitar por anticipado solicitud de autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de formalizar ningún compromiso de gasto.

3. La Universidad podrá celebrar contratos para la homologación de un bien o bienes o servicios o la puesta en marcha de sistemas dinámicos de contratación que tengan por objeto la selección del suministrador de los mismos. En tal caso, las unidades gestoras o centros de coste deberán adquirirlos directamente (en todo caso, según lo indicado en las bases del contrato) de la o las empresas seleccionadas, al precio y en las condiciones especificadas en el contrato, que podrán ser revisadas a la baja según lo indicado en el pliego de prescripciones administrativas.

Base 44.^a Comprobación material de las obras, servicios y suministros.

- 1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y suministros financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.
- 2. La comprobación material o recepción de las obras cuyo presupuesto sea igual o superior a 300.000 euros será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el director de la obra y, al menos, un representante designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes. Actuará como secretario un funcionario del Servicio de Contratación.
- 3. La recepción de las obras de presupuesto inferior a 300.000 euros, así como la comprobación material de los servicios y suministros que no sean tramitados como contratos menores, se justificará mediante certificado expedido por el Director o responsable de la Unidad Gestora a la que corresponda recibir o aceptar las adquisiciones, haciendo constar que se han recibido de conformidad y hecho cargo del material adquirido.

No obstante, se procederá a la comprobación física y recepción de los suministros cuando el importe del contrato adjudicado sea superior o igual a 100.000 euros. La comisión receptora será nombrada por el Rector.

- 4. En los contratos que se tramiten como contratos menores, sólo será necesaria la incorporación al expediente de gasto de la factura correspondiente debidamente conformada.
- 5. Todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la Universidad de Salamanca deberán ser inventariados conforme se señala en las Instrucciones aprobadas por la Gerencia.

Hasta que el inventario no haya sido realizado en su integridad, no podrán expedirse las correspondientes órdenes de pago.

Con este fin y para no incurrir en demoras en el cumplimiento de las obligaciones de pago, las Unidades Gestoras a las que corresponda recibir las adquisiciones habrán planificado y adoptado previamente las medidas oportunas para que el inventario pueda realizarse con celeridad tras la recepción. En el caso de que se trate del equipamiento completo de edificios o equipamientos en los que estuvieran implicadas varias Unidades Gestoras, el Servicio de Asuntos Económicos será el encargado de organizar el proceso de inventario, disponiendo lo necesario para que éste pueda llevarse a cabo íntegramente, en el menor tiempo posible. A tal fin, un representante de la Sección de Patrimonio, formará parte de las comisiones de recepción.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.

Base 45.^a Actividades financiadas con subvenciones

Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos en ejecución de obras, suministros de bienes de equipo o prestaciones de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica con arreglo a lo previsto en las bases 42.ª a 44.ª. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la elección del adjudicatario o proveedor se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Antes de proceder al pago, el documento contable deberá contar con la citada documentación, además de la exigida en general para el procedimiento de adjudicación que se haya seguido.

Cuando una misma actividad reciba varias subvenciones concurrentes el responsable de la misma deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Gerencia de la Universidad.

Igualmente deberá comunicar inmediatamente la existencia de ingresos de una actividad que, sumados a la subvención percibida para su desarrollo, superen el coste de la misma.

De la ausencia de las comunicaciones de los párrafos anteriores se derivarán las responsabilidades que procedan, incluidos los perjuicios económicos que pueda sufrir la Universidad.

Base 46.^a Programación anual de los proyectos de inversión.

- 1. Sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras incluidas en la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan procedentes del ejercicio anterior que no hayan sido ejecutadas.
- 2. Si la realización de alguna obra no prevista exigiera la autorización de un gasto, ésta deberá ser incluida en la programación con la financiación correspondiente, afectando tanto a recursos para esta finalidad como sustituyendo alguna inversión programada de la cual se pueda prescindir o pueda ser aplazada. Esta modificación en la programación deberá de ser aprobada por el Vicerrector de Economía.
- 3. A fin de mantener unidad de gestión en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad de Salamanca, las acciones que haya que realizar y que impliquen alguna modificación en la estructura o en la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, deberán ser aprobadas previamente por el Vicerrectorado de Economía, coordinados y a propuesta de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Todo ello sin perjudicar lo que disponga la normativa para la elaboración del Inventario de la Universidad de Salamanca.

Base 47.^a Compromisos de gastos plurianuales.

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.

- 2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos y contratos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa, proyecto o contrato correspondiente.
- 3. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación,
- o a contratos y convenios, o de otra naturaleza, comprometidos para ejercicios futuros, y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

TÍTULO V. INGRESOS.

Base 48.^a Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender los gastos ocasionados por las actividades propias de la Institución, si bien algunas partidas de ingresos podrán estar afectadas.

Base 49.^a Estructura de las consignaciones de ingreso.

Cada partida presupuestaria de ingreso queda determinada por un código de tres dígitos correspondientes a la clasificación económica.

La contabilidad se realizará a nivel de concepto presupuestario, aunque podría ampliarse a nivel de subconcepto si fuese conveniente para la mejor gestión de los ingresos y control de las cuentas deudoras.

Base 50.ª De la contabilización y recaudación de los derechos.

De todo acto, acuerdo, resolución o providencia por los que la Universidad resulte acreedora se tomará razón en Contabilidad.

Con carácter general no se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en la recaudación de los ingresos, con excepción de las que establezca la normativa universitaria.

Le emisión de facturas por la prestación de servicios al exterior se realizará por los centros y servicios que tengan descentralizada esta gestión y, cuando se presten por un centro o servicio que no la tenga descentralizada, por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos a solicitud del centro o servicio. En los supuestos en los que la solicitud de emisión de factura se realice por un órgano de gobierno que no la tramite a través de un centro o servicio dependiente, canalizará la petición a través del Servicio de Asuntos Económicos.

La solicitud de emisión de la factura deberá incluir todos los datos del tercero al que se va a emitir factura (NIF, denominación y dirección completa), el concepto en virtud del cual se hace ésta y el importe e I.V.A. correspondientes. La fecha de la factura será siempre posterior a la fecha de recepción en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la citada solicitud.

El centro o servicio que haya solicitado la emisión de la factura de acuerdo con lo determinado en los párrafos anteriores o el que la haya emitido, en el caso de que tenga descentralizada esta gestión, será responsable del seguimiento y, en su caso, reclamación del cobro de la misma, revisando al menos una vez al trimestre los pagos pendientes, realizando las gestiones que considere necesarias para el cobro de la deuda. A estos efectos, periódicamente y, como mínimo, antes del cierre presupuestario anual, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos remitirá a los diferentes centros y servicios relación de las facturas incobradas emitidas por ellos o a su solicitud.

El seguimiento del resto de los ingresos pendientes por transferencias u otros derechos que no correspondan a prestaciones de servicios y, en su caso, la reclamación de pago de los derechos reconocidos se realizará por el responsable, según el procedimiento indicado en el apartado anterior.

Transcurrido un año desde la emisión de la factura o la generación del derecho sin que se haya producido el cobro de los derechos de que se trate, el servicio responsable del seguimiento reclamará el pago al deudor por correo certificado con indicación de la deuda y copia/s de la/s factura/s y, transcurrido un mes sin que se haya producido el pago, nuevamente mediante burofax con la misma información remitida en el correo certificado. Si transcurre otro mes y continúa sin cobrarse la deuda, el servicio responsable dará traslado al Área Jurídica de la documentación necesaria para la reclamación judicial del pago.

Finalizado el ejercicio, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos informará al Gerente de los derechos de cobro para los que haya transcurrido el plazo legal de prescripción, a fin de que éste proceda a su anulación y, previas las averiguaciones oportunas, informe al Rector de las circunstancias en que se ha producido la pérdida del derecho, por si procede la iniciación de un procedimiento para la determinación de responsabilidades de los encargados de su reclamación.

La calificación de los derechos de cobro como dudosos se realizará previo análisis individualizado de los que excedan de 25.000 euros.

Los diferentes Centros de coste que reciban donaciones o subvenciones corrientes o de capital deberán comunicarlos al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Si la donación fuera de material inventariable, cumplimentarán además la ficha de inventario. Mediante resolución del Rector podrá hacerse extensivo el régimen de afectación a centro de coste y gravamen con cuota para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad previsto en el artículo 4 del anexo de estas bases a los supuestos de donaciones recibidas de una persona física o jurídica que atienda a la solicitud directa que, en este sentido, le realice un empleado de la Universidad.

Base 51.^a Ingresos finalistas o de carácter específico.

Son ingresos finalistas los que financian conceptos de gasto de manera específica y afectan sobre todo a proyectos o contratos y a otras actividades de investigación o docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones correspondientes a los créditos de gastos se podrán formalizar directamente, sin más requisitos que la justificación de la concesión. El gasto no se podrá materializar hasta que el ingreso no se haya reconocido o existan suficientes garantías de obtención del ingreso correspondiente.

Para garantizar el adecuado seguimiento de los ingresos finalistas o de carácter específico, no podrán realizarse transferencias de crédito entre los mismos, salvo que se ajusten a lo establecido en la Resolución de la Universidad de Salamanca reguladora de la gestión de recursos liberados disponibles en proyectos y convenios de investigación para el fomento de la investigación y transferencia, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2016.

Base 52.a Intereses.

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas corrientes, tanto los de la Tesorería General de la Universidad como los de las cuentas auxiliares de las unidades de gasto, formarán parte del presupuesto de ingresos.

Para el mejor rendimiento de los fondos de tesorería, la Gerencia está facultada para realizar inversiones temporales en entidades financieras; en este caso siempre se deberá actuar de manera que estas inversiones se hagan sin ningún riesgo para la Universidad y teniendo en cuenta los términos comprometidos para la utilización de los recursos. Tendrán carácter extrapresupuestario hasta el cierre del ejercicio.

Base 53.^a Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste.

Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica o destinadas a una unidad gestora o centro de coste, se destinarán a la finalidad establecida, con las condiciones fijadas en su concesión.

El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que, si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Base 54.ª Ingresos por la prestación de servicio.

Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. A los efectos de lo dispuesto en esta base, se considera que los precios así establecidos cubren el 20% de los costes reales de los estudios a que se refieren.

Los precios del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster se incrementarán hasta el 75% del coste de los estudios cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad. No serán de aplicación estas exclusiones en el caso de estudios oficiales cuya docencia se organice en colaboración con otras entidades mediante contrato de servicios.

1. Los precios públicos por estudios conducentes a títulos propios y cursos de formación permanente de la Universidad serán fijados por el Consejo Social. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informarse al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

2. Sin perjuicio de la determinación de precios de servicios específicos amparados en contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU o de convenios de otro tipo, el resto de precios por servicios distintos de los establecidos en los apartados anteriores serán aprobados por el Consejo Social en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Base 55.^a Tasas y derechos administrativos.

- 1. Por expedición de documentos. El importe de las tasas por expedición de certificaciones administrativas y copias auténticas, por copias simples y compulsas de documentos, y por el acceso a expedientes no sujetos a información pública, salvo que exista una norma específica que fije cuantía diferente, será el aprobado por el Consejo Social incluido en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 2. Derechos de examen para acceder a plazas de plantilla de la Universidad de Salamanca: los aprobados por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 3. Tasas por bastanteos de poderes: Las empresas licitantes a procedimientos de contratación deberán abonar en concepto de tasas por bastanteo de poderes las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.
- 4.- Tasas por compulsas de documentos: Deberán abonarse en concepto de tasas por compulsas de documentos las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Cuando se hayan de compulsar documentos extensos, esto es, aquellos con un contenido superior a tres hojas, se pondrá la diligencia de compulsa en la primera y última hoja, con indicación en la primera de ellas del número total de hojas que forman el documento compulsado; en el resto de las hojas que lo componen, se estampará solamente el sello del órgano administrativo que efectúa materialmente la compulsa, y se cobrará como documento único

Base 56.ª Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad.

Los derechos de inscripción para estudios que conduzcan a la obtención de un título propio de la Universidad de Salamanca son aprobados por el Consejo Social, tienen la consideración de precios por servicios académicos universitarios y están directamente afectados a la financiación de los correspondientes gastos, sin perjuicio de la compensación de los costes indirectos de la Universidad. Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informar al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

Estos derechos se recaudarán directamente por la Universidad que podrá encomendar esta gestión a la Fundación General de la Universidad, considerada a estos efectos como medio propio y servicio técnico de la Universidad. Únicamente mediante autorización expresa del Vicerrectorado de Economía podrá encomendarse la recaudación a otras entidades o empresas previa la celebración del contrato administrativo de servicios u otra figura jurídica que corresponda.

Base 57.ª Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.

- 1. Junto al presupuesto de cada ejercicio figurarán las tarifas y precios por la cesión temporal, uso y alquiler de locales e instalaciones y por la prestación de los diversos servicios no académicos.
- 2. Cuando durante el ejercicio en curso deba prestarse algún servicio o alquilar algún bien para el que no esté establecida ninguna tarifa, el Consejo Social fijará la tarifa correspondiente, cuidando en todo caso de que cubra los costes de la prestación. En caso de urgencia, se determinará provisionalmente por el Rector.

Base 58.ª Participación en sociedades o entidades.

La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con finalidad lucrativa o sin ánimo de lucro, que impliquen para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico permanente, habrá de ser autorizada por el Consejo de Gobierno, el cual aprobará las condiciones de la participación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

Base 59.^a Resultados de las entidades participadas mayoritariamente.

Las sociedades, fundaciones, consorcios o, en su caso, otras entidades con participación mayoritaria de la Universidad deberán presentar al final de cada ejercicio, junto con las cuentas anuales, un informe de gestión dirigido a la Universidad, sin perjuicio de los controles que se estimen convenientes.

Base 60.a Recurso al endeudamiento.

La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar sus necesidades. Este deberá contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

Base 61.^a Del ingreso efectivo.

El cobro de los derechos a favor de la Universidad se realizará en las entidades bancarias que se determinen.

Todos los ingresos procedentes de cuentas restringidas de recaudación realizarán volcados periódicos a la cuenta tesorera. Los responsables de dichas cuentas certificarán el importe y el contenido del traspaso que realicen para su contabilización.

TÍTULO VI. CONTROL INTERNO

Base 62.^a Principios de gestión.

- 1. La Universidad asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial.
- 2. El Servicio de Auditoría Interna seleccionará las unidades objeto de Auditoría Interna en función del impacto del área en los objetivos de la Universidad, la suficiencia del personal, la cuantía de los activos, liquidez o presupuesto, la complejidad de sus actividades, la suficiencia de los controles internos en la propia área, el grado de dependencia de los sistemas informáticos o el riesgo económico.
- 3. Los informes que se deriven de este proceso de auditoría interna se someterán a las alegaciones de los servicios correspondientes, que se incluirán en el informe definitivo junto con las recomendaciones propuestas.
- 4. El Rector, si lo estima oportuno, podrá informar al respecto al Consejo Social.

TÍTULO VII.

CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Base 63.^a Cierre del ejercicio.

Todos los derechos liquidados durante el año, así como las obligaciones reconocidas, han de imputarse al ejercicio económico corriente.

Para asegurar este principio y cumplir las obligaciones de presentación de la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, impuestas a la Universidad por el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 15 de noviembre.

Los responsables de los diferentes centros de coste deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

El Gerente podrá anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de alta representación institucional.

Mediante la instrucción de cierre el Gerente ordenará las actuaciones necesarias para la presentación de la ejecución presupuestaria y la formalización de la Cuenta de la Universidad, estableciendo con la debida antelación las fechas límite para la recepción de facturas desde las unidades gestoras y para la expedición y tramitación de documentos contables.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la instrucción de cierre emitida por el Gerente, no se admitirán a tramitación facturas u otros justificantes de gasto de un ejercicio presentadas con posterioridad al 15 de enero del ejercicio siguiente, ni podrán tramitarse documentos contables con posterioridad al 30 de enero, excepto los necesarios para la regularización y cierre del ejercicio.

Base 64.^a Prórroga del presupuesto.

Si el primer día del ejercicio económico correspondiente no se hubiera aprobado, por cualquier motivo, el presupuesto de ese ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen durante el ejercicio corriente.

Base 65.^a Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

Finalizado el ejercicio presupuestario la Gerencia coordinará la realización las operaciones de cierre del ejercicio y confeccionará la liquidación del presupuesto, remitiéndola al Consejo Social antes del finalizar el plazo previsto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, según redacción dada a la misma por Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Igualmente coordinará la elaboración de las cuentas anuales de la Universidad, para su formulación por el Rector antes del 30 de abril del año siguiente para su puesta a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad. Una vez auditadas, se someterán a la aprobación del Consejo Social.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Desarrollo normativo

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

Segunda. Poder adjudicador

Se consideran poder adjudicador a efectos de la aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, todas las entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que esta Universidad u otra Administración Pública financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

DISPOSICIÓN FINAL. VIGENCIA

Las presentes Bases, junto con los estados numéricos de ingresos o gastos y los correspondientes anexos, regirán durante el ejercicio presupuestario 2021 sin perjuicio de la posible prórroga del mismo.

No tendrán efecto retroactivo desde el comienzo del ejercicio presupuestario, y, por lo tanto, se aplicarán únicamente desde la aprobación y publicación de las presentes bases, aquellas de las normas contenidas en las mismas que tengan carácter sancionador no favorable o restrictivo de derechos individuales.

ANEXO: NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE GESTIÓN DE GASTOS E INGRESOS

ARTÍCULO 1. CENTROS DE COSTE.

Los responsables de los centros de coste observarán las normas sobre abstención recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, además:

- No se valdrán de su posición para obtener ni podrán ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directamente o a través de persona interpuesta, ventajas o beneficios económicos, materiales o personales para sí o para un tercero.
- No aceptarán para sí o para un tercero regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía. Se entenderá que los regalos no superan los usos habituales cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y no superen los 100 €.
- No realizarán regalos institucionales con cargo al presupuesto de la Universidad más que si existe crédito y en ningún caso por un importe superior al recogido en el apartado anterior, salvo autorización expresa y previa del Rector. Cuando se trate de regalos institucionales a una pluralidad de personas, el importe individual no excederá de 10 € por persona, salvo autorización expresa y previa del Rector.

ARTÍCULO 2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.

A fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en los procedimientos y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores se tomarán las siguientes medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción y prevenir detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación:

- El personal deberá actuar con imparcialidad, debiendo eximirse en aquellos asuntos que se tenga interés personal,
- se abstendrá de obtener ventajas o privilegios de cualquier naturaleza,
- no realizará un uso indebido del cargo utilizando información reservada o privilegiada o tráfico de influencias,
- ni utilizará la contratación en beneficio propio o para fines ajenos a la Universidad.

A estos efectos el conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. En todo caso y en relación al conflicto de intereses y ventajas personales, se estará a lo dispuesto en los Títulos IV y V del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Como medida preventiva, se promoverá la realización de actividades formativas para que el personal implicado en tareas de contratación pública sea capaz de identificar posibles conflictos de intereses y de gestionar los mismos oportunamente.

Aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del Rector. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma sobre contratación menor y conflicto de intereses aprobados por Consejo de Gobierno el 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3. DIETAS Y GASTOS DE VIAJE. ASISTENCIAS.

1.1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma y el personal externo que deba realizarlo con cargo al presupuesto de la Universidad percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes a esta comisión de servicios con arreglo a las normas e importes

que estuvieren establecidos, debiendo indicarse tanto el destino como el motivo del viaje. En ningún caso se abonarán gastos de acompañantes que impliquen superación de los importes indicados, salvo que, por razones protocolarias excepcionales, lo ordene el Rector.

No se abonarán dietas ni gastos de viaje en los supuestos en los que la realización del servicio no exija desplazamiento desde su lugar de trabajo o domicilio o cuando la realización del desplazamiento no haya ocasionado gastos al solicitante por utilizar medios puestos a su disposición por la universidad o la organización de la actividad de la que se trate.

Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos de gobierno colegiados organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la reglamentación que se elaboré al respecto, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales de que dispone la Universidad para facilitar esta práctica.

- 1.2. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.
- 1.3. Los gastos de viaje y de alojamiento realizados con cargo a un proyecto o contrato de investigación se indemnizarán por los importes y según el procedimiento previsto por la entidad financiadora.

En ausencia de regulación por la entidad financiadora estos gastos podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, previa autorización del responsable del proyecto o contrato.

Si la entidad financiadora estableciese límites a estos gastos y se sobrepasasen, el exceso se abonará preferentemente con cargo a una orgánica presupuestaria de un contrato de investigación del artículo 83 de la LOU, otra orgánica con financiación externa cuyas condiciones no lo impidan o la orgánica correspondiente a un título propio o a un curso de formación permanente y, en caso de no existir esta disponibilidad, con cargo a orgánicas provistas con fondos propios de la Universidad (de departamentos, centros u otros centros de coste con financiación general). En todo caso, cada gasto se tramitará en una única factura aunque se impute a diferentes centros de coste.

Estas mismas normas se aplicarán a las colaboraciones docentes en másteres y títulos propios o cursos extraordinarios, previa autorización del responsable de los mismos.

- 1.4. Los gastos extraordinarios y los que excedan de los importes señalados en el párrafo 1.1 de esta base que no sean susceptibles de ser incluidos en algunos de los supuestos indicados en los párrafos 1.2 y 1.3 se abonarán solamente previa autorización del Gerente, en el caso del personal de administración y servicios o del Vicerrector de Economía, en el caso del personal docente e investigador.
- 2. Se aplicará la retención de IRPF que corresponda a los pagos por gastos de viaje abonados a personal externo a la Universidad y por gastos excesivos o extraordinarios a que se hace referencia en los apartados 1.3 y 1.4. cuando corresponda de acuerdo con la normativa del citado impuesto.
- 3. Todas las comisiones de servicio y gastos de viaje con derecho a indemnización imputables al presupuesto de la Universidad habrán de ser autorizadas (además de por el responsable jerárquico, si se trata de personal de la Universidad) por el responsable económico de la orgánica al que se imputará el gasto, a propuesta de los interesados.
- 4. Al personal de la Universidad que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite, acompañe la orden que autorice la comisión de servicio y se prevea que los gastos de la misma superarán los 100 €. En el importe de este anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por una de las agencias de viaje homologadas por la Universidad para la prestación de este servicio a los miembros de la comunidad universitaria.

5. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la Comisión de Servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación.

Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, el responsable de la orgánica que haya autorizado la comisión de servicios requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días para presentarla. Este requerimiento se realizará por el Cajero Pagador en el caso de que se haya concedido el anticipo. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

La rendición de la cuenta justificativa de las comisiones de servicio con posterioridad a los plazos indicados, o en los inferiores que establezca la Gerencia en la instrucción de cierre prevista en la base 63ª, podrá determinar la pérdida del derecho a la indemnización.

6. Se abonarán asistencias por concurrencia a tribunales y órganos de selección de personal cuando esté previsto en la normativa reguladora específica o se establezca en la respectiva convocatoria.

ARTÍCULO 4. GESTIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Los proyectos de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respectivamente según su finalidad, la normativa y en los términos en los que se haya concedido la subvención, respetando, en todo caso, lo dispuesto en estas Bases.

Será la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca la que gestione los proyectos y contratos en todos sus aspectos (ingresos, gastos, justificación, etc.), con las peculiaridades que se explican a continuación. Por consiguiente, los investigadores responsables tramitarán toda la documentación necesaria a través de la mencionada Agencia:

- a. Los recursos obtenidos para la financiación de las actividades gestionadas por la Agencia de Investigación, que se obtengan como contraprestación de proyectos, contratos y servicios de investigación y de asistencia técnica, quedarán afectados directamente a los centros de coste donde se hayan realizado. Estos ingresos estarán gravados con una cuota, establecida por el Consejo de Gobierno y/o la Entidad convocante, para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad. Esta cuota consistirá en un porcentaje de los ingresos recibidos, cuando se produzcan o devenguen.
- b. Los ingresos que no hayan sido utilizados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al siguiente, quedando afectados al mismo proyecto hasta que este finalice, siempre que la normativa general y la regulación específica de los mismos lo permita.
- c. Todo proyecto que se financie parcial o totalmente por préstamos reembolsables, con carácter previo a su evaluación y aprobación, deberá ir acompañado de un plan de negocio y viabilidad en donde se establezca con claridad las fuentes de ingreso de explotación de los resultados o productos alcanzados. Para su petición será necesaria la autorización previa del Vicerrector de Economía y de la Vicerrectora de Investigación.
- d. El investigador principal es el responsable del centro de coste, y estará facultado para autorizar los gastos de su proyecto, incluyendo los contratos menores de servicios y suministros científicos, dentro de los límites de estas Bases.

Para proceder al alta de clave telefónica, tanto para teléfonos fijos como móviles, con cargo a proyectos de investigación, la solicitud por parte del investigador principal deberá estar acompañada por certificado de la Agencia de Investigación sobre la elegibilidad del gasto y la fecha de finalización del proyecto, en la que se dará de baja dicha clave telefónica.

e. Los activos adquiridos con recursos procedentes de contratos o subvenciones de investigación se incorporan al patrimonio de la Universidad de Salamanca y quedarán adscritos al Departamento, Instituto universitario o Centro propio que los ha generado.

- f. La Caja Pagadora de la Agencia de gestión de la Investigación tramitará, dentro de los límites que se establezcan, los gastos imputables a proyectos de investigación, pudiendo, a tal efecto, disponer los investigadores de la correspondiente tarjeta de crédito. La normativa sobre la tarjeta de crédito determinará los supuestos en que el mal uso de la misma o el incumplimiento de las reglas de tramitación de los gastos o los plazos de justificación de los mismos implique la cancelación de la tarjeta.
- g. En el caso de convocatorias y convenios de investigación que no establezcan en sus bases reguladoras una partida presupuestaria correspondiente a los costes indirectos, la Universidad retendrá el 12% sobre el total de la suma de los gastos de ejecución, cantidad que compensará la aportación de la misma a la ejecución del Proyecto y se destinará a la satisfacción de las necesidades generales de aquella, siempre que este gasto sea admitido por la entidad financiadora.

ARTÍCULO 5. GASTOS EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS.

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a másteres universitarios:

- 1. Gastos de apoyo a la docencia:
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto. Excepcionalmente, el Vicerrectorado correspondiente podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
- 4. Actividades de difusión del máster (cartelería, página web, etc)
 - Hasta un máximo de 1.500 €
- 5. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos:
 - Previa autorización del Vicerrectorado correspondiente.

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a másteres universitarios:

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado.
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado o de los estudiantes.
- 4. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto, serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado correspondiente, siempre que cada máster se ajuste al presupuesto total de que dispone.

ARTÍCULO 6. GASTOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO.

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a programas de doctorado.

- 1. Gastos de apoyo a la investigación
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros v material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
- 2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
- 3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gatos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto. Excepcionalmente, el Vicerrectorado correspondiente podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
- 4. Actividades de difusión del programa de doctorado (cartelería, página web, etc.)
 - Hasta un máximo de 1500 €
- 5. Inscripciones y asistencias a congresos de los estudiantes de Doctorado.
- 6. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.
- 7. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización del Vicerrectorado correspondiente.

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a programas de doctorado.

- 1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc.) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
- 2. Material informático para uso personal del profesorado
- 3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto, serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado correspondiente, siempre que cada programa de doctorado se ajuste al presupuesto total de que dispone.

ARTÍCULO 7. AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

- 1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad a través de los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de beneficiarios potenciales, se han de conceder de acuerdo con lo que dispone la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los casos expresamente previstos por la misma, o por remisión de las presentes Bases, así como por la normativa interna propia de la Universidad de Salamanca.
- 2. Las convocatorias se realizarán por el Rector o Vicerrector en quien tenga delegada la competencia y deberán garantizarse la publicidad y libre concurrencia mediante la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

3. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan hecho las reservas de crédito correspondientes, el órgano administrativo competente podrá formalizar en los documentos contables el reconocimiento de las obligaciones.

No obstante, el pago no podrá ser ordenado hasta que el perceptor no haya justificado el cumplimiento de las condiciones que hayan motivado la concesión de las ayudas o de las subvenciones, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta. Si los perceptores no lo justifican en los términos establecidos en la resolución de la concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones.

4. La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Auditoría Interna, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las entidades que hayan sido objeto de financiación específica a través de los presupuestos de los organismos a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

ARTÍCULO 8. ESTUDIOS TÉCNICOS E INFORMES DE CONSULTORÍA.

En el caso de contratos de estudios técnicos e informes de consultoría, quien encargue dicho trabajo o estudio definirá con exactitud las prescripciones técnicas del mismo que permita evaluar, a la finalización del contrato, si el informe o estudio entregado se corresponde con los prescrito. Este trámite no exime el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

A efectos del seguimiento, control y posterior utilización de dichos informes, se crea un Registro general centralizado, que se ubicará en la Secretaría General de la Universidad, donde deberá remitirse copia de los mismos. Al tramitar la factura se acompañará copia del informe o trabajo técnico y de la correspondiente certificación del responsable del encargo sobre adecuación a las prescripcionestécnicas.

ARTÍCULO 9. GASTOS EN ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.

Se imputarán a este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades y responsables de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Deberá explicarse la motivación de estos gastos (normalmente en la propia factura), no pudiendo aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste que autoriza el gasto.

En el caso de gastos de representación correspondientes a regalos, comidas o similares, deberá acompañarse la relación de destinatarios o asistentes. Cuando se trate de un número elevado de personas, se deberá indicar su número, sin necesidad de relación nominal, indicando qué clase de grupo o grupos de personas.

Esta justificación puede hacerse en la parte posterior de la factura.

En caso de no considerar procedente relacionar las personas, la tramitación de la factura deberá contar con el visto bueno del Rector, quien podrá delegar en el Vicerrectorado de Economía. En todo caso los gastos en comidas atenderán a lo establecido en el artículo 5º del Código Ético y de Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca, en relación a la debida y exigible proporcionalidad de los gastos en esta materia.

El coste de las comidas debe intentar ajustarse a las dietas establecidas, pudiendo requerirse una justificación razonada por escrito de aquellos gastos que superen dichas cantidades. En cualquier caso, el coste por persona no deberá superar los 35 euros

Las cuantías máximas que con cargo a los créditos descentralizados pueden destinarse a estos gastos serán:

Facultades y Escuelas: 10% del presupuesto.

Departamentos, Institutos y Centros Propios: 10% del presupuesto.

Otros: Importe que figure en el Presupuesto inicial de la Universidad.

La responsabilidad del cumplimiento de estos límites corresponderá a los Centros de Coste.

Los gastos protocolarios deben regirse por los siguientes principios:

- El gasto debe realizarse por la autoridad responsable del centro de coste o en su delegación.
- Debe realizarse en el ejercicio de sus funciones, es decir:
 - Ha de estar relacionado con su actividad específica
 - Y la realización de esta actividad debe incluirse dentro de las competencias o funciones que correspondan al órgano que realiza el gasto.
- Debe ser un gasto proporcionado en relación con la finalidad perseguida.
- En ningún caso debe tener como destinatarios a trabajadores de la Universidad o sus familiares o amistades pertenecientes a su círculo íntimo. Las atenciones con trabajadores que tengan carácter institucional estarán regladas o deberán ser autorizadas previamente por el Rectorado.

No se admiten gastos que deben considerarse atenciones personales como:

- Regalos por nacimientos, jubilaciones o similares.
- Flores o similares por nacimientos, operaciones, fallecimientos, etc.
- Invitaciones a comer, vinos y similares por jubilaciones o conmemoraciones de años de servicio.

ARTÍCULO 10. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS.

- 1. Los pagos por devolución de ingresos tienen por finalidad el reintegro al interesado de cantidades ingresadas, siempre que concurran las causas legales justificativas de la devolución.
- 1.1. En el caso de estudios oficiales, procederá la devolución de los precios públicos en los siguientes casos:
 - a) Pagos por formalización de la matrícula sin cumplir los requisitos para la admisión,
 - b) Suspensión de la actividad a que se refiere el precio.
 - c) Cambios sustanciales en los horarios o en el programa de la actividad.
 - d) Ingreso erróneo (pagos por concepto distinto, error en la cuenta de ingreso, ingreso superior al que correspondería, ingreso doble, etc.).
 - e) Anulación de matrícula por adjudicación de plaza en otra titulación preferente en el procedimiento de preinscripción, admisión y matrícula en las universidades de Castilla y León y siempre que se trate de estudiantes de nuevo ingreso que no hayan iniciado estudios universitarios.
 - f) Anulación de matrícula por cambio de titulación dentro de la Universidad de Salamanca.
 - g) Anulación de la matrícula para una actividad específica por no haber cubierto los requisitos académicos previos exigibles para poder realizarla. En el caso de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster la anulación con derecho a devolución se podrá realizar una sola vez y siempre que se trate de la primera matrícula.
 - h) Anulación total de matrícula antes de la fecha de apertura del curso académico establecida en el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno. A los efectos de aplicación de este supuesto, se considerará que la Universidad de Salamanca inicia la prestación del servicio desde la mencionada fecha.

- i) Modificaciones de matrícula de asignaturas (anulaciones o cambios) solicitadas durante la semana siguiente a la finalización del plazo oficial de matrícula de cada curso académico, según el trámite previsto en los Procedimientos de Matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster que se aprueban por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- j) Reconocimiento de los créditos correspondientes.
- k) Beca u otra ayuda pública concedida que cubra el precio público correspondiente.
- Estudiantes de movilidad que anulan/modifican asignaturas del contrato previo informe del Coordinador de movilidad del Centro.

En ningún caso procederá la devolución de las tasas por formalización o gestión del expediente ni del seguro escolar liquidado.

- 1.2. En el caso de actividades de formación permanente (títulos propios y otras actividades formativas), además de en los supuestos anteriores que sean de aplicación, procederá la devolución de la cuantía correspondiente:
 - a) En los casos previstos específicamente en su propia convocatoria.
 - b) En los cursos de formación específica y actividades de formación especializada, siempre que el estudiante solicite la devolución antes de la fecha fijada por el Director de la actividad o, en su defecto, antes de que finalice el plazo de preinscripción, salvo que la actividad ya esté iniciada.
- 1.3. Para el resto de precios se estará a lo establecido con carácter general en la normativa aplicable.
- 2. El expediente de devolución debe contener los siguientes datos:
 - a) Origen de la cantidad que da lugar al reintegro, importe de éste y fecha del pago que lo motiva.
 - b) Razón legal que motiva la devolución, con referencia expresa a lo determinado en el apartado anterior.
 - c) Nombre y apellidos, si se trata de una persona física, o razón social si es jurídica.
- 3. El Rector o Vicerrector en quien delegue, a la vista de los datos recibidos, dictará la resolución oportuna que se comunicará al interesado y al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
- 4. Las devoluciones de ingresos que cumplan los requisitos anteriores, se realizarán mediante baja o anulación de los derechos liquidados o minoración de los ya ingresados, aplicando presupuestariamente la devolución al ejercicio corriente.
- 5. Cuando la devolución sea consecuencia de la corrección de un error material, el reintegro se realizará directamente por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de oficio o a propuesta de la unidad liquidadora correspondiente.